



Universidad Católica de Santa María

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno

**Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la
denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico
de Arequipa, 2000 - 2025**

Tesis presentada por:

Liendo Arana, Cristhian Gabriel

ORCID: 0009-0002-0690-1013

Ramirez Tapia, Matias Benjamin

ORCID: 0009-0003-7424-7188

para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno

Asesor:

Dr. Grundy López, Ricardo Enrique

ORCID: 0000-0003-3626-1010

Arequipa - Perú

2026

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO

TITULACIÓN CON TESIS

DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 17 de Octubre del 2025

Dictamen: 015999-C-EPCyG-2025

Visto el borrador del expediente 015999, presentado por:

2021204231 - RAMIREZ TAPIA MATIAS BENJAMIN

2021253741 - LIENDO ARANA CRISTHIAN GABRIEL

Titulado:

**APLICACIÓN DE LAS DECISIONES UNESCO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN PARA LA
DENOMINACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, CENTRO HISTÓRICO DE
AREQUIPA, 2000 - 2025**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

Título Profesional/Título de Segunda Especialidad/Grado Académico a optar:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

**29629289 - RIVERA FLORES VICTOR ALFONSO
DICTAMINADOR**



**42751216 - PAREDES VELAZCO RENATO
DICTAMINADOR**



**41182599 - QUINTANILLA BEDREGAL PABLO ANTONIO
DICTAMINADOR**



Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 - 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

pdfcoffee.com

Fuente de Internet

1%

2

issuu.com

Fuente de Internet

1%

3

vsip.info

Fuente de Internet

1%

4

Uceda Yarango, Adi Yovanny. "Factores que Limitan la Implementacion de la Politica de Gestion de Riesgo de Desastres en el Centro Historico de Arequipa y Propuesta de Lineamientos y Estrategias para Su Implementacion en la Direccion Desconcentrada de Cultura Arequipa.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020

Publicación

1%

5

transparencia.cultura.gob.pe

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi roca y fortaleza, quien nunca me desamparó durante esta etapa tan importante en mi vida.

A mi padre Alex, por creer en mí desde el primer día y por su constante apoyo en todos mis proyectos.

A mi madre Giovanna, por su profundo amor y motivación en mi vida, que siempre me alentó a superarme día a día.

A mis hermanos, Abraham y Josué, por su cariño y por ser mis compañeros incondicionales de vida.

A todos mis seres queridos, que siempre tuvieron fe en mí y ahora descansan en la presencia de nuestro Señor.

A mis tíos, por sus sabios consejos y por ser mi ejemplo de perseverancia y superación.

A mi amada Arequipa, por ser la ciudad en la que nací, crecí y me formé. Siempre la llevaré en mi corazón en cualquier parte del mundo en que me encuentre.

Matías Ramírez

Agradezco a mi madre Sucy Flor, por su apoyo y dedicación en estos años de mi vida universitaria.

A mi papá Cristhian Guido, por siempre apoyarme a pesar de las dificultades y retos que se presenta, te quiero papá.

A mi hermana, Alexandra por escucharme y apoyarme cuando necesito hablar de mis problemas

A mi compañero de tesis Matías, por la confianza depositada. Y a mis amigos de facultad por los momentos memorables a lo largo de esta bonita carrera.

Cristhian Liendo

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento enorme a la Gerencia del Centro Histórico y Zona Monumental de la Municipalidad Provincial de Arequipa; en especial al Mg. Gonzalo Gómez Zanabria, quien fue el principal respaldo para la realización de este trabajo.

De igual manera, expreso un agradecimiento especial a todas las personas que participaron de esta investigación, por compartir sus conocimientos y experiencias, así como por sus esfuerzos para preservar la identidad arequipeña.

Agradezco de gran manera a la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno, pionera de la disciplina en el sur del país. De igual manera, un agradecimiento y reconocimiento a los docentes que me formaron en mi etapa universitaria.

Matías Ramírez

A la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno, a los docentes con los que compartimos momentos de aprendizaje y reflexión.

A la Gerencia del Centro Histórico y Zona Monumental de Arequipa por colaborar y tener confianza en nuestra investigación.

Cristhian Liendo

EPÍGRAFE

*“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque
el Señor tu Dios estará contigo a donde quiera que vayas”*

Josué 1:9



RESUMEN

La presente investigación examina la aplicación de las recomendaciones de conservación y gestión emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO para el Centro Histórico de Arequipa, durante el periodo 2000-2025, y su influencia en la preservación del valor patrimonial e integridad del sitio como Patrimonio Cultural de la Humanidad. El problema de investigación surge ante la insuficiente evidencia académica sobre la implementación de las recomendaciones internacionales en el plano local y su impacto en la preservación del patrimonio. La investigación fue elaborada bajo un enfoque cualitativo, de nivel descriptivo y explicativo, con un diseño no experimental, empleando como técnicas de estudio el análisis documental y entrevistas semiestructuradas a actores clave relacionados a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. La información tratada corresponde a los documentos oficiales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, los Informes Anuales del Ministerio de Cultura y normativa local.

Los resultados obtenidos evidencian esfuerzos por parte de las entidades responsables de la gestión de la zona patrimonial. No obstante, persisten desafíos en la gobernanza que dificultan una materialización efectiva de las recomendaciones internacionales. Finalmente, se concluye que la aplicación de las decisiones finales de la UNESCO en el Centro Histórico de Arequipa ha sido limitada y parcial, puesto que, a pesar de los avances registrados, las brechas estructurales aún siguen pendientes. Pese a ello, su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad aún se mantiene vigente, pero se ve amenazada por los riesgos institucionales, que a futuro la podrían comprometer significativamente.

Palabras clave: UNESCO, gobernanza, conservación patrimonial.

ABSTRACT

This research examines the application of the conservation and management recommendations issued by the UNESCO World Heritage Committee for the historic center of Arequipa, during the period 2000–2025, and their influence on the preservation of the heritage value and integrity of the site as a World Heritage Site. The research problem stems from the lack of academic evidence on the implementation of international recommendations at the local level and their impact on heritage preservation. The research was conducted using a qualitative, descriptive, and explanatory approach, with a non-experimental design. The research techniques employed included document analysis and semi-structured interviews with key stakeholders involved in the conservation and management of the historic center of Arequipa. The information analyzed corresponds to official documents of the UNESCO World Heritage Committee, the Annual Reports of the Ministry of Culture, and local regulations.

The results obtained demonstrate the efforts of the entities responsible for managing the heritage area. However, governance challenges persist that hinder the effective implementation of the international recommendations. In conclusion, the implementation of UNESCO's final decisions in the historic center of Arequipa has been limited and partial, as structural deficiencies persist despite the progress made. Nevertheless, its designation as a World Heritage Site remains valid, but it is threatened by institutional risks that could significantly compromise it in the future.

Keywords: UNESCO, governance, heritage conservation.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

EPÍGRAFE

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I..... 3

1. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 4

1.1. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN 4

1.2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA 5

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 6

1.4. JUSTIFICACIÓN 7

1.5. OBJETIVOS 9

1.6. LIMITACIONES..... 10

CAPÍTULO II..... 11

2. MARCO TEÓRICO..... 12

2.1. ANTECEDENTES: ARTÍCULOS, TESIS NACIONALES- INTERNACIONALES 12

2.2. MARCO CONCEPTUAL..... 21

2.3. BASES TEÓRICAS 33

2.4. MARCO NORMATIVO 49

2.5. HIPÓTESIS 58

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... 59

CAPÍTULO III 61

3. MARCO METODOLÓGICO 62

3.1. TIPO O ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN..... 62

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN 62

3.3. DISEÑO METODOLÓGICO 63

3.4. CAMPO DE VERIFICACIÓN 63

3.5. ESCENARIOS DE ESTUDIOS Y PARTICIPANTES EN ENFOQUE CUALITATIVO 64

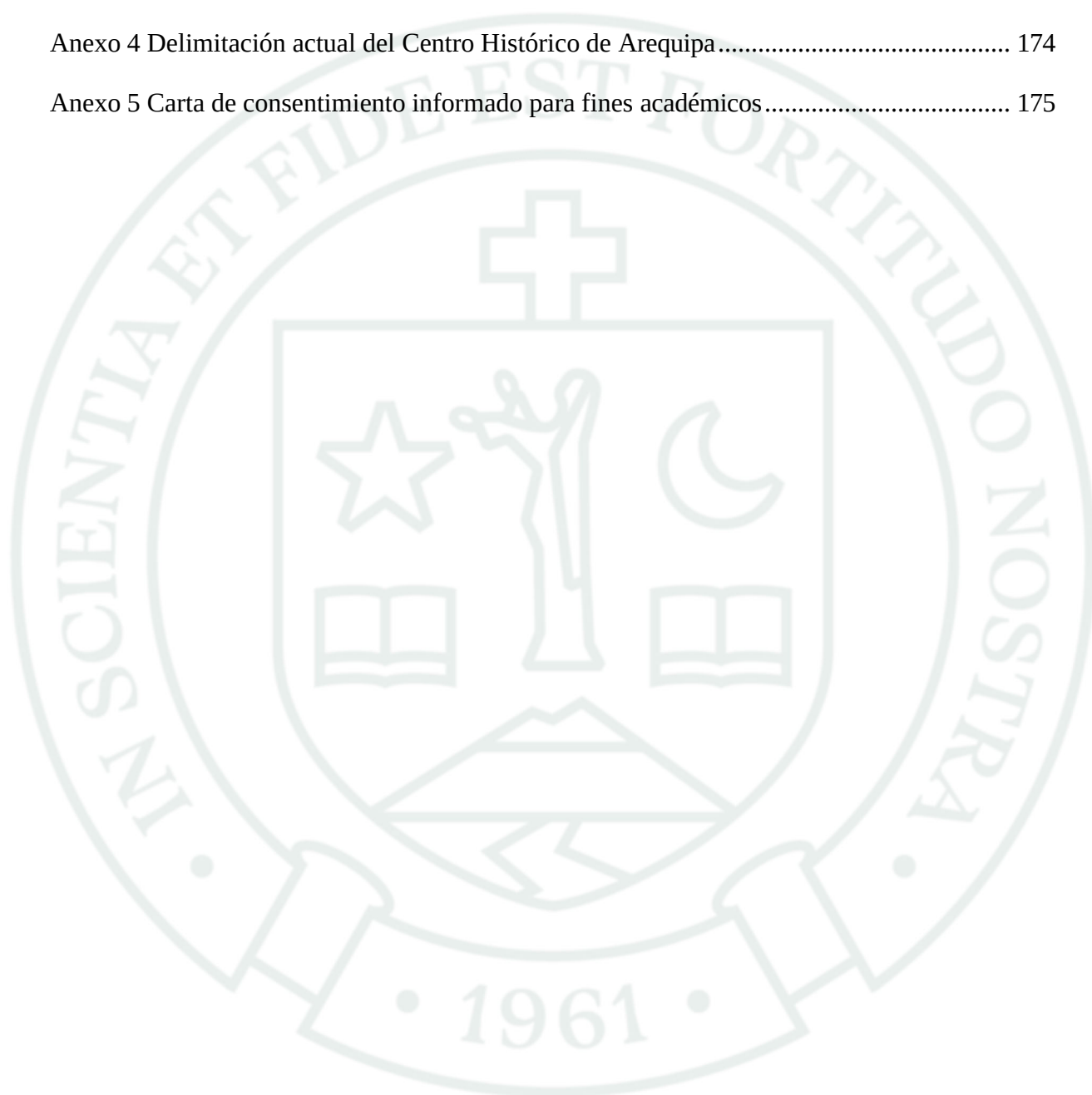
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN ENFOQUE CUALITATIVO	67
3.7.	VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS.....	68
3.8.	RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ENFOQUE CUALITATIVO	69
3.9.	ASPECTOS ÉTICOS Y REGULATORIOS.....	73
3.10.	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	73
CAPÍTULO IV		75
4.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	76
4.1.	REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE AREQUIPA 2000–2025.....	76
4.2.	APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES POR PARTE DE LOS ÓRGANOS A CARGO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL HALLAZGO DE BRECHAS	79
4.3.	ENTREVISTAS A ACTORES CLAVE.....	87
4.4.	TRIANGULACIÓN DE LOS HALLAZGOS	114
4.5.	RESULTADOS GENERALES.....	135
CAPÍTULO V		136
5.	DISCUSIÓN	137
5.1.	DISCUSIÓN CON RELACIÓN AL OBJETIVO GENERAL	137
5.2.	DISCUSIÓN EN RELACIÓN A LOS ANTECEDENTES.....	138
5.3.	DISCUSIÓN SOBRE EL MARCO TEÓRICO	140
CAPÍTULO VI.....		143
6.	CONCLUSIONES	144
6.1.	CONCLUSIONES DE LOS OBJETIVOS	144
6.2.	CONCLUSIONES DE LA HIPÓTESIS.....	145
RECOMENDACIONES.....		147
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		149
ANEXOS.....		156

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipología de políticas públicas según la forma de coerción ejercida	48
Tabla 2 Matriz de operacionalización de variables	59
Tabla 3 Lista de documentos consultados para la investigación	71
Tabla 4 Lista de actores clave para la entrevista semiestructurada.....	72
Tabla 5 Análisis de informes UNESCO	77
Tabla 6 Comparación de decisiones e informes	80
Tabla 7 Desarrollo de la primera área temática	88
Tabla 8 Desarrollo de la segunda área temática	93
Tabla 9 Desarrollo de la tercera área temática.....	96
Tabla 10 Desarrollo de la cuarta área temática.....	101
Tabla 11 Desarrollo de la quinta área temática	104
Tabla 12 Desarrollo de la sexta área temática	107
Tabla 13 Desarrollo de la séptima área temática.....	110
Tabla 14 Hallazgos generales	130

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia.....	157
Anexo 2 Instrumentos.....	160
Anexo 3 Validación de los instrumentos	162
Anexo 4 Delimitación actual del Centro Histórico de Arequipa.....	174
Anexo 5 Carta de consentimiento informado para fines académicos.....	175



INTRODUCCIÓN

La gestión y la conservación son los principales retos para los Estados que poseen centros históricos dentro de su jurisdicción territorial, sobre todo para aquellos que son reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En ese sentido, la gobernanza de las zonas patrimoniales no solo es abordada por los organismos internacionales, sino también por las entidades nacionales y locales responsables, de acuerdo con la normativa vigente, de su administración y preservación. Justamente, los esfuerzos llevados a cabo por estas instituciones permitieron que el Centro Histórico de Arequipa fuera inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial el 5 de diciembre del 2000, debido a que cumplía con los criterios (i) y (iv) de las Directrices Operativas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

En ese marco, el problema de la presente investigación surge a partir de que, en el contexto del Centro Histórico de Arequipa, no existe suficiente evidencia empírica que demuestre si dichas recomendaciones y decisiones emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO han sido implementadas de forma eficiente y sostenida desde su declaratoria por parte de las entidades responsables de su materialización. Por lo tanto, en caso de no haberse cumplido eficazmente, es probable que, tanto el Valor Universal Excepcional (VUE) del sitio, como la denominación internacional del Centro Histórico de Arequipa, se encuentren en riesgo. Por ende, la presente investigación cubre dicho vacío de conocimiento, posibilitando que, a partir de su descubrimiento se puedan diseñar políticas públicas sostenibles para la zona patrimonial, al igual que una base para futuras investigaciones en la materia.

Finalmente, para alcanzar los objetivos establecidos, la investigación se estructura en siete capítulos. El primer y segundo capítulo abordan el planteamiento del problema de investigación y su concepción teórica, respaldada por sus respectivos antecedentes. El tercer capítulo contempla la metodología empleada para la recolección de información.

Posteriormente, el cuarto capítulo expone los hallazgos obtenidos tras la aplicación de los debidos instrumentos. Más adelante, en el quinto capítulo se brindan las discusiones en relación a investigaciones previas y a las teorías expuestas en el marco teórico. Por último, el capítulo sexto desarrolla las conclusiones, seguido del capítulo séptimo, que alcanza una serie de recomendaciones con el propósito de formular mejoras para fortalecer la gestión del Centro Histórico de Arequipa.





1. Descripción de la Investigación

1.1. Datos de la investigación

1.1.1. Título

Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 - 2025.

1.1.2. Área OCDE

La presente investigación es parte de la línea de Administración Pública según la OCDE, dado que aborda los roles de la Gerencia de Centro Histórico y Zona Monumental (GCHZM) y de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) como los principales entes gubernamentales responsables de la aplicación de las decisiones de la UNESCO, que están orientadas a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. De la misma manera, la investigación analiza la ejecución de políticas públicas, el empleo de marcos normativos y el desarrollo de la gestión patrimonial. Todos estos elementos gubernamentales se emplean con el propósito de plasmar dichas recomendaciones al plano local. Por lo tanto, este panorama permite comprender cómo se coordinan las acciones entre las entidades gubernamentales responsables del sitio y la UNESCO.

1.1.3. Línea de investigación

Respecto a la línea de investigación, se vincula principalmente con la gestión pública, dado que evalúa cómo las entidades gubernamentales ejecutan acciones o políticas dirigidas a proteger un espacio declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad. De la misma manera, se relaciona con la línea de diplomacia y relaciones internacionales, ya que involucra la interacción con un organismo internacional como la UNESCO, el cual pertenece al sistema de las Naciones Unidas, siendo el encargado de realizar el seguimiento y evaluación del estado de conservación de los sitios patrimoniales, esta conexión refleja cómo las decisiones tomadas a nivel global tienen influencia en las políticas locales. En ese contexto, se examina el

cumplimiento de los compromisos internacionales y cómo estos impactan en la administración y valorización del patrimonio cultural (Izcara, 2014).

1.2. Situación problemática

El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO inscribió al Centro Histórico de Arequipa en la Lista del Patrimonio Mundial el 2 de diciembre del año 2000, por su peculiar construcción y por su arquitectura mestiza construida en sillar, amparándose en los criterios (i) y (iv) de las Directrices Operativas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial respectivamente. Desde esa fecha, la conservación y gestión del sitio patrimonial ha estado vinculada al sistema de monitoreo de la UNESCO, el cual emite de manera constante sus decisiones finales de carácter técnico. Estas están enfocadas en recomendar una hoja de ruta para la formulación de políticas públicas patrimoniales y para mitigar las amenazas que comprometan el VUE del bien (World Heritage Convention, 2002).

Como tal, estas directrices son de carácter obligatorio para los Estados que han suscrito su adhesión a la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, de la cual el Estado peruano es parte. Por ende, dicho tratado insta a sus miembros a identificar, conservar y proteger los bienes culturales que se encuentran dentro de sus territorios. En consecuencia, el Estado peruano asume la responsabilidad de implementar los lineamientos del Comité del Patrimonio Mundial a través de sus órganos gubernamentales encargados de la gestión del sitio. Actualmente, los principales actores son la DDC y la GCHZM de la Municipalidad Provincial de Arequipa, ambas entidades se encargan de materializar las decisiones internacionales a través de políticas, proyectos y planes técnicos normativos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

No obstante, transcurridos veinticinco años desde la inscripción del Centro Histórico de Arequipa en la Lista de Patrimonio Mundial, no resulta del todo evidente si estas decisiones finales expedidas por la UNESCO han sido implementadas de forma integral, continua y eficiente por los organismos públicos responsables. En caso de verificarse incumplimientos sostenidos en este periodo se podría ver comprometido progresivamente el VUE del bien, y posiblemente esto ocasionaría que el Comité del Patrimonio Mundial considere incluir al Centro Histórico en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, perjudicando el estatus internacional de Arequipa. Por tal razón, surge la necesidad de analizar el acatamiento gubernamental local de los lineamientos internacionales y el impacto en la preservación del VUE (World Heritage Convention, 2002).

1.3. Formulación del problema

Desde su inscripción como Patrimonio Cultural de la Humanidad el 2 de diciembre del año 2000, el Centro Histórico de Arequipa ha estado sujeto a decisiones en materia de conservación y gestión emitidas por la UNESCO a través del Comité del Patrimonio Mundial. Por lo tanto, estos lineamientos deben ser ejecutados por la DDC y la GCHZM de la Municipalidad Provincial de Arequipa, mediante políticas, proyectos y planes técnico-normativos con el fin de dar solución a los problemas identificados, y en el acto, preservar el VUE y la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

A pesar de ello, desde la fecha de adhesión, no resulta suficientemente evidente si dichas decisiones finales expedidas por el Comité del Patrimonio Mundial han sido implementadas de forma integral, continua y eficaz por los organismos públicos responsables del sitio. Lo que pone en evidencia el vacío empírico en relación con el proceso de ejecución de dichos lineamientos internacionales. Por ende, se formula la siguiente interrogante:

¿De qué manera la aplicación de las decisiones UNESCO se ha reflejado en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa para la continuidad de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad entre los años 2000 - 2025?

1.4. Justificación

La utilidad de la presente investigación radica en dos ámbitos: el teórico o académico y el práctico. Respecto al primero, aporta nuevos conocimientos en torno a la relación entre los organismos internacionales que se encargan de la conservación del patrimonio cultural, a través de la emisión de lineamientos, y los órganos de gobierno locales, responsables de su implementación, gestionando políticas, planes y normativas en el Centro Histórico. En esa línea, contribuye al debate académico en materia de gobernanza patrimonial, políticas públicas culturales y el cumplimiento de acuerdos internacionales. En tanto que, en el ámbito práctico, la investigación apunta a generar información sistematizada que sirva para la reflexión institucional. Del mismo modo, contribuye a la mejora de la planificación, gestión y toma de decisiones para la conservación del Centro Histórico, en concordancia con las directrices supranacionales.

Desde el panorama social, la investigación adquiere un matiz relevante, ya que a través de la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa se fortalece, a su vez, la identidad colectiva de los arequipeños. Al tratarse de un sitio patrimonial vivo, dado que siempre se desarrollan actividades sociales, la conservación del bien genera un efecto en la calidad de vida de la población, el desenvolvimiento de actividades comerciales ---incluido el turismo---, y, sobre todo, en el acceso de las personas a los bienes patrimoniales. Por ello, el estudio permite entender cómo la gestión de los órganos responsables influye, no solamente en la conservación del patrimonio, sino también en la sensibilización de la ciudadanía para valorar y proteger al Centro Histórico, ya que más allá de ser un sitio relevante, es la muestra viva de la identidad histórica y cultural de Arequipa.

Ahora, en el contexto actual, la investigación contempla mayor importancia, debido a que aún existen ciertos obstáculos que enfrentan la DDC y la GCHZM de la Municipalidad Provincial de Arequipa. Tales como, la constante presencia de actividades comerciales

informales, descoordinación entre los niveles de gobierno, retraso en la aprobación de planes técnicos normativos, y remodelaciones sin autorización. En suma, tras veinticinco años desde la declaratoria del Centro Histórico como Patrimonio Cultural de la Humanidad, surge la necesidad de contar con una revisión sistematizada de cómo se han estado implementando las directrices del Comité de Patrimonio Mundial para la conservación del sitio. Para que, se pueda identificar las falencias, conocer sus causas y evitar que se repitan a futuro, mejorando así la gobernanza del bien.

Finalmente, desde la perspectiva gubernamental, es necesario proveer de estudios que fortalezcan la toma de decisiones y los procesos de políticas patrimoniales en los entes públicos encargados de implementarlos en el Centro Histórico de Arequipa. Por consiguiente, al examinar la ejecución de las decisiones resueltas por el Comité del Patrimonio Mundial, se podrá diagnosticar las problemáticas persistentes de los veinticinco años, para que se puedan formular mejoras en la gestión de las entidades responsables de la administración del sitio, con el propósito de conservar el VUE del Centro Histórico. En consecuencia, la investigación es una herramienta vital para optimizar la gobernanza y las políticas públicas patrimoniales, que está dirigida a cumplir eficaz y eficientemente los acuerdos internacionales suscritos por el Estado.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

OG: Examinar la aplicación de las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa, y su contribución a la continuidad de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad en el periodo 2000 - 2025.

1.5.2. Objetivos específicos

OE1: Sistematizar la información de las decisiones finales emitidas entre el 2000 y el 2025 por el Comité del Patrimonio Mundial para la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa.

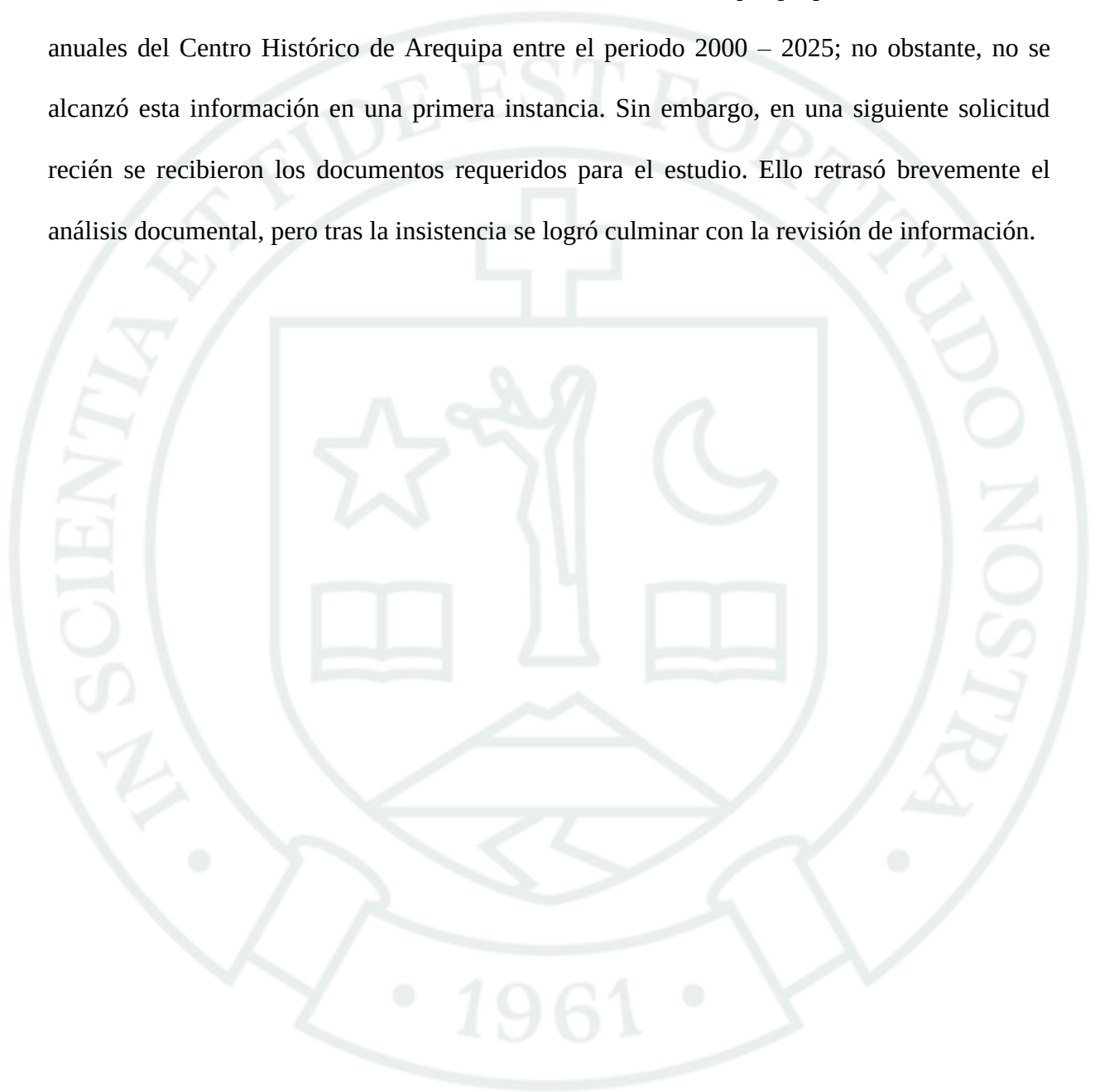
OE2: Verificar la correspondencia entre las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial con los Informes Anuales elaborados por el Ministerio de Cultura, con el fin de diagnosticar si se han implementado los lineamientos internacionales en el Centro Histórico de Arequipa.

OE3: Examinar los procesos gubernamentales que han influido en la implementación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa.

OE4: Interpretar de qué manera se han implementado las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa.

1.6. Limitaciones

En el desarrollo de la presente investigación, se experimentaron ciertas restricciones que, en cierto momento, impidieron que se pueda avanzar con mayor fluidez en el capítulo de resultados. Primeramente, se solicitó al Ministerio de Cultura que proporcione los informes anuales del Centro Histórico de Arequipa entre el periodo 2000 – 2025; no obstante, no se alcanzó esta información en una primera instancia. Sin embargo, en una siguiente solicitud recién se recibieron los documentos requeridos para el estudio. Ello retrasó brevemente el análisis documental, pero tras la insistencia se logró culminar con la revisión de información.





CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes: Artículos, Tesis Nacionales- Internacionales

2.1.1. Artículos científicos

En la última década el análisis de la gestión de los Centros Históricos ha sido un foco de interés en la literatura académica, sobre todo en los sitios que han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dichos estudios, — desde la perspectiva de la gobernanza, gestión y las políticas públicas — se han enfocado en analizar los procesos de administración de los Centros Históricos; su concordancia con las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial; los problemas que se han diagnosticado en cada una de sus realidades, y que limitaciones administrativas o gubernamentales impiden que se logre una gestión del patrimonio de forma efectiva, conservando el VUE.

En un primer estudio, Gutiérrez (2019), aborda la gestión y los desafíos que presenta el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, a través de su Plan de Manejo. Concluye que el área patrimonial presentaba ciertos obstáculos de gestión, tales como: la desactualización de su instrumento rector en relación a la nueva problemática diagnosticada; limitada participación y/o articulación de los entes gubernamentales y de los distintos niveles de gobierno a cargo de la administración y conservación del Centro Histórico. En esa línea, la problemática analizada en la investigación guarda cierta similitud con la realidad del Centro Histórico de Arequipa, lo que enriquece el debate y el contraste de estudios en el campo.

En tanto que, respecto a la metodología empleada en la investigación, no se menciona textualmente. Aun así, se puede inferir que se utilizó la revisión documental de normativa vinculada al patrimonio cultural en México y del Centro Histórico de Oaxaca de Juárez. Y como técnica de investigación posiblemente se recurrió a la observación o al trabajo de campo, puesto que, se describen con precisión los problemas que se presentan en el área patrimonial. En esa

línea, esta investigación aporta contenido académico, ya que refuerza el estudio de la gobernanza en zonas históricas y brinda un primer acercamiento a este escenario.

Desde otra perspectiva, un estudio llevado a cabo por Saba et al. (2023), se centra en la gobernanza de la ciudad de Cartagena, dado que esta emblemática ciudad también forma parte de la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad, y del mismo modo presenta retos en la gestión del área histórica patrimonial. A modo de conclusión, resuelven que la débil delimitación de responsabilidades entre las autoridades, tanto en el ámbito nacional como del local, es el principal desafío para la gobernanza del sitio. En ese sentido, detectaron doce problemas que perjudican el Centro Histórico de Cartagena, sobre todo a su principal actividad económica, que es el turismo. Muy aparte de ello, las soluciones que se han presentado no han sido eficaces y por ello el Centro Histórico se encuentra bajo vigilancia de la UNESCO, ya que en caso de continuar su situación podría ser incluido en la Lista del Patrimonio en Riesgo.

De acuerdo a su investigación, la metodología empleada en el estudio del Centro Histórico de Cartagena es puramente cualitativa, ya que utiliza la evidencia empírica, incluyendo el recojo de datos para formular la problemática. Además, la interpretación de estas fuentes lo ubica en el nivel descriptivo – analítico, puesto que examina y profundiza la gobernanza y el sistema de gestión del Centro Histórico. Para el caso de la presente investigación, esta le otorga bastante sustento académico, puesto que enfatiza en la gestión y la toma de decisiones de actores clave; elementos que están intrínsecamente vinculados a la implementación de decisiones internacionales en el Centro Histórico de Arequipa.

En cambio, Patry y Jiang (2025), añaden un matiz distinto, centrado exclusivamente en la concordancia entre el Comité del Patrimonio Mundial y sus órganos consultivos, ya que, según sus apreciaciones, existe un conflicto de poder entre ambas partes. Esta disputa se da porque el ente rector del patrimonio pasa por alto las recomendaciones de sus órganos consultivos, afectando la toma de decisiones para la protección del VUE de los sitios

patrimoniales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Este problema se puede comprender en relación a que los primeros son de carácter político-diplomático, mientras que los segundos son técnicos y especialistas en patrimonio cultural; en otras palabras, la problemática es interés contra conocimiento técnico.

En esa línea, la metodología puesta en práctica en el artículo es de enfoque cuantitativo, dado que, se empleó fórmulas matemáticas para medir dicha correspondencia entre el órgano rector y los órganos asesores, de acuerdo con las decisiones para la inscripción de los nuevos sitios en la Lista del Patrimonio Mundial en el periodo 2005–2024. Si bien es cierto, la metodología es distinta de las anteriores investigaciones, incluyendo la presente; lo cierto es que aporta conocimiento en cuanto a la toma de decisiones en las instituciones internacionales, ya que pone en relieve las diferencias entre los órganos responsables de la gobernanza global del patrimonio. Este escenario podría indicar que la problemática de la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa no se circunscribe a los organismos gubernamentales nacionales y locales, sino que podría ampliarse hasta las entidades internacionales, ya que son las que emiten las directrices supranacionales.

Por su lado, Ashrafi et al. (2020), complementan el estudio del patrimonio, centrándose en el riesgo que conlleva el desarrollo urbano moderno para los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, puesto que, puede afectar su VUE. Por tal razón, se analizó el Heritage Impact Assessment (HIA), esta es una herramienta que tiene como objetivo identificar posibles riesgos, y prevenir el surgimiento de conflictos entre el crecimiento urbano y la preservación del sitio patrimonial, constituyéndose como un soporte para la toma de decisiones en materia de gobernanza patrimonial. Posteriormente, concluyen que el desarrollo urbano representa un riesgo para el VUE, y para anticiparse a estos casos, es necesario aplicar de forma temprana el HIA, puesto que, minimiza costos y tiene la capacidad de modificar proyectos que puedan afectar el VUE.

Asimismo, el artículo elaborado desarrolla una metodología cualitativa, valiéndose del método comparado, dado que, analizan cuatro países con sus respectivos sitios patrimoniales, siendo los siguientes: la Catedral de Colonia en Alemania, el Meidan Emam y el Palacio de Golestan en Irán, y por último el Centro Histórico de Viena, en Austria. En esa línea, los documentos que sirvieron de base fueron de carácter normativo de la UNESCO, incluyendo sus decisiones finales e informes de monitoreo, junto con fuentes locales de gestión. Por tales sustentos, la contribución que proporciona al estudio es relevante, ya que demuestra que el uso de fuentes provenientes de UNESCO es crucial para profundizar en la conservación del patrimonio urbano.

En ese marco, Bucher y Kolbitsch (2019), concuerdan en que el desarrollo urbano moderno es una amenaza para el VUE en el Centro Histórico de Viena, puesto que, la causa de este problema es la falta de unanimidad para la definición del valor patrimonial en la normativa, este, a su vez, es agravado por la desarticulación entre instituciones gubernamentales. Tomando en cuenta que se pasó por alto las decisiones de la UNESCO para la conservación del sitio, evidenciando así la falta de cumplimiento de las directrices internacionales, derivando en su traspaso a la Lista de Patrimonio en Riesgo en el año 2017. Por lo tanto, este escenario marca un precedente de lo que sucede cuando no se atienden las advertencias supranacionales, poniendo en riesgo el VUE de un Centro Histórico.

Por último, este estudio ha brindado un aporte sustancial a la presente investigación, dado que, reconoce las causas que pueden llevar a peligrar la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad de un Centro Histórico como el de Arequipa, sí es que se hace caso omiso a las directrices del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Por otro lado, y concordando con los anteriores artículos, la metodología empleada es de enfoque cualitativo, respaldada por el uso de revisión documental relacionada al tema. Procedimiento que asegura un correcto estudio de la materia, mismo que es empleado en este trabajo académico.

2.1.2. Tesis internacionales

La investigación llevada a cabo por Molina (2020), estuvo direccionada a comprender la dinámica conflictiva que existe entre los actores sociales y los órganos de gestión del Patrimonio Mundial en relación al Centro Histórico de Santa Ana de Cuenca. Asimismo, su propósito es lograr que el conocimiento obtenido de la investigación, sirva para implementar un desarrollo sostenible en el sitio, basado en la gobernanza participativa. No obstante, se contempla una serie de falencias en la gestión, tales como: la desarticulación entre entidades, marcos legales fragmentados, la presión de proyectos urbanos, y una escasa voluntad política para abordar los problemas en la zona patrimonial. Sin mencionar que la ciudadanía no se identifica plenamente con los valores de su Centro Histórico, ello se debe a que predominan prácticas institucionales jerárquicas, que excluyen la participación ciudadana real de la toma de decisiones. Solamente se socializa con ella para validar proyectos, mas no se la contempla como un actor clave en el proceso de formulación de políticas públicas para el Centro Histórico de Cuenca.

Por otra parte, esta investigación tiene un matiz metodológico distintivo, ya que empleó un enfoque mixto, de carácter cuantitativo y cualitativo. Respecto al primero, utilizó como técnica, una encuesta de participación ciudadana, recogiendo datos sobre cómo la ciudadanía percibe y valora el patrimonio del Centro Histórico. En tanto que, en el segundo enfoque, se desarrolló los foros híbridos, técnica que proviene de la sociología constructivista, para ello reunió a expertos en la materia, para que disertaran sobre la problemática del sitio patrimonial.

Por su parte, Reyes (2021), planteó determinar la causas y factores de permanencia del patrimonio cultural en el barrio de Analco durante el siglo XXI, y cómo el cambio de usos de suelo se vincula con los procesos de modernización, identificando así su impacto social, cultural, económico y urbano. En esa línea, aborda la problemática del sitio, la cual congrega el deterioro físico de los inmuebles y la conversión de viviendas históricas en negocios

comerciales. Por ende, concluye que las políticas urbanas priorizan el valor económico de los inmuebles para mejorar la actividad turística y no para preservar el valor patrimonial de los edificios históricos. De la misma manera, hace énfasis en cuanto al riesgo del patrimonio, dado que hay cierto nivel de preocupación por las débiles regulaciones que se implementan para la preservación del paisaje urbano.

Adicionalmente, este trabajo de investigación recurrió a un enfoque mixto. Empleando como técnica cualitativa el análisis documental, permitiendo que se examine las políticas locales y las normativas que se han aplicado para lograr la gentrificación del sitio patrimonial. En este último caso, se pasó a estructurar jerárquicamente, empezando con la normativa internacional, pasando por la nacional, y terminando en el plano local. Este orden será tomado en cuenta por la presente investigación, dado que ofrece un estudio vertical pertinente. En cuanto al enfoque cuantitativo, se optó por utilizar cuestionarios para medir la percepción de los habitantes respecto a los problemas que han identificado, así como los cambios físicos que han visualizado.

Cerrando esta sección, el estudio de Pérez (2021) complementa el panorama, dado que, se abocó a la comprensión de cómo potenciar el valor cultural y territorial de las poblaciones, con el propósito de mejorar su calidad de vida, promoviendo en el proceso la implementación de políticas culturales en sectores de la Universidad de Antioquía. En ese sentido, el proyecto fortaleció el sentido de pertenencia en la región mediante la cultura, incentivando la formación de espacios de diálogo y construyendo estrategias participativas. Sin mencionar que se identificó problemas relacionados al centralismo institucional y, por ende, se propuso un modelo de gestión cultural con un enfoque territorial.

El aporte de esta investigación es valioso, puesto que, desde un enfoque cualitativo y participativo, se busca desarrollar los espacios culturales en los cuales converge la ciudadanía, generando valor público en su beneficio. Este caso puede aplicarse al Centro Histórico de

Arequipa, ya que, al ser un espacio con elementos arquitectónicos inigualables, la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas culturales es un factor ineludible si se pretende mejorar este sitio patrimonial. Esta cuestión se ve reforzada debido a que, quienes mantienen el monopolio de la toma de decisiones son las instituciones públicas, y en pocos casos recurren a otros actores, como los habitantes, para diseñar políticas que tomen en cuenta su percepción.

2.1.3. Tesis nacionales y locales

El estudio de las políticas públicas con enfoque patrimonial es abordado también por autores nacionales y locales, principalmente porque el Perú contempla tres ciudades que comparten la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, estas son: el Centro Histórico de Arequipa, el Centro Histórico de Lima y el Centro Histórico de Cusco. Cada una posee peculiaridades que las distinguen a nivel global, pero también a nivel nacional. Por lo tanto, los estudios abocados a entender el papel que desempeñan las instituciones públicas responsables de su gestión han ido en aumento, analizando desde diferentes perspectivas los retos de gobernanza que presentan estos sitios patrimoniales. Por ello, se traen a colación una serie de trabajos académicos que aportan al debate de este campo, perteneciente a la Ciencia Política.

Con base en la investigación realizada por Bonilla (2020), se planteó determinar por qué PROLIMA, un órgano de la Municipalidad Provincial de Lima, no había obtenido resultados satisfactorios en términos de recuperación del valor patrimonial del Centro Histórico de Lima entre 1994 y 2016. Esta cuestión se sustenta debido a que, durante todo este periodo, PROLIMA había diseñado un conjunto de acciones, como: planes maestros, políticas de conservación, normativas y proyectos. Sin embargo, concluye que, los resultados de tales políticas públicas no habían sido eficaces, ya que problemas como, en el sentido de que no se logró solucionar las problemáticas del ámbito cultural y del social en el Centro Histórico de Lima.

Esta investigación es de enfoque mixto con perspectiva evaluativa y documental. Se revisaron planos urbanos, normas, fiscalizaciones físicas y sociales realizadas en el Centro Histórico de Lima entre los años 1994 y 2016. Las técnicas empleadas fueron de análisis documental y estadística para la evaluación del desempeño de PROLIMA. Se utilizó matriz de consistencia y criterios específicos y acorde con el valor cultural y social. Esta investigación adaptó un enfoque teórico con evidencia práctica extraída de fuentes institucionales.

Los resultados evidencian que PROLIMA no logró una recuperación integral del Centro Histórico de Lima. Aunque se realizaron algunas intervenciones físicas y mejoras en zonas céntricas, persisten graves problemas sociales como la tugurización, el riesgo sísmico y la pobreza urbana. La gestión fue limitada por la falta de planificación continua, debilitamiento institucional y escasa coordinación entre entidades públicas. Las acciones se concentraron en el Damero de Pizarro, dejando en abandono sectores como Barrios Altos y el Rímac. En consecuencia, la política de recuperación fue parcial y poco efectiva en términos de valor patrimonial.

Abordando otra realidad, Lima y Quispe (2023), determinaron la eficacia de las políticas públicas orientadas a la protección del patrimonio inmueble en el Centro Histórico del Cusco entre los años 1983 y 2006. En ese contexto, se evidenció que las políticas culturales aplicadas en el Centro Histórico del Cusco fueron deficientes, debido a la precaria articulación entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Instituto Nacional de Cultura (INC), ocasionando que la fiscalización y los mecanismos de control no se apliquen eficientemente. Asimismo, se detectó la presión de grupos inmobiliarios, que, debido a fines comerciales, alteraron el valor de ciertos inmuebles históricos. Por último, concluyen que la débil política cultural en el Cusco, sumada a sus fallas estructurales, impidió que se pudiera proteger óptimamente todo el espacio histórico, afectando parte del VUE que poseían ciertos inmuebles.

En esa línea, el trabajo sobre el Centro Histórico del Cusco empleó un enfoque cualitativo, ubicándose en los niveles descriptivo-analítico, con un diseño no experimental y de tipo teórica, ya que buscó generar nuevos conocimientos en la disciplina. En ese sentido, recurre al análisis documental como técnica de investigación, consultando tanto la normativa nacional como la local, que aborde la protección patrimonial. Además, se aplicó una interpretación crítica de estas fuentes, lo cual demuestra cuán importante es el uso de herramientas cualitativas para estudiar estos fenómenos urbanos.

A modo de cierre, y estando vinculado al mismo escenario, la investigación presentada por Gómez (2020), tuvo como objetivo el análisis de las políticas públicas y la gestión pública en la preservación del Centro Histórico de Arequipa, tras ser declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad a principios del siglo XXI. Por lo cual, su trabajo examina primero, las acciones implementadas por los actores responsables; y, en segundo lugar, el desempeño de su gestión en el cuidado del patrimonio. Inclusive, toma en cuenta como las acciones de rehabilitación y restauración, que fueron puntuales, estuvieron diseñadas para frenar los desafíos institucionales y naturales que se presentaron por esos años.

En tanto que, la metodología empleada en la tesis es de enfoque cualitativo, de nivel correlacional no experimental. Tiene como base el método de indagación documental y la observación participante, lo cual fue reforzado por el método DELPHI, para proseguir con la evaluación del juicio de expertos en gestión patrimonial. De igual manera, la investigación utilizó de bases las técnicas de análisis de contenido del Plan Maestro del Centro Histórico (PLAMCHA) y de normativas técnicas. De este modo, se pudo contrastar la información de la normativa con los proyectos de inversión pública en el sector monumental.

Los resultados obtenidos por la investigación de Gómez (2020) evidenciaron la relación que existe entre las políticas públicas y cómo se gestiona el Centro Histórico de Arequipa. Se destaca la declaratoria de la UNESCO y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AECID). Ambas fueron de suma importancia para la recuperación de zonas emblemáticas y la peatonalización de zonas de vías importantes. Pero la tesis también toma en cuenta las limitaciones que se dieron en este proceso, debido al cambio de administraciones municipales, y a la constante presión urbana, que principalmente fueron demoliciones clandestinas.

Finalmente, la investigación concluye que, la preservación del patrimonio en el Centro Histórico de Arequipa depende mucho de la articulación entre el gobierno local y los organismos internacionales, y el principal indicador de desempeño que sirve para respaldar tal afirmación son los proyectos ejecutados. En ese sentido, la presente investigación se diferencia de la de Gómez debido al énfasis en los indicadores de desempeño de la gestión pública y la restauración física hasta el año 2016 que el autor utiliza. Mientras que el estudio elaborado se enfoca en aplicación de las decisiones de la UNESCO en el Centro Histórico de Arequipa, fundamentado por el análisis de las decisiones internacionales y su materialización en el plano local.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. *Conservación y gestión del patrimonio cultural*

“Las decisiones y recomendaciones de conservación y gestión para el patrimonio cultural emitidas por la UNESCO requieren que los Estados —que forman parte— generen políticas con el objetivo de cumplir con las solicitudes del Comité de Patrimonio Mundial” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1968).

De acuerdo con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1975 en su artículo N° 5, se estipula que los países deben procurar y formular políticas destinadas a la protección del Patrimonio Cultural. Del mismo modo, deben instituir servicios de protección con personal que pueda cumplir con tal tarea, con métodos de

intervención que permitan hacer frente a los desafíos que se presenten. Por último, necesitan brindar un respaldo jurídico, científico y técnico para proteger y conservar ese patrimonio, facilitando la creación de centros nacionales/regionales de formación en conservación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

Feilden (2004), citado por Correia (2007), define la conservación como la acción realizada para prevenir el deterioro, acompañado de la gestión dinámica de la variación, abarcando todos los actos que prolongan la vida del patrimonio cultural y natural. Esta comprende todas aquellas medidas destinadas a prolongar la vida del patrimonio cultural y natural, asegurando su preservación y continuidad en el tiempo. En cambio, desde la perspectiva de Sánchez-Miranda et al. (2022), la gestión del patrimonio cultural es definida como el grupo de actuaciones planificadas con el objetivo de obtener una adecuada conservación de bienes y la revisión de su memoria histórica. Por ende, tiene como fin generar óptimos resultados, por medio de una perspectiva interdisciplinar que evite la disminución o desaparición progresiva del patrimonio.

2.2.2. Documentos internacionales sobre conservación patrimonial

La conservación de los monumentos históricos ha estado orientada, desde el siglo XX, por diversos documentos internacionales que establecieron principios fundamentales para su protección. Entre ellos, destaca la Carta de Atenas de 1931, elaborada específicamente con el propósito de guiar la conservación de monumentos artísticos e históricos. Posteriormente, la Carta de Venecia de 1964 amplió esta perspectiva al señalar que la noción de monumento histórico no se limita únicamente a una creación arquitectónica aislada, sino que también comprende los conjuntos urbanos o rurales que constituyen testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico relevante (Bonilla, 2020).

2.2.3. Conceptualización del Centro Histórico

El centro histórico puede entenderse como un espacio o escenario vinculado con la memoria histórica, cuya delimitación ha estado determinada, en gran medida, por una concepción especializada del patrimonio. Desde esta perspectiva, los elementos centrales de su valoración han sido los atributos arquitectónicos y urbanos, entendidos como expresiones de centralidad, antes que como manifestaciones de una relación social. En ese sentido, las interpretaciones más extendidas han tendido a privilegiar la dimensión físico-espacial del centro histórico, a partir de cuatro acepciones sucesivas.

La primera corresponde a la valoración de monumentos arquitectónicos aislados, inicialmente de carácter religioso y, posteriormente, civil. La segunda incorpora la comprensión de lo monumental dentro de un entorno urbano exterior. Y la tercera, reconoce dicho entorno como monumento en sí mismo. Finalizando, la cuarta plantea que no necesariamente debe existir continuidad espacial entre los monumentos singulares, ni que estos deban pertenecer exclusivamente al periodo colonial (Carrión, 1990).

Si bien la incorporación de otros núcleos urbanos y monumentos aislados representa un avance en la comprensión del patrimonio, incluso cuando no existe proximidad espacial entre ellos, persiste una tendencia a retornar a una visión tradicional, sustentada en una lectura selectiva de la historia oficial. Esta mirada suele otorgar mayor importancia a aquellos lugares asociados con acontecimientos considerados relevantes, reduciendo el centro histórico a un hito, momento o periodo determinado.

Como consecuencia, no solo se privilegia una etapa específica de su origen, sino que también se paraliza su proceso histórico, presentándolo como un fenómeno inmutable. Bajo esta lógica, las políticas de intervención tienden a orientarse hacia la recuperación de supuestas condiciones iniciales. Frente a ello, resulta fundamental concebir el centro histórico como una

relación social compleja y particular, en la cual los sujetos patrimoniales participan en la definición del ámbito de conflicto, apropiación, valoración y transmisión generacional del patrimonio (Hayakawa, 2015).

2.2.4. Surgimiento del concepto de Centro Histórico

La definición de Centro Histórico surge a partir del Plan Bolonia el cual se implementó en la década de los años 70. Este proyecto integraba todo lo que aborda restauración y entornos históricos, con iniciativa orientada a la renovación urbana y social (Bravo, 2009). Esto fue, posteriormente, consolidado en la Carta de Quito de 1977, donde se definieron a los centros históricos como espacios habitados con una estructura física del pasado que reflejan una trayectoria a través de la historia para la sociedad. A su vez, se reconoció que estos no solo son Patrimonio Cultural Universal, si no que, también tienen relevancia para las comunidades que los habitan (Bonilla, 2020).

2.2.5. El Centro Histórico de Arequipa y su reconocimiento patrimonial

El Centro Histórico de Arequipa pasó por diversas etapas para lograr su denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad. A finales del siglo XX se crea la Superintendencia Municipal de Administración y Control del Centro Histórico y Zona Monumental de Arequipa, la cual estuvo conformada por 14 miembros, entre ellos el burgomaestre de esa época, Juan Manuel Guillen Benavides, y guiada, además, por Álvaro Pastor Cavagneri.

En diciembre de 1999, se consolida el convenio con la asistencia técnica de la AECID con el fin de mejorar el entorno del Centro Histórico. En esa época, el coordinador de esa organización internacional, Juan de la Serna, tuvo un papel destacado, tanto en la nominación de Arequipa como Patrimonio Mundial, como en la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural. Para sacar adelante este convenio, se formalizó la Oficina Técnica del Centro Histórico de Arequipa (OTCHA), la cual empezó a operar desde enero del año 2000, en

coordinación con la Superintendencia del Centro Histórico de Arequipa, y tuvo un rol importante, primero en la formulación del expediente que reconoció UNESCO, y, posteriormente, en la revitalización del Centro Histórico. El arquitecto Pedro López de Romaña, el historiador Guillermo Galdós y el restaurador Franz Grupp fueron los responsables de la elaboración del primer expediente al Comité del Patrimonio Mundial. En este documento se justifica la denominación como patrimonio de la humanidad, o declaración de valor (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2025).

En septiembre de ese año, se informa a la UNESCO de los documentos necesarios con toda la información histórica, bibliográfica y fotográfica del Centro Histórico, documento coordinado por el arquitecto Gonzalo Olivares. Después de un año de arduo trabajo, a partir del 02 de diciembre del 2000, el Centro Histórico de Arequipa comenzó a figurar entre los sitios más selectos del mundo en cuanto a turismo.

Por ello, la repercusión internacional de este gran mérito ayudó a la conservación, y también generó un flujo creciente de turismo cultural. En esta década, la cantidad de turistas se incrementó considerablemente, de modo que la región se convirtió en el tercer lugar turístico más visitado del Perú, sin mencionar el posicionamiento en eventos internacionales, como la Convención Internacional de Minería, además de un reconocido calendario de actividades locales. La denominación de Arequipa como patrimonio cultural también fue el detonante de un proceso de mejoras en la recuperación y conservación del patrimonio tangible e intangible en otros sectores como el paisaje cultural de la colca, el valle de volcanes, la artesanía, gastronomía, etc.

Los impactos benéficos de esta nominación se reflejaron en un crecimiento del equipamiento turístico como hoteles, restaurantes, centros de artesanía y otros que repercutieron también en las fuentes de trabajo y del mejoramiento de condiciones laborales. Pero lo más

importante es que la población local y regional ha recuperado su sentimiento de aprecio y cuidado al patrimonio cultural (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2025).

2.2.6. Concepto de patrimonio

El término patrimonio, resulta útil resaltarlo para esta investigación por su recurrencia resulta fundamental para la información y entre esto destaca los siguientes términos:

- **Bien:** Desde la teoría de los valores, el bien se define como una realidad que posee un valor positivo y que puede ser objeto de estimación. Esta noción comprende tanto dimensiones materiales como inmateriales, en tanto dicho valor se establece a partir de una valoración determinada y se vincula con un objeto susceptible de derecho. Asimismo, cuando el término se emplea en plural, es decir, como bienes, adquiere distintos significados según el contexto conceptual, jurídico o patrimonial en el que se utilice.
- **Valor:** Puede comprenderse, en sus distintas acepciones, como el grado de utilidad, aptitud, alcance o importancia que poseen las cosas para satisfacer determinadas necesidades y contribuir al bienestar. Esta definición permite identificar algunas dimensiones centrales del concepto, como la magnitud de su relevancia y su capacidad para generar beneficios. De igual forma, resulta necesario vincularlo con la noción de bien, ya que el valor se configura como una cualidad atribuida a ciertas realidades consideradas bienes, las cuales son estimadas por su significado, utilidad o importancia. Dicha estimación puede adoptar diversas formas, dependiendo del enfoque teórico o del tipo de análisis desde el cual sea abordada (Hayakawa, 2015).

Precisamente, es muy importante caer sobre la situación como así lo refiere Ballart y Juan-Tresserras (2001), ya que cuando se habla de patrimonio se habla de “bien”, y, por lo tanto, de “valor”.

- **Patrimonio:** El concepto de patrimonio ha sido abordado desde diversas perspectivas teóricas. En ese sentido Ballart y Juan-Tresserras (2001) proponen una definición pertinente al señalar que la palabra patrimonio proviene del latín y hace referencia a aquello que procede de los padres. De este modo, el patrimonio comprende los bienes que una persona o colectividad posee, así como aquellos que han sido heredados de sus antepasados. Asimismo, incluye aquello que se transmite como herencia a las generaciones futuras, reafirmando la memoria, la continuidad histórica y la transmisión de una propiedad común, tanto material como inmaterial. Esta noción se enmarca en una lectura conceptual que entiende el patrimonio como una relación entre la historia continua y las actitudes creativas desarrolladas en cada secuencia histórica (Ballart & Juan-Tresserras, 2001).

2.2.7. Características del Patrimonio

El patrimonio presenta tres características fundamentales: la temporalidad, la significación y la relatividad. En primer lugar, todo patrimonio se sitúa en un espacio y en un tiempo determinados, por lo que puede hablarse de distintos patrimonios según el contexto histórico, social y cultural en el que se desarrollen. Sin embargo, el patrimonio no debe entenderse como una realidad estática o inmutable, ya que cambia con el transcurso del tiempo. Está conformado por un conjunto diverso de elementos heredados, de distinta naturaleza, que pueden pertenecer a personas, grupos sociales o incluso a la humanidad en su conjunto.

No obstante, puede ocurrir que los herederos no siempre reconozcan la importancia de dichos bienes, lo que dificulta su valoración, protección y transmisión. En ese sentido, no siempre existe una relación directa entre lo heredado y los valores de quienes reciben esa herencia. Por ello, el patrimonio puede transformarse, perderse o desaparecer con el paso de los años sin que necesariamente exista conciencia de ello. Asimismo, la significación del patrimonio implica la presencia de valores y formas de vida diversas, razón por la cual se trata

de un concepto relativo, dependiente de las perspectivas, intereses y valoraciones de los actores involucrados. De este modo, al ser el patrimonio un concepto temporal, histórico y relativo, puede construirse a partir de la valoración impuesta por determinados grupos sociales.

Sin embargo, lo más adecuado sería que su reconocimiento surgiera mediante el diálogo y el consenso entre los distintos actores sociales. Esto permitiría que la significación del patrimonio sea resultado de la suma de valores atribuidos por diversos grupos socioculturales. En esta línea, adquiere relevancia la sistematización propuesta por The Getty Conservation Institute, al destacar que la construcción del patrimonio constituye un proceso complejo que se desarrolla en distintas escalas de la organización social (Hayakawa, 2015).

2.2.8. Evaluación de los valores patrimoniales

La evaluación de los valores patrimoniales constituye una tarea compleja, debido a la diversidad de elementos que intervienen en su valoración. Esta complejidad se explica, entre otros aspectos, por la variedad de la naturaleza de los valores, los cuales pueden competir entre sí, superponerse o modificarse con el transcurso del tiempo. Asimismo, dichos valores se encuentran fuertemente condicionados por factores contextuales, fuerzas sociales, oportunidades económicas, tendencias culturales y posibles conflictos entre distintas formas de valoración. A ello se suma la amplia variedad de metodologías, herramientas y enfoques profesionales involucrados en el estudio y tratamiento del patrimonio.

El patrimonio cultural comprende tanto los bienes materiales como los inmateriales, así como las prácticas culturales consideradas relevantes y valiosas por una determinada comunidad. Estos elementos adquieren importancia porque expresan una memoria colectiva, poseen un significado histórico y simbólico, y son transmitidos de generación en generación como parte de la identidad social.

A partir de las referencias conceptuales señaladas, puede sostenerse que el patrimonio cultural está conformado por un conjunto de bienes culturales susceptibles de estimación, en tanto constituyen testimonios de la actividad humana reconocidos por un determinado grupo social. Estos bienes trascienden su condición material o concreta, pues expresan las expectativas, tecnologías, formas de adaptación a la naturaleza, pensamiento político, creencias religiosas y características del entorno en el que se desarrolla una sociedad. En ese sentido, los valores culturales, por su naturaleza subjetiva, influyen en el grado de interés general que una colectividad atribuye tanto al bien patrimonial como a su medio ambiente (Ballart & Juan-Tresserras, 2001).

En relación con el tratamiento del patrimonio, Feilden y Jokilehto (1998), proponen una clasificación basada en tres valores culturales principales. En primer lugar, se encuentra el valor de identidad, relacionado con los vínculos emocionales que una sociedad establece con determinados objetos, espacios o lugares. Este valor puede expresarse a través de la antigüedad, la tradición, la conmemoración, los vínculos sentimentales o religiosos, así como mediante simbolismos patrióticos o nacionalistas. En segundo lugar, se identifica el valor técnico, el cual se sustenta en apreciaciones científicas e históricas. Este valor permite reconocer la importancia del diseño de un bien cultural, así como la relevancia de su concepción desde una perspectiva técnica, estructural y funcional. Finalmente, se encuentra el valor de originalidad, vinculado con la singularidad del bien patrimonial en comparación con otros elementos del mismo tipo, estilo, región o combinación de características. Este valor permite determinar el grado de autenticidad, particularidad y relevancia del bien dentro de su contexto cultural.

Asimismo, estos bienes culturales pueden poseer importantes valores socioculturales actuales, entendidos como valores de uso vinculados con la sociedad contemporánea y con sus condiciones socioeconómicas y políticas. Por ello, el patrimonio no solo debe analizarse desde

su significado histórico o artístico, sino también desde su capacidad para mantener vigencia, utilidad social y sentido colectivo en el presente.

1. **Valor económico:** No se limita únicamente al valor financiero del bien cultural, sino que también comprende los beneficios generados por su existencia, uso, conservación y puesta en valor dentro de un determinado contexto social y territorial.

2. **Valor funcional:** Se relaciona con el valor económico, en la medida en que implica la continuidad de la función original del bien cultural o, en su defecto, la incorporación de un uso compatible que permita su permanencia y adecuada conservación.

3. **Valor educativo:** Se refiere a la capacidad del bien cultural para promover el conocimiento, la sensibilización y la conciencia sobre la historia y la cultura. Asimismo, permite integrar los bienes históricos al presente, favoreciendo su comprensión y valoración por parte de la sociedad.

4. **Valor social:** Comprende la función que cumple el bien cultural en la interacción comunitaria, así como su aporte en la construcción, fortalecimiento y reconocimiento de la identidad social y cultural de una colectividad.

5. **Valor político:** Se vincula con la historia del bien cultural y con su relación simbólica con una región o país. Su relevancia en el presente puede estar influenciada por acontecimientos históricos, intereses institucionales o prioridades políticas vigentes, los cuales inciden en la forma en que dicho bien es interpretado, protegido o promovido (Hayakawa, 2015).

2.2.9. *Gestión del Patrimonio Cultural*

La gestión del patrimonio cultural constituye un concepto relevante, pues hace referencia al conjunto de acciones orientadas a la administración, protección y aprovechamiento adecuado de los bienes patrimoniales. En términos generales, gestionar implica dirigir o administrar determinados recursos con el propósito de mejorar su condición y garantizar su sostenibilidad. En el ámbito del patrimonio cultural, esta gestión no debe limitarse únicamente a enfrentar el deterioro físico de los bienes, sino que también debe incorporar procesos de rehabilitación, valoración, uso social y disfrute colectivo.

De esta manera, el patrimonio puede convertirse en un verdadero elemento de desarrollo cultural, social y territorial. En ese sentido, la gestión patrimonial puede entenderse como el conjunto de actuaciones destinadas a lograr una conservación óptima de los bienes patrimoniales, asegurando al mismo tiempo un uso adecuado de acuerdo con las necesidades y exigencias de la sociedad contemporánea (Ballart & Juan-Tresserras, 2001).

2.2.10. *Problemáticas de la Gestión Patrimonial*

Reconocer la realidad del patrimonio cultural y la forma en que este es gestionado permite comprender que, más allá del interés que pueda existir por su protección, las situaciones de abandono y deterioro evidencian limitaciones en los modelos de gestión aplicados. En ese sentido, resulta necesario preguntarse cómo alcanzar una gestión adecuada que no genere perjuicios sobre los bienes patrimoniales ni sobre su acceso social. Dichas afectaciones suelen producirse cuando el patrimonio no ha sido correctamente promovido, difundido ni puesto al alcance de la población. De esta manera, se identifican diversos riesgos asociados a las prácticas de uso, la explotación inadecuada, la baja rentabilidad y la presión ejercida por determinados usuarios. No obstante, también existen avances importantes que permiten proyectar actitudes más favorables hacia el manejo y la valoración del patrimonio cultural (Pontual, 2002).

Asimismo, la incorporación de una lógica de productividad en el ámbito cultural y en la actuación administrativa resulta necesaria para superar problemas vinculados con la escasa receptividad institucional, las restricciones presupuestales y las limitaciones del Estado de bienestar. Este enfoque implica fortalecer la relación entre el Estado y el ciudadano, entendido también como usuario de los servicios públicos culturales. En consecuencia, la dificultad de las administraciones públicas para responder de manera eficiente a las demandas de la población y de otros actores sociales configura un conjunto de necesidades que deben ser atendidas mediante una gestión más articulada y efectiva (Mendoza, 1990).

Este tipo de escenarios resulta frecuente en el Perú y, en general, en diversos países de América Latina, donde la gestión del patrimonio cultural suele depender principalmente de la administración pública y, en muchos casos, se reduce a labores de mantenimiento y administración básica. Esta situación se encuentra alejada de una concepción integral de gestión patrimonial, la cual debería sustentarse en una política clara, con objetivos definidos, estrategias coherentes y propuestas de intervención adecuadamente formuladas. A ello se suman otras deficiencias, como la limitada coordinación entre los distintos agentes involucrados en la política patrimonial, así como la escasez y distribución inadecuada de los recursos disponibles (Campillo, 2000).

2.2.11. Principios y Sostenibilidad de la Gestión Patrimonial

La gestión del patrimonio cultural comprende un conjunto de principios que pueden organizarse en cuatro ejes generales: la conceptualización de la gestión patrimonial, la sostenibilidad, la participación de los actores involucrados y el turismo. Desde esta perspectiva, dicha gestión se presenta como una alternativa estratégica y contemporánea para que las sociedades puedan afrontar el papel cada vez más relevante y complejo que desempeña la cultura en sus procesos de configuración social, territorial e institucional (Rincón, 1998).

En ese sentido, las relaciones entre cultura y economía, medios de comunicación, sociedad y territorio no solo evidencian la expansión del sector cultural hacia ámbitos con los que anteriormente no mantenía una vinculación directa, sino que también representan un desafío para la gestión y planificación del desarrollo. Por ello, la construcción de una ciudad sostenible solo será posible cuando sus ciudadanos perciban que el espacio urbano les permite satisfacer sus expectativas, concretar sus proyectos de vida y alcanzar mejores niveles de bienestar y calidad de vida (Licona, 2004).

2.3. Bases teóricas

2.3.1. *Teorías en relaciones internacionales*

Las relaciones internacionales integran el estudio que analiza las interacciones y relaciones que tienen lugar en el sistema internacional y se centra en el papel de los Estados, actualmente las relaciones internacionales involucran a las organizaciones internacionales, la economía, movimientos sociales y otros actores que participan en la vida política, cultural y social. Estas interacciones rompen barreras nacionales y se busca los intereses de los Estados como la seguridad, el desarrollo y la cooperación internacional (Colotta et al., 2021).

En este aspecto, las relaciones internacionales y su estudio no solo se basan en diplomacia entre estados, sino que abarca fenómenos más amplios de integración, interdependencia económica, flujos transnacionales, etc. Por lo mismo que esta disciplina es bastante amplia en su campo de análisis para la comprensión de dinámicas complejas que tienen impacto en la política mundial que incluye a actores estatales como no estatales. La globalización que se viene dando en las últimas décadas ha tenido un gran impacto en su campo de estudio, las interconexiones económicas, políticas y culturales ha traspasado la idea de Estado nación y en ese contexto surge el enfoque de política global con la propuesta de una

agenda internacional que incluya fenómenos globales, pero teniendo claro que los Estados continúan siendo los actores fundamentales dentro del sistema internacional.

Asimismo, sostiene que, durante el último siglo, el desarrollo acelerado de las telecomunicaciones, los transportes y las tecnologías ha fortalecido la interdependencia entre las sociedades del siglo XXI. Este proceso ha transformado la manera de comprender las nociones de espacio y tiempo, superando progresivamente las barreras físicas del Estado nación. En ese contexto, fenómenos contemporáneos como las migraciones, los conflictos armados y los desafíos ambientales requieren ser analizados desde la perspectiva de las relaciones internacionales y de los enfoques actuales de la política global. De igual manera, la política global y las relaciones internacionales deben comprenderse considerando el contexto específico en el que se desarrollan los fenómenos, debido a que cada caso presenta características particulares. En América Latina, el análisis de estos procesos permite interpretar la forma en que los Estados, las instituciones y los actores sociales interactúan dentro del sistema internacional, así como su influencia en la formulación de políticas y en los procesos de gobernanza internacional (Legler et al., 2013).

2.3.1.1. Teoría del Institucionalismo Neoliberal y de los Regímenes Internacionales

La implementación de las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO se puede entender desde teorías que expliquen primero el comportamiento de los Estados en materia de cooperación, sobre todo en un escenario en el cual no existe un ente coercitivo, como lo es el sistema internacional. Debido a ello, la teoría del institucionalismo neoliberal y de los regímenes internacionales generan un marco que permite comprender las reglas de juego de las instituciones internacionales que orientan y condicionan el accionar de los Estados que forman parte de estas. Para el presente estudio es fundamental, porque da el respaldo teórico necesario para entender cómo el Estado peruano y los órganos locales

responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa se guían de los lineamientos del ente rector internacional de la gestión patrimonial (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

De acuerdo con Krasner (1986) citado por Schiavon et al. (2021) esta teoría explica el comportamiento político de los regímenes internacionales, los cuáles comprenden normas, procedimientos y reglas de juego que deben seguir los Estados que forman parte de estos. Ahora, centrándose en la temática del patrimonio cultural a nivel internacional, el régimen se concreta por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de 1972, siendo su órgano rector el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dicha convención fue ratificada por el Estado peruano en 1982, por lo tanto, este asumió la responsabilidad para cumplir con las normativas que regulan los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, siendo uno de estos el Centro Histórico de Arequipa.

En este contexto, la organización internacional que tiene a su cargo la supervisión del patrimonio a nivel global es la UNESCO. Sin embargo, esta no se debe entender como una autoridad jerárquica, que sobrepasa la soberanía de los Estados. Por el contrario, su labor es administrativa y de seguimiento de la conservación de los sitios patrimoniales en este régimen internacional. Para ello, efectúa —dependiendo de las circunstancias— la emisión de recomendaciones y el envío de misiones de monitoreo para cumplir sus objetivos. Además, como la mayoría de organizaciones internacionales, no posee carácter vinculante, es decir, no puede obligar a los sujetos a cumplir con sus responsabilidades; pero a través de sus directrices encamina la gestión de los Estados en sus respectivos bienes patrimoniales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

Profundizando más, el institucionalismo neoliberal tiene sus orígenes en el liberalismo clásico, desarrollándose durante la Ilustración, entendiendo al ser humano como un actor racional capaz de relacionarse bajo reglas universales. Posteriormente, se fortaleció este

paradigma durante todo el siglo XIX, alcanzando un punto notable en las primeras décadas del siglo XX. Materializándose a través de la política internacional del ex presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson, el cuál abogó e impulsó la creación de la Sociedad de Naciones —el primer organismo internacional formal— tras el fin de la Primera Guerra Mundial, con ello empezó a gestarse el estudio de los regímenes y los organismos internacionales (Mingst & Arreguín-Toft, 2018).

En esa línea, la formación de esta organización internacional fue el elemento clave para darle la importancia debida a los entes internacionales, siendo en una primera instancia un foro para resolver conflictos, pero que a la postre sirvieron para abordar otros temas más allá de la seguridad, como lo son la economía y la cooperación en sus diferentes materias. Más adelante, en la década de 1970 surgió propiamente el institucionalismo neoliberal, gracias a las investigaciones encabezadas por el politólogo Robert O. Keohane y otros académicos norteamericanos. En ese sentido, dicha teoría expone que los regímenes internacionales deben asimilarse como reglas o contratos que suscriben los Estados interesados, por ende, estos mecanismos de regulación son esenciales para que la cooperación pueda lograrse (Schiavon et al., 2021).

Por lo tanto, la teoría del institucionalismo neoliberal es imprescindible si se desea profundizar en el estudio de los regímenes internacionales y el papel que cumplen las instituciones en este ámbito. Para el caso de la presente investigación, es importante hacer mención que si bien es cierto la UNESCO cumple un rol tutelar en la administración de estos sitios, la conservación de estos no puede cerrarse a la normativa internacional, sino que también tiene que tomarse en consideración los factores internos del Estado. En otras palabras, la gestión del Centro Histórico de Arequipa se debe a las condiciones de sus instituciones locales, su articulación y su efectividad para formular políticas públicas en esa materia, cuestión que se abordará más adelante (Del Arenal & Sanahuja, 2015).

2.3.1.2. Constructivismo.

Otra teoría que aporta base académica al tema de investigación es el constructivismo. Desde las relaciones internacionales, esta es una teoría que tomó fuerza en la década de 1980, puesto que surgió como una tercera vía a diferencia de los enfoques tradicionales, que se limitaban a fuentes de poder material. Por ende, la nueva teoría concibe la realidad internacional como una construcción social, fundada de acuerdo a percepciones, identidades y contextos culturales. Además, un punto que debe tomarse en cuenta es su planteamiento, puesto que emana de la sociología, por ende, entiende que el comportamiento de los actores —principalmente los Estados— se deben a sus identidades e intereses (Legler et al., 2013).

De la misma manera, el constructivismo contempla el estudio de las instituciones y de los regímenes internacionales, sin embargo, a diferencia del institucionalismo neoliberal, estos se forman mediante procesos de interacción, y como producto de ello se obtiene una cultura que da significado al sistema internacional (Colotta et al., 2021).

Continuando, Schiavon et al. (2021), agregan al debate los aportes de Onuf (1989) y Keohane (1988), los cuales enfatizan la relevancia que poseen los valores, las normas y las prácticas, que tienen por finalidad lograr arreglos institucionales a nivel global. Por ello, los organismos internacionales como la UNESCO no solamente se dedican a una función administrativa, sino que se encargan de expandir los valores del patrimonio a nivel internacional, reforzando la conciencia de protección en los Estados.

Plasmándolo al caso de estudio, la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa no debe entenderse solamente por mero cumplimiento de los lineamientos de la UNESCO. Dado que, de acuerdo al paradigma constructivista, se puede asimilar que la protección del área patrimonial se debe más a su valorización por parte de los órganos locales, ya que es un reflejo de la identidad arequipeña. En otras palabras, su administración no funciona

por presión externa, más bien se formula primero por la construcción de identidad que representa este sitio, de ahí su relevancia para el Estado peruano, por ello formula políticas públicas para salvaguardar el valor que comprende este sitio, en armonía con la UNESCO.

No obstante, ello no implica que se deje al margen las normativas internacionales, todo lo contrario, como se ha visto el constructivismo le da su lugar junto a los valores y la identidad. Pero esta se da desde un proceso de internalización de los valores y significados, visto que el Estado peruano implementa las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial de acuerdo a cómo estas son interpretadas y legitimadas por los actores responsables. Por último, estas se logran aplicar solamente si están alineadas con la identidad y el valor que comprende el Centro Histórico de Arequipa.

2.3.2. *Teorías en Gobernanza y Políticas Públicas*

2.3.2.1. Gobernanza Global.

El último paradigma de las relaciones internacionales que da soporte al presente estudio es la gobernanza global, su surgimiento data de finales del siglo pasado, puesto que se da simultáneamente con el ascenso de la globalización. En ese sentido, su hipótesis plantea que los Estados abordan metas comunes frente a los problemas a nivel internacional, que tarde o temprano afectan a la humanidad, y para ello emplean la cooperación en sus respectivas áreas. En resumidas palabras, la gobernanza global se da gracias a la globalización, y tiene por finalidad resolver problemas determinados en el escenario internacional, a través de la cooperación de actores y de esferas de influencia. A continuación, la gobernanza global se puede concebir como la formación o creación de esferas internacionales de autoridad para solucionar problemas globales específicos, teniendo una estructura diferente con su propio grupo de actores (Legler et al., 2013).

Mientras que, Schiavon et al. (2021), definen a la gobernanza global como “las relaciones (formales e informales) entre actores (gubernamentales o no gubernamentales) a través de normas y reglas para identificar, entender, manejar y solucionar problemas que se ubican en diferentes escalas de autoridad y formas de ejercer el poder”. Por ello, la gobernanza global consiste en la interacción de múltiples actores con el fin de dar solución a problemas globales en agenda, para ello se abordan tres aspectos: principios normativos, autoridad pública global y esferas de autoridad.

Respecto al primero, su función es vital, pues dan fuerza y validez a los acuerdos consensuados entre los actores involucrados, especialmente los del ente rector, siendo en el caso particular las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En segundo lugar, la autoridad pública global hace referencia a la capacidad de coordinar con los Estados —como los actores más importantes del sistema internacional— sobre las resoluciones emitidas por los entes internacionales, sin encontrarse en una relación de subordinación. Sino por cuestiones intersubjetivas como se vio en la teoría del constructivismo. Finalmente, el elemento de las esferas de autoridad se enfoca en las agendas que están direccionadas por una o más autoridades. En otras palabras, los temas más comprometedores son abordados por los entes internacionales, en relación a la esfera o régimen internacional, en este caso el patrimonio cultural de la humanidad (Oviedo, 2025).

Por lo tanto, la gobernanza global del patrimonio cultural es una estructura de cooperación que articula a múltiples actores que poseen un rol vital durante el proceso de solución de problemas, de acuerdo a la agenda establecida. Por ende, desde una articulación multinivel se contempla cuatro actores en la gestión del Centro Histórico de Arequipa: Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, ICOMOS, Estado peruano (Ministerio de Cultura - Municipalidad Provincial de Arequipa) y agentes sociales. Antes de continuar, es preciso añadir

que cada actor contempla su propia normativa, desde el nivel internacional hasta el local, derivando en mecanismos de adaptación y de coordinación.

El papel que desempeña el Comité del Patrimonio Mundial es importante, dado que es el órgano internacional encargado de administrar y supervisar la conservación de los sitios patrimoniales, para ello emplea su normativa, por la cual tienen que guiarse los Estados miembros. En el mismo nivel, la entidad que se encarga de proveer respaldo técnico es ICOMOS, el cual realiza periódicamente evaluaciones a los bienes patrimoniales, utilizando herramientas metodológicas y personal especializado en el campo. En ese contexto, el Comité del Patrimonio Mundial, respaldado por ICOMOS emite sus decisiones finales para cada Estado.

En este caso, el Estado peruano asumiendo su compromiso en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 y ratificado en 1981, cumple lo pactado siguiendo su normativa y aplicándola al plano doméstico, para garantizar la protección de los bienes inscritos. Justamente eso sucedió con el Centro Histórico de Arequipa cuando fue incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial en el año 2000. Por último, la gobernanza continúa dándose con la Dirección Desconcentrada del Ministerio de Cultura y la GCHZM de la Municipalidad Provincial de Arequipa. Estas entidades se articulan con los agentes locales (ciudadanía, sector privado y la academia), para que se puedan dar respuesta ante tales directrices y en el acto preservar el VUE y el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad del Centro Histórico de Arequipa (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

2.3.2.2. Gobernanza.

La gobernanza entiende como las instituciones participan en la toma de decisiones en el aspecto público y no solo incluye al gobierno, también puede incluir a agentes sociales, privados

y también agentes internacionales. Antiguamente se conducían de manera única y central, los temas sociales, políticas públicas y el manejo de servicios básicos. A la sociedad no se le tenía en cuenta para que pudiera ser parte de su propia mejora y menos para considerar independientes por lo que únicamente se regían a lo que administraba el gobierno; sin embargo, identificar los aspectos en los que carecía el gobierno fue importante para dotar así a la sociedad de poder institucional y administrativos necesarios (Aguilar, 2006).

Al poseer ya la sociedad dicho poder, pero temiendo la discrepancia de un correcto funcionamiento, se vio la necesidad de la modernización del aparato de gobierno y los recursos humanos con el fin de optimizar las capacidades que no se estaban utilizando y sacarles el máximo beneficio; y esto que se menciona nos da a entender que la ausencia de capacidades por parte del gobernante como director de la sociedad se pondría en duda, por lo mismo que existen agentes sociales y también sectores privados con la capacidad de solucionar sus propios problemas de manera eficaz, dotados de recursos para el apoyo en las necesidades sociales que en muchas ocasiones los gobernantes no pueden atender mediante programas gubernamentales (Stocker, 1998).

Sin embargo, con esto se pierde parte de sus facultades, pero fomentan la organización social gubernamental independiente que incluye diferentes actores con perfiles más productivos, independientes y vinculados además de contar también con agentes que están afuera de las fronteras nacionales y que además dotan de recursos para el desarrollo. No debemos olvidar que, en estos tiempos, los aspectos sociales se rigen más al cuestionamiento valorativo de organizaciones empresariales y asociaciones políticas que se articulan tanto en redes nacionales como internacionales. Esta dinámica les brinda una mayor capacidad de independencia de sus gobiernos y esto se refleja en la capacidad de presión sobre la toma de decisiones públicas (Méndez, 2009).

En un principio el gobierno no veía con buenos ojos estas prácticas, pero comenzó a aceptarlo con el tiempo, sobre todo las interacciones con las organizaciones privadas y sociales se hagan cargo de sí mismas para las resoluciones de problemas y atender las necesidades de grupos, la prestación de servicios y generar oportunidades poniendo confianza en las capacidades de la sociedad. En este aspecto y en palabras de Luis Aguilar, la gobernanza se muestra como un mecanismo mediante el cual los actores de la sociedad deciden sus objetivos como comunidad y las formas de coordinarse para el lograr objetivos en común (Aguilar, 2006).

Esto considera dos dimensiones en la sociedad: la primera define el futuro social que se desea como por ejemplo una agenda de solución de problemas y necesidades actuales y la segunda define cómo se dividirá el trabajo y la distribución de los responsables encargados y la autoridad competente entre los diferentes actores sociales a fin de que aporten con sus ideas, destrezas y competencias para alcanzar los objetivos sociales planteados. El proceso para direccionar la sociedad es complejo y necesita, normas y procedimientos definidos colectivamente sobre los objetivos comunes de la convivencia y sobre la manera de coordinarse para lograr los objetivos decididos. Esto dirige la sociedad con la inclusión de principios valorativos de la comunidad con acuerdos políticos de comportamientos, normas jurídicas para ejecutar procedimientos de dirección, gerencia y operación.

Este aspecto de mejora en la gobernanza resulta relevante para el análisis de la implementación de las decisiones UNESCO, ya que estas disposiciones no las puede ejecutar únicamente los gobiernos nacionales ya que no conviven con la realidad del entorno diario del Centro Histórico de Arequipa, sino que se necesita una articulación funcional entre los distintos niveles de gobernanza. Las decisiones remitidas por este organismo internacional se tienen que coordinar entre las instituciones en este caso la DDC y la GCHZM (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

De esta manera autores como Aguilar (2006) y Stocker (1998), afirman que la capacidad de gobernanza ya no depende solamente del Estado sino también de la interacción entre diferentes actores que poseen conocimiento y capacidades de dirección. Esto evidencia que en la gestión del patrimonio cultural donde se siguen directrices internacionales depende tanto del gobierno nacional y la participación activa de las instituciones. En este contexto observamos la gobernanza como el proceso que coordina tanto el sector público, privado y social en que dejamos de lado lo tradicional donde el estado se encarga de todo y esta dinámica es fundamental para aplicación de las decisiones emitidas por UNESCO y si logran el impacto local en el Centro Histórico donde intervienen diferentes niveles de poder.

2.3.2.3. Gobernanza Multinivel.

La gobernanza multinivel es un sistema en el que la responsabilidad se da de manera escalar, diseño e implementación de políticas públicas se distribuyen entre los diferentes niveles de gobiernos y las instituciones locales. Esto apunta principalmente a alinear estrategias políticas y programas distintos que lleven a intervención pública coherente, esto claramente con el diálogo y cooperación entre niveles (Barca, 2009).

Según Guimón (2013), nos referimos a gobernanza multinivel cuando la situación entre las administraciones públicas responsables de la política del país y también de las estrategias políticas de desarrollo productivo, pertenecen a varios niveles de autoridad como lo son los gobiernos municipales y regionales. En este aspecto las competencias políticas, así como también los recursos del estado se distribuyen entre estos niveles de gobierno que se rigen de manera independiente.

Los gobiernos regionales pueden ser irregulares en su participación en el diseño e implementación de políticas públicas. Según los autores Perry y May (2007) es posible la identificación de dos escenarios que nos muestran diferentes facetas de la autonomía regional.

En primer lugar, desde un rol pasivo, nos dice que las regiones solo actuarán como escenarios de espacios territoriales donde se pueda llevar a cabo las políticas definidas a nivel nacional si participan en el diseño de estas.

En segundo nivel vemos a las regiones como asumen un papel un poco más dinámico participando activamente en el desarrollo y la ejecución de las políticas, aunque estas siguen siendo formuladas de parte del estado. Desde un enfoque más activo que sería ideal, las regiones podrían actuar como colaboradores en las decisiones del ámbito nacional y finalmente en las cúspides de la autonomía las regiones actúan como responsables políticos independientes, implementando sus propias políticas, asignando recursos y generando mecanismos institucionales propios para el desarrollo territorial (Perry & May, 2007).

2.3.2.4. Gobernanza Patrimonial.

Al abordar el patrimonio y la cultura, se consideran diversos componentes, como los marcos normativos, las políticas públicas de protección, la infraestructura, la capacidad institucional y los procesos que configuran el campo patrimonial. En este contexto, la gobernanza patrimonial busca articular la participación de los distintos niveles de gobierno y de los actores involucrados, con el propósito de promover la diversidad de opiniones, fortalecer la toma de decisiones y orientar la gestión hacia criterios de sostenibilidad.

En síntesis, la gobernanza patrimonial constituye un principio fundamental dentro de las políticas culturales contemporáneas. Una muestra de ello se encuentra en el informe vinculado a la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, donde este aspecto aparece como uno de sus objetivos principales.

La gobernanza en la protección del patrimonio cultural tiene una estrategia de gestión multinivel que tiene en cuenta el rol de los actores involucrados en la protección y desarrollo de mecanismos de preservación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural. Los

principios de buena gobernanza han sido escritos en los documentos de la asamblea general de ICOMOS, así como en la cartas y estándares referentes al patrimonio cultural los cuales son la legitimidad que se fundamenta en la participación, la dirección basada en la visión estratégica, la ejecución que toma en cuenta la capacidad de respuesta de las instituciones, responsabilidad que garantiza la transparencia institucional y la justicia basada en la regla de derecho (Observatorio Vasco de la Cultura, 2024).

Este concepto ha ido evolucionando a lo largo de los años y es claramente observable a través de las convenciones y resoluciones de la UNESCO, tanto las de carácter que afectan directamente a las políticas públicas y culturales en su conjunto, así como también las específicas del Centro Histórico de Arequipa. A partir de 1980 se comenzaron a introducir los conceptos de identidad patrimonial, diversidad cultural y tradicional, específicamente en la conferencia del MONDIACULT, celebrada en México en 1982. La importancia de esta conferencia sobre las políticas culturales se basa en el concepto de cultura no escalonada, basada en la defensa de las tradiciones, la historia y los valores morales y éticos heredados de las generaciones pasadas donde la democracia juega un rol importante (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1982).

A inicios del siglo la definición de patrimonio y gobernanza se amplía con instrumentos internacionales de derechos humanos en la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Esto a diferencia de la convención de 1972 que se centraba solo en la importancia del patrimonio vivo y el seguimiento de las comunidades en la que el patrimonio se desarrolla y se transmite. En términos etimológicos el patrimonio vincula bienes y derechos e implica la obligación de conservación, el patrimonio que está formado por bienes que a pesar de que son inmateriales, tienen un valor reconocido para su comunidad que comparte valores éticos que los caracteriza y deben ser preservados y transmitidos generacionalmente (Observatorio Vasco de la Cultura, 2024).

En el contexto del Centro Histórico de Arequipa es interesante la articulación de decisiones internacionales de la UNESCO en el contexto local del Centro Histórico y es importante entender la dinámica de gobernanza local y la capacidad de respuesta de la institución para la gestión patrimonial. De esta manera la gobernanza patrimonial se convierte en el punto central que nos permite evaluar el cumplimiento de las decisiones, sino también todas las carencias normativas y administrativas que afectan el valor universal excepcional del sitio (World Heritage Convention, 2002).

2.3.2.5. Gestión de Políticas Públicas.

Las políticas públicas son observadas como mecanismos de control social, definidos por los sistemas políticos con el fin de regular temas de interés colectivo, como pueden ser la distribución y el uso de los recursos. En las sociedades donde rige el estado de derecho, las políticas públicas tienen carácter de cumplimiento obligatorio, con el fin de regular asuntos particulares que de otra manera serían difíciles de resolver. Desde un aspecto técnico las políticas públicas son complejas en la práctica y se expresan de diferentes formas jurídicas, administrativas, ideológicas y contractuales. Todos estos aspectos actúan como dispositivos de control social para el Estado, asegurando la legitimidad política y al estar en orden con el sistema jurídico (Gómez, 2012).

En este sentido, la formulación de políticas públicas debe estar de la mano y a su vez guardar coherencia con el sistema jurídico y legal. Esto debe ser indispensable para garantizar la legitimidad, pero por sí misma no es suficiente para alcanzar los resultados. Las medidas dirigidas para asegurar la coherencia jurídica siempre resultan relevantes cuando las políticas públicas tienen impacto en los derechos de las personas al establecer sanciones a aquellos que no cumplan la norma. Poner en marcha las políticas públicas es un proceso complejo que difícilmente logrará objetivos si no cuenta con apoyo administrativo adecuado que reduzca la perplejidad de los resultados y aumente la tasa de éxito (Fernández, 2015).

En la práctica, las políticas públicas se miran como programas, planes y proyectos dirigidos de dos maneras: directa o indirectamente por el Estado, en los que las directrices se desarrollan de manera sistemática. Los planes nacionales, los proyectos estatales y los programas de gobierno son partes importantes para el desarrollo de las políticas públicas y son factores fundamentales del éxito de ellas y la importancia de trabajar con un modelo adecuado de planificación y que tenga en cuenta elementos importantes para lograrlos, por ejemplo: los resultados esperados, estrategias para lograrlos, recursos humanos y financieros y los criterios de evaluación. Precisar que para el éxito de la política pública no depende totalmente de un modelo teórico, sino de la articulación de los recursos con la voluntad y organización de las autoridades competentes (Gómez, 2012).

Las políticas públicas pueden clasificarse según la intención en categorías que no se excluyen entre sí por ejemplo tenemos a las políticas promotoras que se dirigen a problemas de interés público y normalmente se apoyan en dispositivos ideológicos. Pero esto no siempre es suficiente para lograr el cambio que se desea, pues las personas no son totalmente libres para asumir sus decisiones; por esto se necesitan intervenciones para modificar el entorno de las personas, apoyando con los recursos necesarios, dando incentivos y proponiendo medidas administrativas y jurídicas eficientes para lograr avanzar en los resultados deseados. Siguiendo la línea tenemos a las políticas protectoras que resguardan a la sociedad frente a amenazas detectadas; ejemplo: derechos a la salud, libertad y propiedad, protección de la industria nacional, protección de los bienes patrimoniales y de los bienes públicos en general (Howlett, 2011).

Estructurar las políticas públicas puede ser complejo, sin embargo, Dye propone examinar los contenidos, los factores y las propuestas gubernamentales; por otro lado, tenemos a investigadores como Jones y Thoening que priorizan las etapas del proceso político, otorgando énfasis a cómo influyen los actores involucrados y cómo se gestionan las dinámicas de toma de

decisiones (Dye, 2017). Dentro del primer apartado, Lowi (1964), dio un enfoque novedoso a lo convencional al plantear que son las políticas las que configuran la política (policy determines politics) y esto lo sostuvo con el argumento de que cada medida pública genera su propia zona de poder o “arenas”, las cuales desarrollan sus estructuras para asegurar su continuidad.

De la misma manera, propone una tipología en torno a dos variables que son el mayor contenido coercitivo de la política y el grado de concentración de la amenaza coercitiva, como puede observarse en el cuadro siguiente:

Tabla 1

Tipología de políticas públicas según la forma de coerción ejercida

		La coerción se ejerce			
		Directamente sobre el individuo	sobre el	Indirectamente sobre el entorno	
La Coerción es	Indirecta, suave	Políticas distributivas		Políticas constitutivas	
	Directa inmediata	Políticas Reglamentarias		Políticas Redistributivas	

Nota. Adaptado del Manual de Ciencia Política por T. Lowis (2006, p. 468).

De acuerdo con el esquema presentado; las políticas distributivas las cuales otorgan recursos colectivos a la sociedad son las menos conflictivas y de mayor contenido técnico. En aspecto contrario tenemos a las reglamentarias las cuales se deciden en una arena donde hay enfrentamiento donde las preferencias de los actores se expresan en fuerza porque pone en juego sus intereses. Las más complicadas son las políticas redistributivas por lo que se dictan los criterios de acceso a grupos específicos al goce de beneficios.

Por último, nos encontramos con las políticas constitutivas, mediante las cuales se rige el juego político, aquí predominan los partidos. El éxito de estas políticas públicas depende en

gran medida del Estado para frenar la amenaza, pero no siempre es tan sencillo cuando la amenaza proviene de grupos políticos fuertes. Estas políticas pueden ser conflictivas en ciertos casos y la clave para entender esto es el respaldo político que pueda lograr un grupo interesado, pero también tienen respaldos jurídicos y éticos en los principios constitucionales y en consensos internacionales. En las políticas públicas prima la legitimación jurídica, procesos educativos y acciones de desarrollo sobre el problema y las formas de enfrentarlo.

Por otro lado, tenemos a las políticas de reguladoras de intereses frente a un asunto público, por ejemplo: políticas de precio, impuestos, propiedad intelectual y de organización urbana. En estos casos la política pública debe ajustarse a principios de equidad y fundamentación ética aplicando estrategias como estudios de impacto, técnicas para la negociación, formular reglas claras y transparentes, y poner en marcha mecanismos de control y sanción para los infractores (Gómez, 2020).

2.4. Marco normativo

2.4.1. Nivel internacional

Para una adecuada gestión del patrimonio cultural, resulta indispensable contar con un marco legal sólido que oriente y respalde las acciones de protección, conservación y administración patrimonial. En ese sentido, una gestión patrimonial moderna requiere estar sustentada en normas actualizadas, capaces de responder a los objetivos de preservación y puesta en valor del patrimonio. Asimismo, dichas normas deben traducirse en políticas públicas coherentes, acompañadas de una gestión eficiente de los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles (Ballart & Juan-Tresserras, 2001).

En el ámbito internacional, el desarrollo jurídico relacionado con la protección del patrimonio cultural adquirió especial relevancia después de la Segunda Guerra Mundial, debido a los graves daños ocasionados a numerosos bienes patrimoniales. Frente a este escenario,

diversos países asumieron una posición favorable hacia la cooperación internacional, con el propósito de preservar estos bienes tanto para las generaciones presentes como futuras. De esta manera, los Estados miembros de organizaciones supranacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, reconocieron la existencia de ciertos bienes amenazados, denominados bienes culturales, cuyo carácter excepcional les otorga un valor universal e intemporal.

Por ello, su protección no debe recaer únicamente en un Estado particular, sino constituirse en una responsabilidad compartida, al tratarse de una herencia común de la humanidad. En este contexto, se consolidó la noción de daño al patrimonio cultural de toda la humanidad, lo que permitió ampliar la comprensión jurídica y ética sobre la importancia de su protección. Durante los años posteriores a la posguerra, las amenazas contra el patrimonio continuaron incrementándose, al mismo tiempo que se fortalecieron otros ámbitos de protección internacional, como los derechos de autor y los derechos colectivos de comunidades históricamente menos favorecidas por los procesos de desarrollo.

Dentro de este marco jurídico internacional, destaca el papel de la UNESCO, institución creada en París e inspirada en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como organismo especializado de las Naciones Unidas para la promoción de la educación, la ciencia y la cultura, la UNESCO ha desempeñado una función central en la defensa y protección del patrimonio cultural. Su División de Patrimonio Cultural, perteneciente al sector cultural de la organización, tiene entre sus funciones la supervisión de los bienes culturales, la administración de campañas internacionales y la ejecución de proyectos operativos en coordinación con entidades especializadas, como el Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

2.4.2. Conferencia de la Haya de 1954

La Conferencia General de la UNESCO ha elaborado dos tipos principales de instrumentos jurídicos orientados a la protección del patrimonio cultural: las convenciones y las recomendaciones. Las convenciones constituyen tratados multilaterales cuyo propósito es fortalecer la protección del patrimonio cultural de los pueblos a nivel mundial. Entre ellas destacan la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Bienes Culturales, y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada en la Conferencia de París de 1972.

Estos documentos poseen carácter jurídicamente vinculante para los Estados que los suscriben y forman parte del ámbito de las relaciones internacionales. En consecuencia, su ratificación implica el compromiso de incorporar las medidas acordadas dentro del ordenamiento jurídico interno de cada Estado (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1954).

2.4.3. Conferencia de Nueva Delhi 1956

En cuanto a las recomendaciones, estas no constituyen instrumentos jurídicamente vinculantes, sino que poseen un carácter orientador o indicativo, tal como lo sugiere su denominación. Por ello, los Estados pueden aplicar sus criterios de manera voluntaria, aunque dichos lineamientos ejercen una influencia importante en la formulación de políticas y acciones de protección patrimonial. Entre las principales recomendaciones emitidas por la UNESCO se encuentran la Recomendación sobre los principios internacionales aplicables a las excavaciones arqueológicas, la Recomendación relativa a la salvaguardia de la belleza y el carácter de los paisajes y lugares, así como las recomendaciones referidas a las medidas que deben adoptarse

para prohibir la exportación y transferencia ilícita de bienes culturales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1962).

2.4.4. Conferencia de París 1968

Las recomendaciones sobre conservación de bienes culturales fueron adoptadas por la conferencia general de la UNESCO en su reunión, celebrada en París en 1968, el cual reconoce los bienes culturales, tanto muebles como inmuebles. Esto constituye un elemento fundamental de la identidad y también la dignidad de los pueblos, los cuales se vieron fuertemente amenazados por los procesos de industrialización, urbanización y el desarrollo de obras públicas y privadas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1968).

La Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural, aprobada en la Conferencia de París de 1972, constituye un instrumento relevante dentro del marco internacional de protección patrimonial. En ese mismo contexto, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural se reconoce como una de las normas más importantes para la conservación de bienes que poseen un valor excepcional. Su finalidad principal es garantizar que dichos bienes sean protegidos y preservados como legado común para la humanidad, tanto en el presente como para las generaciones futuras (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

2.4.5. Conferencia de Nairobi 1976

Entre las recomendaciones emitidas por la UNESCO también destacan aquellas referidas a la salvaguardia de los conjuntos históricos y tradicionales, la protección de los bienes culturales muebles, aprobada en la Conferencia de París de 1978, la salvaguardia de las imágenes en movimiento y la protección de la cultura tradicional y el folclore. Estos

instrumentos resultan relevantes para la presente investigación, debido a que establecen, desde una perspectiva internacional, que el desarrollo urbano y la ejecución de obras públicas no deben imponerse sobre la conservación del patrimonio cultural (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1978).

En el caso del Centro Histórico de Arequipa, estas recomendaciones refuerzan la necesidad de que las intervenciones promovidas por los gobiernos locales se articulen con criterios de protección patrimonial, planificación previa y evaluación de impactos. De este modo, se evidencia que los conflictos entre desarrollo urbano y conservación patrimonial no constituyen únicamente un problema administrativo, sino también una dificultad estructural reconocida por la UNESCO desde hace varias décadas (World Heritage Convention, 2002).

2.4.6. Conferencia de París 1978

Por otro lado, las convenciones tienen como objetivo la identificación, valoración y transmisión a futuras generaciones el patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional. Al fin certificar la adecuada preservación del Patrimonio Mundial, los estados que pertenecen a la UNESCO aprobaron en 1972 la convención del Patrimonio Mundial. Para concretar este fin, la convención contempla la creación de un Comité de Patrimonio Mundial y de un Fondo de Patrimonio Mundial, los cuales se fundaron en el año 1976. La convención señala en sus artículos 4 y 5, que los estados parte tienen como deber identificar, conservar y proteger los bienes patrimoniales ubicados en su territorio, así como la obligación de informar periódicamente al Comité de Patrimonio Mundial sobre el estado de conservación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

Los organismos y organizaciones vinculadas a la UNESCO, destinados a hacer cumplir las resoluciones del carácter proteccionista en la conferencia General, comprende: La asamblea general: Reúne a los Estados Parte de la convención de patrimonio mundial. Se realiza cada dos

años, la cual coincide con la reunión ordinaria de la conferencia General de la UNESCO, para elegir al Comité del Patrimonio Mundial y tomar decisiones sobre asuntos importantes (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009).

2.4.7. Conferencia de Belgrado 1980

El Comité del Patrimonio Mundial es el organismo encargado de aplicar la Convención del Patrimonio Mundial y de decidir la inscripción de nuevos bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. Asimismo, tiene la función de examinar los informes sobre el estado de conservación de los bienes ya inscritos y de requerir a los Estados Parte el cumplimiento de sus responsabilidades cuando se evidencian deficiencias en su gestión. Además, este comité administra la asignación de recursos provenientes del Fondo del Patrimonio Mundial, destinados a bienes que requieren asistencia, cooperación técnica, actividades de formación, programas educativos o atención en situaciones de emergencia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1962).

El Centro de Patrimonio Mundial creado en 1992, asegura la administración del Comité del Patrimonio Mundial, proporciona asesoría a los estados parte en la preparación de informes sobre las condiciones de los bienes listados y emprender acciones de emergencia cuando sea necesario. También es el responsable de administrar el Fondo del Patrimonio Mundial. Además de organización de talleres, actualización de base de datos de la lista y elaboración de material didáctico y promocional sobre el Patrimonio Mundial.

Este instrumento es de vital importancia para la investigación porque define el compromiso jurídico que el estado peruano asume desde que Perú se unió a la convención en 1981. El cual evalúa las condiciones, acciones y decisiones que pueden adoptar los gobiernos locales en ciudades patrimonio como Arequipa, al ratificar que la última línea de responsabilidad recae en el estado frente a la comunidad internacional. La conferencia general

de la organización de las naciones unidas, para la educación, de ciencia y cultura, en su trigésima segunda reunión celebrada en París entre los meses de septiembre y octubre del año 2003 (Ballart & Juan-Tresserras, 2001).

2.4.8. Nivel nacional

La Constitución Política del Perú en el artículo 21, establece el marco constitucional para la protección del patrimonio cultural de la nación. Este artículo señala que las construcciones, monumentos, lugares y objetos de valor histórico constituyen patrimonio cultural de la nación independientemente de su condición de propiedad y están bajo la protección del Estado (Constitución Política del Perú, 1993).

2.4.8.1. Ley N. ª 28296: Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (22/07/2004).

El presente artículo es fundamental para la investigación porque fija el principio de supremacía del interés nacional sobre el patrimonio cultural, limitando la autonomía de los gobiernos locales y regionales, y estableciendo que cualquier intervención en el Centro Histórico de Arequipa debe subordinarse a la protección del patrimonio como bien de interés nacional. La definición de esta norma se basa en la definición de patrimonio cultural de la nación y decreta que el Ministerio de Cultura tiene la competencia para su identificación, protección, supervisión y conservación. Esto también incluye la facultad para autorizar o denegar intervenciones en los bienes culturales (Ministerio de Cultura, 2004).

2.4.8.2. Ley N. ª 27972: Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/2003).

Esta ley es de suma importancia para la investigación porque tiene como objeto regular las funciones y las competencias de los gobiernos locales en Perú. Esta ley determina que las municipalidades tienen la responsabilidad de promover el desarrollo cultural; así como la conservación de los monumentos históricos ubicados en su jurisdicción.

2.4.8.3. Decreto Legislativo N° 1469 24/04/2020.

El Decreto Legislativo que modifica la Ley N.º 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, tiene como finalidad dinamizar y reactivar la actividad inmobiliaria mediante la optimización de los procedimientos vinculados a la ejecución de proyectos urbanos y edificatorios. Asimismo, regula la intervención de los actores responsables en las distintas etapas del proceso, desde la ejecución de las obras de habilitación urbana hasta la recepción de obra, la conformidad de obra y la declaratoria de edificación. Todo ello se orienta a garantizar mejores condiciones de calidad de vida, así como seguridad jurídica en el ámbito público y privado (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2020).

2.4.8.4. Decreto Supremo N°019–2021-MC 30/10/2021.

El Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 011-2006-ED, se fundamenta en lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Política del Perú. Dicho artículo dispone que los monumentos de valor histórico, expresamente declarados como bienes culturales, así como aquellos que provisionalmente se presumen como tales, forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 28296, se considera bien integrante del patrimonio cultural toda manifestación del quehacer humano, sea material o inmaterial, que por su importancia, valor y significado haya sido declarada expresamente como tal o respecto de la cual exista una presunción legal de pertenencia al patrimonio cultural (Ministerio de Cultura, 2021).

2.4.9. Nivel local

Principalmente aquí podemos encontrar las ordenanzas municipales emitidas por la municipalidad provincial de Arequipa. Estas disposiciones nos permiten ver cómo a lo largo de los años la normativa ha evolucionado desde una etapa de regulación básica y organización institucional, hacia un enfoque más integral de planificación urbana, gestión de riesgos, regulación económica y protección al entorno paisajístico y urbano del Centro Histórico (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2001).

2.4.9.1. Ordenanza Municipal N° 01–2000–MPA.

“Dicta disposiciones para la zona monumental y el Centro Histórico de Arequipa. Posteriormente aprueba una nueva ordenanza en el 2001 con las normas técnicas de los planes de gestión y protección y así consolidando un plan técnico de intervención” (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2001).

2.4.9.2. Ordenanza Municipal N° 163-2002-MPA.

“Esta ordenanza establece beneficios tributarios para los propietarios que pongan en valor monumentos o casonas de sillar y así promoviendo la inversión para la preservación del Centro Histórico” (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2002).

2.4.9.3. Ordenanza Municipal N° 334-2005-MPA.

En el año 2005 se fortalecieron aspectos técnicos y simbólicos por esta ordenanza la cual establece lineamientos básicos que se alineaban a la zona de tratamiento especial. mientras que la ordenanza municipal N° 350-2005-MPA declara el 2 de diciembre como día de Arequipa como patrimonio cultural de la humanidad y así reforzaron la conciencia ciudadana respecto al título otorgado a la ciudad (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2005).

En 2008 se amplía la regulación hacia aspectos urbanos. La Ordenanza Municipal N° 535–2008–MPA dispone la canalización subterránea de instalaciones eléctricas en el área de

tratamiento especial. Asimismo, se establecen medidas vehiculares en San Lázaro mediante para la circulación por la Ordenanza N ° 544–2008–MPA y la regulación de la vía peatonal Mercaderes a través de la Ordenanza N.º 566–2008–MPA (MPA, 2008e). En el mismo año se publica la ordenanza municipal N° 545-2008-MPA que es importante ya que incorpora la protección y difusión del patrimonio cultural inmaterial como política oficial. En la ordenanza N° 553-2008-MPA declara en emergencia la campiña arequipeña y esto amplía la perspectiva de conservación hacia el paisaje cultural (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2008).

2.5. Hipótesis

Tomando en cuenta que, la presente investigación utiliza el método cualitativo, al tratar de comprender experiencias y fenómenos relacionados a la administración pública, y ubicándose en los niveles de investigación descriptivo y explicativo, se formula la siguiente hipótesis:

Considerando que, las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO constituyen ejes clave para orientar la gestión del Centro Histórico de Arequipa, es probable que, si estas no se hubieran aplicado de manera integral, sostenida y eficaz por parte de la DDC y la GCHZM durante el periodo 2000 – 2025, se hubiera visto comprometida la conservación del VUE del sitio patrimonial y puesto en riesgo el mantenimiento de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad, afectando significativamente el prestigio internacional de Arequipa.

2.6. Operacionalización de variables

Tabla 2

Matriz de operacionalización de variables

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	TÉCNICAS
Independiente	Aplicación de decisiones UNESCO	Estándares de preservación	Registro de observaciones sobre demoliciones de inmuebles ubicados en el <u>Centro Histórico</u>	Análisis documental / Entrevistas semiestructuradas
			Capacidad de cumplimiento de procedimientos párrafo 172 de las <u>Directrices Operativas</u>	
			Actualización y registro de bienes patrimoniales en el Centro Histórico de <u>Arequipa</u>	
			<u>Demarcación territorial</u>	
			Precisión y actualización en delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de <u>Amortiguamiento</u>	Análisis documental / Entrevistas semiestructuradas
			Implementación de la modificación menor de límites de acuerdo con las directivas 163 – 165 de la <u>UNESCO</u>	

		Seguimiento y control	Constancia en la ejecución de las recomendaciones de las misiones de monitoreo 2008 y 2014
		Capacidad administrativa	Capacidad de Implementación del PM
Dependiente	Conservación y Gestión del Centro Histórico		Disponibilidad de recursos humanos y financieros
			Capacidad de Implementación del Plan de Gestión de Riesgos
	Consistencia en la planificación		Grado de articulación entre el PLAMCHA el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)
	Sensibilización ciudadana		Programas de sensibilización ciudadana en la valoración y conservación del Centro Histórico

Nota. Elaboración propia.



3. Marco Metodológico

3.1. Tipo o enfoque de investigación

En primer lugar, la presente investigación es de tipo aplicada, ya que se centra en el estudio de la aplicación de las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO por parte de los órganos públicos responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa, durante el periodo 2000 - 2025. En ese marco, la problemática asume importancia, dado que, no se tiene certeza de si se han implementado eficaz y sostenidamente, es decir, existe un vacío empírico respecto de su aplicación; y no se posee evidencia estructurada que permita conocer los mecanismos institucionales de su materialización en políticas y proyectos. Por lo tanto, la investigación apunta a suplir esta ausencia de información vital para la formulación de políticas públicas patrimoniales, lo que justifica su clasificación de tipo aplicada, ya que resuelve una problemática (Hernández-Sampieri et al., 2014).

En segundo lugar, es de enfoque cualitativo, visto que la investigación profundiza en un fenómeno social e institucional, con el propósito de describir y explicar los procesos y dinámicas que se dan en la aplicación de las decisiones internacionales en el ámbito local (Pimienta & De la Orden, 2017).

3.2. Nivel de investigación

El estudio en cuestión se encuentra en dos niveles de investigación: descriptivo - explicativo. Respecto al primero, es descriptivo, visto que tiene por finalidad identificar, describir y sistematizar las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como, los Informes Anuales del Ministerio de Cultura (Hernández-Sampieri et al., 2014).

Estos últimos, son las respuestas a tales lineamientos internacionales, y son emprendidas por la DDC de Arequipa y la GCHZM. Por ende, este nivel permite que se pueda estructurar de manera ordenada el proceso de ejecución de políticas de conservación patrimonial de acuerdo con las directrices de la UNESCO. De la misma forma, es explicativo, porque pretende entender el porqué de los procesos institucionales y administrativos, que inciden en la manera en que se han implementado las decisiones internacionales. Esto último da la posibilidad de conocer los factores que han influido en su materialización, la preservación del VUE y la continuidad de la denominación del Centro Histórico como Patrimonio Cultural de la Humanidad (Pimienta & De la Orden, 2017).

3.3. Diseño metodológico

El estudio posee un diseño metodológico no experimental, dado que no se manipulan ni controlan las variables, todo lo contrario, se examinan los fenómenos en su propio contexto, sin alterarlos durante el lapso del 2000 al 2025 en el Centro Histórico de Arequipa (Hernández-Sampieri et al., 2014).

Asimismo, como indica Ruiz Olabuénaga (2012), las investigaciones de carácter cualitativo se limitan a analizar y comprender el fenómeno social estudiado en su propio marco natural, sin modificarlo. Por ello, en la investigación tratada no se manipularon las variables de estudio, sino que se limitó a comprender las dinámicas institucionales relacionadas a la aplicación de las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

3.4. Campo de verificación

3.4.1. Unidad espacial

La unidad espacial de la presente investigación se circunscribe específicamente al Centro Histórico de Arequipa, sito patrimonial urbano que ha sido declarado el 2 de diciembre del año 2000 como Patrimonio Cultural de la Humanidad por el Comité del Patrimonio Mundial

de la UNESCO. El área adquiere mayor relevancia puesto que solamente otras dos ciudades en el Perú comparten dicha distinción, siendo Lima y Cusco respectivamente.

Por otra parte, en el bien inmueble se desarrollan las políticas de conservación y gestión patrimonial, las cuales se ejecutan en concordancia con las decisiones finales internacionales de la UNESCO. Al respecto, ello lo convierte en el espacio perfecto para estudiar las dinámicas y el desarrollo de políticas públicas relacionadas a la preservación de su VUE y a la continuidad de su título de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

3.4.2. *Unidad temporal*

Para este apartado, la investigación se encuentra enmarcada en el periodo 2000 - 2025, ubicándose en el nivel diacrónico, puesto que aborda los veinticinco años de la declaratoria del Centro Histórico de Arequipa en la Lista del Patrimonio Mundial. Este espacio temporal permite analizar cómo se han implementado las políticas de conservación y gestión patrimonial, dado que la realidad del sitio ha variado conforme a los cambios institucionales y administrativos en este cuarto de siglo. En esa línea, el estudio permite diagnosticar las principales falencias de gestión que se han presentado hasta el presente en la implementación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial.

3.5. Escenarios de estudios y participantes en enfoque cualitativo

3.5.1. *Universos o grupos de estudio*

Para la selección de los grupos de estudio se contaron con dos unidades analíticas que se complementan mutuamente, estos son actores clave y documentos de gestión, ambos en concordancia con el método cualitativo y el diseño no experimental de la investigación. Al igual que por estar directamente relacionados con las políticas de conservación y gestión en el Centro Histórico de Arequipa, de acuerdo con las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Justamente, esto se ve respaldado por Izcara, puesto que, añade que en

investigaciones cualitativas el investigador puede elegir quienes formarán parte del proceso, basándose en la riqueza de información que posean y por presentar cooperación con el investigador (Izcara, 2014).

En primer lugar, los actores clave están constituidos por servidores públicos, funcionarios, exfuncionarios y especialistas referentes a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. Estos pertenecen tanto a los organismos públicos responsables de la gestión del sitio como a instituciones que han participado de la planificación, respaldo financiero y en la toma de decisiones. En ese contexto, se consideran principales órganos la DDC y la GCHZM por ser responsables de la administración del Centro Histórico de Arequipa; y como entes de asesoramiento técnico y respaldo financiero el Colegio de Arquitectos de Arequipa y la AECID, respectivamente. Su punto de vista es indispensable para comprender cómo se ha dado el cumplimiento de las directrices internacionales.

En segundo lugar, se integra como unidad de análisis documental los documentos de gestión vinculados a la administración del Centro Histórico de Arequipa. Estos integran, en el nivel supranacional, las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial; en el nivel nacional con los Informes Anuales del Ministerio de Cultura, y por último el nivel local, con planes de gestión y documentos relevantes. Este conjunto de información constituye el soporte necesario para llevar a cabo el análisis de la aplicación de los lineamientos emitidos por la UNESCO.

3.5.2. Criterios de inclusión del grupo de estudios

Los criterios de inclusión del grupo de estudios se basan en un muestreo de tipo intencional, basado en expertos, ya que en investigaciones cualitativas es relevante contar con las perspectivas de actores que posean conocimiento y experiencia directa en el objeto de estudio. Este tipo es frecuente en estudios centrados en comprender y mejorar un proceso, como

es el fin de la presente investigación. Respecto al análisis documental, el criterio que va a primar es la procedencia de la fuente o de la información, para ello se debe priorizar el uso de fuentes fidedignas como libros, archivos, periódicos u otros escritos; para el caso particular se remite a documentos oficiales de gestión de los órganos responsables de la gestión del Centro Histórico (Hernández-Sampieri et al., 2019).

Por consiguiente, se tomaron los siguientes criterios para las unidades de análisis:

1. Criterios de inclusión para los actores clave:

- Ejercer o haber ejercido funciones en el desarrollo de políticas públicas relacionadas a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa, ya sea en las fases de planificación, ejecución o evaluación.
- Haber laborado en la DDC de Arequipa o en su entidad predecesora el Instituto Nacional de Cultura (INC), la GCHZM de la Municipalidad Provincial de Arequipa, o instituciones que hayan formado parte del proceso de toma de decisiones a través de la asistencia técnica o respaldo financiero, como pueden ser el Colegio de Arquitectos y la AECID.
- Haber laborado en dichas instituciones por al menos 4 años, en materia de conservación patrimonial, planificación urbana, gestión pública o cooperación internacional.
- Tener conocimiento acerca de las decisiones finales expedidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO y su implementación a través de políticas, planes, proyectos o normativas en el Centro Histórico de Arequipa. durante el periodo 2000-2025.

2. Criterios de inclusión para el análisis documental:

- Haber sido remitidos o publicados por el Comité del Patrimonio Mundial, Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Ubicarse dentro del margen de tiempo 2000-2025.
- Poseer información relacionada a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa.

3.6. Técnicas e instrumentos en enfoque cualitativo

Los instrumentos utilizados durante la presente investigación son acordes al enfoque cualitativo, diseño no experimental, de niveles descriptivo y explicativo. En relación a ello, se utilizaron dos técnicas principales de acuerdo al objeto de estudio: análisis documental y entrevistas semiestructuradas. Su selección para el estudio se justifica en razón de comprender y analizar los procedimientos de aplicación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO para la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. En ese sentido, el empleo conjunto de ambas técnicas da la posibilidad de examinar a fondo la realidad o el fenómeno, obteniendo resultados más exhaustivos (Alegre, 2022).

Respecto a la primera técnica, el análisis documental constituye la base del estudio, al centrarse en la recopilación de información relevante proveniente de fuentes oficiales, siendo en su totalidad documentos de gestión. A partir de ello, se procedió a examinar y sistematizar la información de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, los Informes Anuales del Ministerio de Cultura, y la normativa local integrada por planes de gestión y ordenanzas municipales. Por ello, los instrumentos que se emplearon fueron matrices de sistematización y contraste de la información documental, con la finalidad de obtener hallazgos relevantes (Pimienta & De la Orden, 2017).

En este punto, es importante precisar que las dimensiones e indicadores —definidos en la matriz de operacionalización de variables— se expresaron en áreas temáticas dentro de dichas matrices de sistematización y contraste de la información. De esta forma, se pudo organizar el contenido y posteriormente examinarlo de acuerdo a los objetivos establecidos. Asimismo, no se diseñaron columnas específicas para planes y ordenanzas municipales, puesto que, gracias a la revisión de los documentos de gestión, se identificó que dichas normativas se encuentran integradas en los Informes Anuales del Ministerio de Cultura; aun así, se revisaron dichas fuentes para corroborar y complementar su contenido pertinente para la investigación (Bernal, 2016).

En cuanto a la segunda técnica, las entrevistas semiestructuradas han sido seleccionadas debido a su flexibilidad y pertinencia para recabar las percepciones y experiencias de los diferentes actores clave vinculados a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. Además, la técnica es ideal para el estudio, puesto que permite profundizar en un área que el entrevistador considere pertinente, para fortalecer la obtención de información sustantiva para la investigación. Para su materialización se utilizó como instrumento una guía de entrevista previamente diseñada, estructurada en relación de las dimensiones traducidas en áreas temáticas, mismas que se emplearon para el análisis documental (Hernández-Sampieri et al., 2014).

3.7. Validación de los instrumentos

En relación al enfoque cualitativo, la validez de los instrumentos tuvo como finalidad garantizar la coherencia metodológica entre los objetivos de la investigación, las dimensiones expuestas en la matriz de operacionalización de variables, y los instrumentos detallados en el apartado anterior. Por tal razón, tanto las matrices de análisis documental como la guía de entrevista han sido diseñadas conforme a dichas dimensiones, afianzando correspondencia entre las bases de la investigación y la información recogida y sistematizada.

Para la guía de entrevista, se efectuó su validación a través de juicio de expertos, con el propósito de corroborar la relación y congruencia entre las preguntas y las áreas temáticas. En esa línea, es necesario añadir que este procedimiento es común en investigaciones de naturaleza cualitativa como cuantitativa, poniendo en juicio de especialistas en la materia su aprobación. El procedimiento fue realizado por expertos en políticas públicas de conservación y gestión patrimonial, y académicos con nivel en metodología de la investigación. Por lo tanto, este mecanismo de validez permitió verificar la coherencia y pertinencia entre las preguntas elaboradas y las áreas temáticas, respaldados por las dimensiones (Hernández-Sampieri et al., 2014).

“Finalmente, como criterio para la validación interna, se empleó una matriz de triangulación, articulando los hallazgos obtenidos del análisis documental y la información recopilada de las entrevistas a actores clave en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa” (Ruiz, 2012).

3.8. Recolección y análisis de la información de enfoque cualitativo

La recolección de información se realizó de acuerdo con el diseño cualitativo de la investigación, estructurado en dos fases que se complementan, empleando sus respectivos instrumentos para la sistematización del contenido.

- Como primera fase, se efectuó la revisión de los documentos de gestión relacionados a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. Por ello, se aplicó una examinación top-down, es decir, que primero se revisó las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial por ser de naturaleza supranacional; a continuación, se consultó los Informes Anuales del Ministerio de Cultura, ubicándose en el nivel nacional; por último, se remitió a las fuentes locales, como planes de gestión y ordenanzas municipales. La sistematización y estructuración de la información

documental se dio en dos matrices, la primera ordeno las decisiones finales de la UNESCO; mientras que la segunda, contrastó los hallazgos de los lineamientos internacionales con los Informes Anuales del Ministerio de Cultura, obteniendo resultados de las directrices supranacionales.

- En la segunda parte, se procedió a llevar a cabo las entrevistas semiestructuradas a los actores clave, responsables de la gestión del sitio patrimonial. Su selección se justifica en cumplimiento de los criterios de inclusión, por su función, experiencia y conocimiento vinculado a la administración del Centro Histórico de Arequipa. Sumado a lo anterior, se utilizó la guía de entrevista previamente aprobada, acreditando su pertinencia con las dimensiones analíticas.
- Por último, se desarrolló una triangulación de las fuentes, para ello se empleó una matriz donde se integraron los resultados del análisis documental, junto con los hallazgos de las entrevistas semiestructuradas. De ahí que se logró fortalecer la interpretación de los resultados, al articular y cotejar el contenido de los documentos de gestión con la experiencia y apreciación de los actores clave, alcanzando un mayor entendimiento y comprensión del fenómeno.

Tabla 3*Lista de documentos consultados para la investigación*

DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	UTILIDAD
Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial/ ICOMOS	UNESCO / Comité del Patrimonio Mundial e ICOMOS	Emiten recomendaciones y observaciones supranacionales para la gestión del Centro Histórico de Arequipa.
Informes Anuales del Estado de Conservación del Patrimonio Mundial	Ministerio de Cultura / Municipalidad Provincial de Arequipa	Evidencian reportes anuales o bianuales respecto de las políticas y proyectos en el Centro Histórico, de acuerdo con las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial.
Planes de Gestión (Planes Maestro y Plan de Gestión de Riesgo de Desastres)	Municipalidad Provincial de Arequipa	Instrumentos de gestión pública que orientan las políticas y proyectos en el Centro Histórico.
Ordenanzas Municipales vinculadas a la gestión del Centro Histórico.	Municipalidad Provincial de Arequipa	Normas que regulan actividades que pueden afectar el VUE del Centro Histórico.
Informes técnicos de la GCHZM	Municipalidad Provincial de Arequipa	Documentos que plasman las intervenciones de la GCHZM.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 4*Lista de actores clave para la entrevista semiestructurada*

ENTREVISTADO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	CÓDIGO
Arq. Julio Azplicueta Barbachán	Servidor público.	Gerencia del Centro Histórico y Zona Monumental.	E1
Juan de la Serna	Funcionario.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	E2
Anónimo	Funcionario.	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa / Instituto Nacional de Cultura - Ministerio de Cultura.	E3
Arq, Darci Gutiérrez	Investigadora Renacyt nivel V. Docente universitaria.	Universidad Tecnológica del Perú.	E4
Arq. Luis Maldonado Valz	Ex eje de la Oficina Técnica de Centro Histórico Ex miembro de la Superintendencia Municipal de Administración y Control del Centro Histórico.	Oficina Técnica del Centro Histórico de Arequipa Superintendencia Municipal de Administración y Control del Centro Histórico.	E5
Arq, Gonzalo Ríos	Ex funcionario en el Instituto Nacional de Cultura. Investigador. Docente universitario.	Instituto Nacional de Cultura Academia / Investigador.	E6
Álvaro Zúñiga	Ex gerente del Centro Histórico y Zona Monumental Ex funcionario del INC. Docente universitario Investigador.	Gerencia del Centro Histórico y Zona Monumental / Instituto Nacional de Cultura.	E7
Arq, Juan Melgar	Ex Decano del Colegio de Abogado - Arequipa.	Colegio de Abogados de Arequipa.	E8

Nota. Elaboración propia.

3.9. Aspectos éticos y regulatorios

El presente estudio se elaboró desde su inicio hasta su término basándose en el respeto a los aspectos éticos, que se aplican en general a la investigación científica en ciencias sociales. Por ende, se garantizó la confidencialidad, el respeto y la integridad de la información extraída, ya sea a través del análisis documental o de la formulación de entrevistas semiestructuradas.

En el primer caso, se utilizaron en su totalidad fuentes oficiales provenientes de los órganos responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. Partiendo desde las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial, pasando por los Informes Anuales del Ministerio de Cultura y finalizando con los planes de gestión y ordenanzas locales. Como tal, al tratarse de documentos de carácter público, no se requirió el uso de información sensible ni se malversó el contenido expuesto, evitando que se presenten riesgos éticos.

Por su parte, en el ámbito de las entrevistas semiestructuradas, se consultó con los actores clave para su participación, extendiéndoles una carta de consentimiento informado, en la cual se garantizó que sus declaraciones serían exclusivamente para fines académicos, sin alterar su contenido. Además, se les informó acerca del tema de la investigación, la problemática y los objetivos, con la finalidad de brindar transparencia antes de emplear el instrumento. Se adjunta el formato del documento de consentimiento informado.

3.10. Aspectos administrativos

Los aspectos administrativos que se cubrieron para desarrollar la investigación son de suma importancia, puesto que ponen en evidencia al lector de los componentes que se requirieron para llevar a cabo el estudio correspondiente. Factores como el tiempo, los recursos económicos y sus fuentes de procedencia son necesarios para realizar y concretar cualquier proyecto de investigación. En ese sentido se detallan los elementos que se emplearon para desarrollar el estudio.

3.10.1. Presupuesto

El presupuesto de la investigación estuvo destinado a solventar tres principales áreas. En primer lugar, el transporte y movilidad hacia los centros de donde se obtuvo información y asesoría. Segundo, se invirtió capital para cubrir los costos de alimentación, con relación a los días que demandó más tiempo llevar a cabo acciones para la investigación. Tercero y último, se destinó presupuesto para la impresión de documentos, adquisición de material para la base teórica y para la compra de útiles. Asimismo, se pone en conocimiento que no se necesitó la adquisición de un programa de software ni equipo especializado, puesto que la naturaleza del estudio es de carácter cualitativo.

3.10.2. Fuentes de financiamientos

Para la realización de la presente se valió únicamente de recursos propios, asumiendo los investigadores todos los gastos que demandó el desarrollo del estudio. Por tal razón, se afirma que no se recibieron fuentes de financiamiento provenientes de entidades del sector público ni del privado.



CAPÍTULO IV

4. Resultados de la investigación

4.1. Revisión de los lineamientos internacionales de conservación del Centro

Histórico de Arequipa 2000–2025.

Este apartado presenta una revisión de los lineamientos y observaciones del Comité de Patrimonio Mundial e ICOMOS en relación con la gestión del patrimonio en el Centro Histórico de Arequipa durante el periodo 2000 al 2025. Para tal fin, se realizó un análisis documental de las decisiones finales emitidas en las sesiones de dichos órganos, logrando identificar patrones constantes, poniendo énfasis en áreas temáticas y observaciones ligadas a la gestión del sitio patrimonial.

Dichas áreas temáticas están definidas de acuerdo con la naturaleza de las decisiones. Seguidamente, se las clasificó de acuerdo con los años en que fueron emitidas, y esto dio pase a elaborar hallazgos de reiteración de los lineamientos internacionales. Con ello, se pudo detectar las áreas de mayor atención por parte de las entidades reguladoras internacionales.

Tabla 5

Análisis de informes UNESCO

ÁREA TEMÁTICA	LINEAMIENTO DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS (AÑOS)			HALLAZGOS
Gobernanza y Planeamiento	2003,	2004,	2006,	Debilidad estructural del sistema de
	2007,	2008,	2009,	administración del sitio, al igual que limitada
	2010,	2011,	2012,	capacidad de gestión.
	2013,	2014,	2018,	Continuas solicitudes para la actualización y
	2021 y 2023.			aprobación del PLAMCHA. Observaciones
Gestión del Riesgo de Desastres				de incongruencia entre el PLAMCHA y el
				PDM.
				Carencia de recursos financieros y de
				personal para la gestión del sitio.
Conservación del Patrimonio	2003,	2004,	2005,	Continuas solicitudes para la finalización e
	2006,	2007,	2008,	implementación del Plan de Gestión de
	2009,	2010,	2011,	Riesgos del Centro Histórico.
	2012,	2013 y 2014.		Falta de estudios sismológicos en el borrador
				del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres
Conservación del Patrimonio				del Centro Histórico.
	2004,	2005,	2008,	Observaciones respecto a la demolición de
	2009,	2010,	2011,	inmuebles ubicados dentro del sitio
	2012 y 2013.			patrimonial.
Conservación del Patrimonio				Primera y única mención de poner al Centro
				Histórico en la Lista de Patrimonio en Riesgo
				si no se atendía la conservación de zonas en
				el sitio.
				Falta de información en relación con los
Conservación del Patrimonio				proyectos que afecten a edificios históricos,
				traspasando el párrafo 172 de las Directrices
				Operativas.

ÁREA TEMÁTICA	LINEAMIENTO DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS (AÑOS)	HALLAZGOS
		Concluir la elaboración de inventarios de las edificaciones para la toma de decisiones.
Delimitación	2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2018, 2021 y 2023.	Reiteradas solicitudes para finalizar la demarcación de límites en el Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento. Persistencia en la modificación menor de límites de acuerdo con las Directivas Operativas 163-165.
Marco Normativo y Regulatorio del Centro Histórico	2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.	Llevar a cabo la aprobación de la propuesta del Marco Regulatorio del Centro Histórico. Aprobación y definición de normas para la protección del Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento.
Participación Ciudadana y Civil	2008, 2021 y 2023	Insistencia para la formulación de programas de sensibilización ciudadana para la protección del Centro Histórico y Zona Monumental.
Monitoreo y Seguimiento	2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014, 2016, 2018, 2021 y 2023	Solicitud para la realización de Misiones de Monitoreo del Centro de Patrimonio Mundial (2008-2014). Observaciones sobre la falta de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por las misiones. Seguimiento acerca de la ejecución de los documentos de gestión del sitio.

Nota. Elaboración propia en base a los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2025).

Los hallazgos evidencian una reiteración sostenida en materia de implementación de políticas relacionadas a la gestión y conservación del Centro Histórico de Arequipa, lo que demuestra las deficiencias locales en la ejecución de las recomendaciones internacionales. Por lo tanto, áreas temáticas como Gobernanza y Planeamiento, Gestión de Riesgo de Desastres y Conservación del Patrimonio, han evidenciado continuas observaciones, lo que podría demostrar un cumplimiento ineficiente, inclusive extendiéndose por años, como lo fue la aprobación del PLAMCHA.

4.2. Aplicación de las Recomendaciones Internacionales por parte de los órganos a cargo del Centro Histórico y el hallazgo de brechas.

La presente tabla desarrolla la comparación entre las decisiones finales formuladas por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO/ICOMOS, y las respuestas del Estado peruano, plasmadas en los Informes Anuales elaborados por el Ministerio de Cultura. A su vez, se complementa con las normativas y planes llevados a cabo por los entes responsables en el Centro Histórico de Arequipa.

Por tal motivo, los hallazgos del análisis documental de las recomendaciones internacionales fueron contrastados con la información expuesta en los Informes Anuales, acompañado de normas y planes implementados durante el periodo 2000-2025. Por consiguiente, se estructuró bajo las mismas áreas temáticas, dado que permite seguir la línea de los principales ámbitos de las políticas de conservación y gestión patrimonial. Consecuentemente, producto del contraste, se identificaron las brechas en la implementación de las decisiones del Comité de Patrimonio Mundial.

Tabla 6

Comparación de decisiones e informes

ÁREA TEMÁTICA	DECISIONES DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS	INFORMES ANUALES DEL MINISTERIO DE CULTURA	HALLAZGO
Gobernanza y Planeamiento	Fortalecer el sistema de gestión del Centro Histórico en capacidades administrativas y técnicas.	Se mencionan las correcciones y modificaciones normativas de la Superintendencia de Centro Histórico y Zona Monumental para coordinar las modificaciones del PLAMCHA, con el fin de cumplir con los criterios de la UNESCO. Proceso que se llevó a cabo con el Instituto Nacional de Cultura.	Si bien se informa que existe una entidad articulada con los principales órganos de gestión del Centro Histórico, se puede analizar debilidades operativas que afectan la gobernanza del sitio.
	Aprobar e implementar efectivamente el Plan Maestro del Centro Histórico	Se reporta la implementación del primer PLAMCHA (2002 - 2012). En el informe del año 2010 se añade la actualización del PLAMCHA de acuerdo con las nuevas necesidades que presenta el Centro Histórico. Actualización y reevaluación del PLAMCHA sin contar con una aprobación formal. Se tiene 3 antecedentes o borradores sin ser aprobados (2017 - 2027), (2019 - 2029) y (2022 - 2032). Se aprueba formalmente el PLAMCHA para el periodo (2025 - 2035).	Se evidencia un lapso de 13 años sin PLAMCHA, dejando al Centro Histórico sin su principal documento rector. Asimismo, se detectaron inconsistencias en el PLAMCHA. Constantes observaciones entre los organismos a cargo de su aprobación, generando un aplazamiento y la falta de cumplimiento con las decisiones UNESCO de aprobación.

ÁREA TEMÁTICA	DECISIONES DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS	INFORMES ANUALES DEL MINISTERIO DE CULTURA	HALLAZGO
	Vincular el PLAMCHA con el PDM.	En el 2012 se abordó la redacción de un nuevo PDM con el fin de armonizar las inconsistencias con el PLAMCHA. El PDM del 2022 - 2042 se intentó compatibilizar con el PLAMCHA propuesto.	Constantes intentos de armonización entre ambos planes, siendo un obstáculo para la aprobación del PLAMCHA. Esto varió con la aprobación del último PLAMCHA, ya que aún no se había actualizado el PDM.
	Asegurar la asignación adecuada de recursos financieros y humanos para la gestión del sitio (2010 y 2023)	No se mencionan avances notorios para la provisión de mayores recursos financieros y humanos.	No está claro si se posee los recursos financieros y humanos a pesar de constantes recomendaciones de la UNESCO.
Gestión del Riesgo de Desastres	Solicitudes para la culminación e implementación del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres	Desde el 2005 se empezó a desarrollar el Plan de Riesgos y Desastres. No obstante, se mencionó que ese mismo año el Plan ya estaba por concluirse, pero por cambios en la administración de la Municipalidad no se pudo concretar. Se aprobó formalmente el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres en el año 2015 con la Ordenanza N° 932.	Falta de eficacia en la finalización e implementación del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres, puesto que desde el año 2005 el Comité de Patrimonio Mundial solicitó su aplicación al Centro Histórico.
	Incorporar estudios sismológicos en el Plan	El borrador del Plan de Gestión de Riesgos contempla la identificación de zonas vulnerables y el diagnóstico de amenazas al patrimonio arqueológico. Se señala que en el año 2011 la nueva administración que	El Plan antes del 2012 contó con ciertos avances en su formulación con la identificación de zonas vulnerables. Además, el Plan no abordó políticas o acciones concretas para mitigar los efectos de los desastres naturales. Se

ÁREA TEMÁTICA	DECISIONES DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS	INFORMES ANUALES DEL MINISTERIO DE CULTURA	HALLAZGO
		asumió el control de la Municipalidad Provincial tuvo que actualizar el Plan visto que no cumplía el rigor metodológico en relación a los estudios sobre riesgos naturales.	centró más en amenazas sociales que del componente sismológico, tomando en cuenta la zona en donde se encuentra el Centro Histórico que es sísmica.
Conservación del Patrimonio	Brindar información en relación a la demolición de edificios en el Centro Histórico.	No se envió la información solicitada de la demolición del inmueble ubicado en el Centro Histórico, de acuerdo a la resolución 073-2003-INC en el plazo establecido. El Estado parte envió un informe acerca de la demolición de la iglesia de San Agustín junto con propuestas para su nueva construcción. Para el 2011 el Estado parte afirmó que se ha controlado las demoliciones y el deterioro del Patrimonio elaborando cambios en la normativa para la sanción contra los propietarios que destruyan el patrimonio y para inmuebles abandonados.	No brindó información acerca de la demolición del inmueble de acuerdo a la resolución 073-2003-INC en el plazo establecido. De acuerdo con la Misión de Evaluación en el 2008 se contemplan mecanismos débiles para contrarrestar y controlar las demoliciones en el Centro Histórico. Se evidencia una disminución de las demoliciones en el Centro Histórico. - Carencia de estudios arqueológicos en intervenciones como en Tambo la Cabezona (2007).
	Solicitud de información de proyectos que afecten edificios en el Centro Histórico	El Estado parte ha proporcionado información básica o no lo ha llevado con consulta al Comité de Patrimonio respecto a los posibles proyectos que afecten los edificios en el Centro Histórico (Caso Tambo la Cabezona,	El Estado parte no aplicó el párrafo 172 de las Directrices Operativas, pasando por alto las normativas internacionales que aplican a la gestión del sitio.

ÁREA TEMÁTICA	DECISIONES DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS	INFORMES ANUALES DEL MINISTERIO DE CULTURA	HALLAZGO
		Casa Polar, Hotel Casa Andina - 2007)	
	Recolección y finalización del inventario de los edificios históricos.	Se elaboró el inventario de los edificios en el Centro Histórico en coordinación con la AECID. Se empezó a redactar un nuevo inventario de la mano del INC y la Superintendencia de Centro Histórico para declarar edificios como monumentos históricos contemplando 150 inmuebles, pero sin ser culminado durante el 2009.	Hay atención hacia la elaboración y finalización del inventario de los inmuebles en el Centro Histórico esto contribuye a la preservación de Valor Universal Excepcional, revisión de límites y para evitar actividad comercial que pueda perjudicar el tejido urbano de la zona (Zona Sur y Este del Mercado San Camilo). De acuerdo con el Comité, en caso de no ser atendido se corre el riesgo de mover el Centro Histórico de Arequipa a la Lista de Patrimonio Mundial en Riesgo
Delimitación	Finalizar la demarcación de límites en el Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento.	Se realizó una nueva delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y la Zona de Amortiguamiento por medio de un proyecto de ordenanza. Se afirma que necesita una nueva demarcación para la Zona de Amortiguamiento A través del proyecto de Ordenanza 764 del 20 de junio del 2014 se establecen los nuevos límites del Centro Histórico, Zona	Limitado progreso en la finalización de la delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento.

ÁREA TEMÁTICA	DECISIONES DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS	INFORMES ANUALES DEL MINISTERIO DE CULTURA	HALLAZGO
		Monumental y la Zona de Amortiguamiento.	
	Culminar con la modificación menor de límites de acuerdo a las Directivas Operativas 163 - 165.	Se presentó la Ordenanza 764 (sin aprobar) la cual si en caso era aprobada se presentaría al Comité de Patrimonio Mundial una propuesta de modificación menor de límites. En relación con la aprobación del PLAMCHA se tuvo la intención de presentar la modificación menor de límites con ordenanza municipal durante el 2023.	No se presentó formalmente la modificación menor de límites debido al retraso de la aprobación del PLAMCHA, documento en el cual se vería plasmado dicha modificatoria.
Marco Normativo y Regulatorio del Centro Histórico	Efectuar la aprobación e implementación de Marco Normativo para el Centro Histórico y Zona Monumental Presentar un marco regulatorio (ordenanzas) orientadas a la delimitación y protección patrimonial.	Se presentó un informe en el cual se detalla el proyecto del Marco Normativo para el Centro Histórico y Zona Monumental.	Desde el Informe Anual 2010 no se volvió a abordar la propuesta del Marco Normativo para el Centro Histórico y Zona Monumental. Por lo que se presume que el proyecto fue abandonado. Se mencionan medidas regulatorias para la delimitación y la protección de los bienes inmuebles del Centro Histórico.
Participación Ciudadana y Civil	Solicitudes para la formulación de programas de sensibilización ciudadana para la protección del Centro Histórico.	Se han llevado a cabo acciones de sensibilización ciudadana para la conservación del Centro Histórico. Por ejemplo, el Programa “Códigos QR”. Por su parte la DDC de Arequipa implementó el programa Revalorando Nuestro Patrimonio	Los órganos responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico formularon e implementaron programas y estrategias de valorización y sensibilización patrimonial en la

ÁREA TEMÁTICA	DECISIONES DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL E ICOMOS	INFORMES ANUALES DEL MINISTERIO DE CULTURA	HALLAZGO
		Cultural; del mismo modo ejecutó la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural.	sociedad civil. Aún así, se examina que son proyectos puntuales, pudiendo desarrollarse con mayor continuidad y ampliando a más sectores.
Monitoreo y Seguimiento	Se alienta al Estado parte que solicite misiones de monitores al Centro Histórico de Arequipa. Por ello, el Comité del Patrimonio Mundial envió dos misiones de monitoreo, la primera fue en el año 2008 y la segunda en el 2014. Ambas estuvieron orientadas a diagnosticar y evaluar los problemas y la situación del sitio patrimonial. Recomendando acciones para su posterior solución o mejora. Por último, se presentaron observaciones debido a que no se estaban siguiendo parte de las recomendaciones dadas por dichas misiones.	Se efectuaron las solicitudes para las misiones de monitoreo reactivo recomendadas por la UNESCO en el año 2008 y 2014. Lamentablemente no se implementaron en los plazos establecidos las recomendaciones en áreas clave.	El Estado parte realizó la invitación correspondiente para el arribo de dos misiones de monitoreo. Sin embargo, se cumplieron parcialmente las recomendaciones que se emitieron, puesto que no se presentaron en el plazo debido, inclusive extendiéndose en años. Demostrando poca eficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones.

Nota. Elaboración propia en base a los datos del Ministerio de Cultura (2004) y Gerencia de Centro Histórico de Arequipa (2025).

El contraste entre las recomendaciones internacionales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial e ICOMOS, y los Informes Anuales del Ministerio de Cultura, evidencia

desafíos en la implementación en el Centro Histórico de Arequipa, puesto que se visualiza un cumplimiento parcial. Aun así, llama la atención los esfuerzos de los órganos locales por llevarlos a la realidad a través de instrumentos y políticas.

Las áreas temáticas que presentan mayores complejidades son Gobernanza y Planeamiento, Gestión de Riesgo de Desastres y Conservación del Patrimonio. En los dos primeros, se presentó una considerable ausencia de planes de gestión —PLAMCHA y Plan de Gestión de Riesgos— por más de diez años. En esa línea, la articulación entre el PLAMCHA y el PDM constituye una limitante para la gobernanza, ya que a pesar de que ambos emanan de la propia Municipalidad Provincial de Arequipa, poseen diferencias técnicas, sobre todo en el área de la delimitación de áreas protegidas. Dicho escenario es perjudicial para la protección del Centro Histórico, porque transmite la ausencia de las principales herramientas de administración, sin ello no se puede avanzar hacia el logro de objetivos y mucho menos se puede aplicar políticas públicas para fortalecer el VUE.

En segundo lugar, en el área de Conservación del Patrimonio los retos que se exhiben están vinculados a la débil protección del patrimonio cultural, plasmado en demoliciones de inmuebles ubicados en el Centro Histórico. Este problema posiblemente esté vinculado a los débiles mecanismos para contrarrestar las intervenciones ilegales en el patrimonio, tal como se menciona en las recomendaciones internacionales. Sumado a ello, las omisiones a los procedimientos operativos internacionales demuestran un quiebre en el trabajo conjunto entre los organismos locales con los internacionales. Pese a ello, un aspecto positivo en la gestión y conservación son los notables avances en la elaboración del inventario de inmuebles, lo que permite poseer información para la formulación de políticas públicas en el Centro Histórico.

Del mismo modo, el resto de áreas temáticas revelan obstáculos como el retraso respecto a la modificación de los límites en el Centro Histórico, zona monumental y zona de amortiguamiento. Al igual que en la falta de información y seguimiento respecto a la propuesta

del Marco Normativo del Centro Histórico, dado que no se sabe con exactitud si llegó a concretarse en un documento de gestión. En tanto que, en el área de Participación Ciudadana y Civil, se visualiza un cumplimiento adecuado de las recomendaciones de la UNESCO, ya que se efectuaron actividades de participación ciudadana, pero no se desarrollaron con mayor alcance. Por último, en el área de Monitoreo y Seguimiento, el Estado peruano cumplió con enviar solicitudes a la UNESCO para realizar las dos misiones de monitoreo, exactamente en los años 2008 y 2014. Sin embargo, la ejecución de sus recomendaciones ha sido parcial y limitado.

4.3. Entrevistas a actores clave

En esta sección se presentan los hallazgos más relevantes de las ocho entrevistas a actores clave relacionados a la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. En ese sentido, la estructura se basó siguiendo las mismas áreas temáticas que en el análisis documental y acorde a la guía de entrevista, con el propósito de mantener la coherencia entre los distintos análisis realizados en este trabajo de investigación.

Por ello, la información recogida de los actores clave da la posibilidad de saber el “por qué” de las dificultades anteriormente identificadas. Profundizando en la comprensión de las acciones emprendidas por los órganos responsables de la gestión del Centro Histórico y obtener hallazgos que permitan comprender el fenómeno estudiado.

Tabla 7*Desarrollo de la primera área temática*

AREA TEMÁTICA	ENTREVISTADO	CONTENIDO
Gobernanza y Planeamiento	E1	Desde su experiencia laboral, el entrevistado afirma que la articulación entre los órganos responsables del Centro Histórico ha variado en los últimos 25 años, respecto a su estructura, normativa y recursos. Sobre todo, por la exigencia del artículo 22 de la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación, el cual establece que cualquier proyecto que afecte al patrimonio debe pasar por autorización previa del INC. Además, agrega que existe una inadecuada coordinación entre los niveles de gobierno. De acuerdo con él, “la normativa nacional es muy genérica, no tiene un correlato con la local”. En esa línea, esto derivó en una duplicidad de funciones ya que “los criterios que emplea el Ministerio de Cultura no coinciden con los que tiene la Municipalidad”. Sumado a ello, se presenta una carencia de recursos económicos y humanos para conservación y gestión del Centro Histórico, antes la gerencia tenía mayor personal y órgano de fiscalización. Un tema vinculado fue el caso del PLAMCHA, ya que “demoró 7 años por intereses”, dejando al Centro Histórico sin su principal herramienta. Justamente, esto va de la mano con voluntad política de las autoridades, dado que algunos “no consultaban nada”; pero no solamente este problema se restringe al ámbito público, sino que se extiende hasta el sector privado, exactamente las inmobiliarias, el patrimonio se ve como un obstáculo, ya que varios proyectos se “boicotearon por intereses inmobiliarios”, afectando seriamente al patrimonio.
	E2	Desde la apreciación del entrevistado, “Arequipa ha tenido etapas buenas, etapas no muy buenas y etapas malas”, por ende, si se han dado obstáculos han sido en la articulación entre entidades. Identifica tres principales actores en la conservación y gestión del Centro Histórico, la Municipalidad Provincial de Arequipa, DDC de Arequipa y el Colegio de Arquitectos de Arequipa. De acuerdo a su experiencia, la Municipalidad Provincial de Arequipa

	desempeña un papel más importante “si va bien el gobierno local, aunque vaya mal con el Ministerio de Cultura, puede tener mecanismos para una buena coordinación y complementariedad. Otro punto relevante que añade en los desafíos, es la ausencia del PLAMCHA por más de 10 años, según su criterio, se debe a la poca voluntad política, es decir, no era una prioridad para las autoridades de turno, a pesar de las llamadas de atención por parte de la UNESCO. En esa línea, un retroceso que tiene la GCHZM es la falta de fiscalizadores, anteriormente si tenía, ello derivó en un descuido del control en la zona patrimonial. Por ello, resalta que las entidades responsables no cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios. Por último, agrega que respecto a las recomendaciones de UNESCO, si se presentaron obstáculos, “lo que hubo es una dejadez, y UNESCO ha tenido mucha paciencia”. Siendo responsables de esta falta las autoridades turno.
E3	La articulación de las entidades responsables “ha sido efectiva bajo el esquema nacional”, pero si fuera en otra realidad, es decir, en otro país, probablemente no se llegaría “ni al dos por ciento”. Aun así, que el Centro Histórico de Arequipa esté inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial le ha permitido adquirir instrumentos “normativos y legislativos” necesarios para la conservación, siendo el PLAMCHA el más relevante. En otro aspecto, afirma que se ha llevado a cabo tanto “inversión privada y pública”, siendo el rubro del turismo “el más beneficiado”, ocasionando que se haya fortalecido el valor del patrimonio, contribuyendo a su conservación. Por otra parte, afirma que las entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico no poseen los recursos suficientes para su administración, pero detecta que este es un “problema a nivel mundial”. Asimismo, enfatiza que no hay presupuesto, ni personal calificado para la conservación de sitios históricos. A la par de esto, manifiesta que se han dado contradicciones respecto a la articulación entre el PLAMCHA y el PDM, puntualmente en zonas de cambio de uso y zonas protegidas, generando conflicto entre ambos instrumentos.
E4	La entrevistada menciona que la articulación y coordinación entre las entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico “no ha sido efectiva”, ya que cada actor se ha manejado por su propia norma, por ende, es “muy difícil que haya consensos”. En suma, “las diferencias” que existen entre la GCHZM, Ministerio

de Cultura y el Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa (IMPLA) son un obstáculo que impide avanzar y generar soluciones. Desde su punto de vista, la falta de normas que fueren a estos órganos a cooperar y articular es un asunto sin resolver.

Por otra parte, expresa que dichas entidades no cuentan con los recursos económicos y humanos necesarios para la gestión del Centro Histórico, especialmente la falta de presupuesto. De igual forma, se refiere al Ministerio de Cultura, el cual no tiene “personal” para hacer frente a intervenciones no autorizadas. En tanto que, respecto a las recomendaciones de UNESCO para el PLAMCHA, empiezan a darse específicamente desde 2008, pero no fueron totalmente implementadas, debido a que seguían presentándose esas mismas recomendaciones años después.

E5

El entrevistado afirma que fue “efectiva” la coordinación y articulación entre las “instituciones y personalidades”, principalmente durante el proceso de declaratoria del Centro Histórico de Arequipa como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En este aspecto, resaltó el papel desempeñado por la Municipalidad Provincial de Arequipa, el INC, organismos internacionales y actores académicos que formaron parte de este proceso. Asimismo, destacó el apoyo económico que brindó la AECID durante la declaratoria y durante los siguientes años, dado que la Municipalidad “no tenía recursos”. Justamente, gracias a esa cooperación entre actores clave se formó la Oficina del Centro Histórico. Por consiguiente, el trabajo conjunto de entidades en los primeros años logró el objetivo de la declaratoria, por ello es que afirma que si fue productiva la articulación.

A pesar de tal éxito, se presentaron retos y obstáculos posterior a este periodo, generalmente tras la gestión de Juan Manuel Guillén, hasta la actualidad. Desde su experiencia y conocimiento, se empezaron a dar problemas de coordinación entre la Municipalidad y la DDC de Arequipa, por la “aprobación de proyectos muy cuestionados” relacionados con las inmobiliarias. A su vez, los posteriores burgomaestres “no tuvieron interés” en la gestión del Centro Histórico, por lo que se descuidó. Asimismo, añadió que a las entidades responsables no les falta “recursos” pero ello no ha impedido que se produzcan problemas de gestión, como la desactualización del PLAMCHA, desavenencias con el IMPLA respecto a la articulación entre el PLAMCHA y el PDM

	El entrevistado detalló que “sólo en casos puntuales” se ha dado una articulación adecuada entre los órganos responsables, “no en todo lo que se debería, creo que es uno de los principales problemas, las actuaciones aisladas”. No obstante, resalta que sí se han dado cooperaciones notorias, específicamente durante “el proceso de declaratoria”, en esta etapa interactuaron múltiples actores, como el INC, la Municipalidad Provincial de Arequipa y la academia. Del mismo modo, se presentó articulación en algunos proyectos vinculados a los Tambos. Aun así “la mayoría de los esfuerzos son aislados”, por lo que no persiste el trabajo conjunto.
E6	Asimismo, narra que hay ciertas barreras que afectan esta articulación entre las entidades, la más importante es que “no hay un plan a corto, mediano y largo plazo” consensuado entre los órganos responsables de la administración del sitio. En esa línea, mencionó que sí existen instrumentos de gestión, pero no son necesariamente asumidos por todas las entidades. Por otra parte, identifica que dichos órganos no poseen los recursos humanos y económicos necesarios. Por ello, narró su experiencia personal acerca de la falta de recursos económicos en el Ministerio de Cultura, produciendo la salida de personal especializado. Además, indica que sí se dieron obstáculos entre las recomendaciones con el PLAMCHA y el PDM, dado que su aplicación en el plano local suele postergarse debido a que no es contemplado como un tema urgente, como es el caso del “Plan de Gestión de Riesgo de Desastres”. A juicio del entrevistado, la articulación de las entidades ha sido “relativamente efectiva”, pero ello no la ha dejado al margen de los errores, dado que el problema no solamente se limita a los funcionarios, sino también a “la normativa”. Según su criterio, “creo que tanto el Ministerio de Cultura como la GCHZM, hacen un trabajo adecuado. No es el ideal, hay muchas limitaciones, a veces legales, dentro de lo que se puede, creo que sí cumplen con su objetivo”.
E7	Asimismo, destaca ciertos obstáculos que se han presentado, como “contradicciones” normativas en cuanto a las responsabilidades de la DDC de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Arequipa, ya que algunas ordenanzas “no fueron coordinadas entre ambas”. En suma, existen pocos “conductos de comunicación” entre ellas, partiendo desde las comisiones técnicas, dado que en estas reuniones “se cuenta con representantes del Ministerio de Cultura y del Colegio de Arquitectos, pero no participa un representante del municipio”. Además, está el asunto de los registros y expedientes respecto a las edificaciones, el Ministerio de Cultura maneja uno, la GCHZM otro, de modo que genera discrepancias operativas en cuanto a autorizaciones o permisos.

Por otra parte, comenta que la GCHZM “si maneja un buen presupuesto”, en tanto que, el Ministerio de Cultura “no tiene una asignación presupuestal para ejecutar obras”. Ahora, en este punto, surge otro contratiempo, ya que si la GCHZM desea aprobar un proyecto tiene que contar previamente con la aprobación del Ministerio, aparte, presenta problemas de lentitud para “tramitar esas normas”.

Finalmente, añade que la implementación de las recomendaciones de UNESCO con el PLAMCHA y el PDM se ha dado de manera “parcial”, ya que hay “dos cabezas” y la falta de articulación entre estas ha ocasionado que se produzcan trabas burocráticas, retrasando la aplicación de las directrices.

E8

El entrevistado mencionó que “en los primeros años sí fue efectiva la articulación entre las entidades responsables, poco tiempo antes para generar la declaración de patrimonio y quizá una década después”. Aunque, más adelante se presentó una “desarticulación por temas de poderes dentro del municipio” debido a que la facultad de control o fiscalización fue debilitada por funcionarios a razón de sus “inversiones”. En palabras del entrevistado, “se empezó a reducir el control que tenía el municipio para producir proyectos y el control que tenía para poder ejecutarlos y a la vez participar junto con los ciudadanos en recuperación de áreas como San Lázaro y San Francisco, eso se truncó”.

Sumado a ello, respondió que las entidades responsables “no cuentan ni con personal ni con un presupuesto adecuado, ni con una estructura programática que pueda permitirles llevar adelante los proyectos con efectividad”. Por último, agregó que el principal obstáculo es “una falta de manejo de los datos reales que deberían permitir la estructuración del PLAMCHA, porque no hay el personal necesario para que esta data pueda estar vinculada”. Como segundo punto, comentó que el PDM no posee “la madurez conceptual suficiente” para comprender los proyectos que afectan al Centro Histórico, como lo es el “anillo vial”, ya que lo pueden poner en riesgo.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 8*Desarrollo de la segunda área temática*

ÁREA TEMÁTICA	ENTREVISTADO	CONTENIDO
Gestión del Riesgo de Desastres	E1	Respecto a la Gestión de Riesgo de Desastres, señaló que la formulación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastre sufrió demoras desde la recomendación de la UNESCO tras el sismo del año 2001. De acuerdo con él, “se venía reiterando durante años, años y años, pero nadie decía que hay que hacerlo”. Recién se pudo aprobar como Ordenanza Municipal en el 2015. Además, según su apreciación “en planificación urbana siempre es preferible primero un plan de gestión de riesgos antes de hacer un plano urbano”. Asimismo, afirma que existen limitaciones en la prevención y respuesta ante un desastre natural. Enfatizando que es de carácter normativo “primero, el plan está desactualizado; segundo, no hay un reglamento de este plan.... las normas sin reglamento son poco operativas”. En suma, “la vinculación con la Gerencia de Riesgo de Desastres es mínima, no existe”.
	E2	El entrevistado tiene una crítica fuerte en el área de gestión de riesgo de desastres, ya que, si bien existe un plan, no se lleva a la práctica, convirtiéndose en “papel mojado”. Un riesgo que también se detecta en este punto es el incumplimiento de la normativa por parte de las autoridades, lo que agrava la situación. Por otra parte, su opinión respecto a la incorporación de los estudios sismológicos es importantes debido a la incorporación de criterios para el uso del suelo y edificaciones en zonas vulnerables en el Centro Histórico, pero si solo queda en el papel sin materializarse se sigue en lo mismo. Enfatizando que “la obligación de lo público es prevenir”. Teniendo en cuenta el grave sismo que ocurrió en Arequipa en el 2001. Para el caso del Centro Histórico la mejor forma de prevenir es a través de la “revisión de edificaciones, y el estado de la edificación”, recopilando qué edificios dentro de la zona patrimonial podrían sufrir mayores daños ante un eventual sismo.

E3

El entrevistado narró que en el año 2014 la GCHZM elaboró el Plan de Riesgo, y se aprobó. Inclusive, recibió “una bonificación internacional”. A pesar de ello, el PDM lo ignoró, lo cual fue una propia contradicción dentro de la Municipalidad Provincial de Arequipa. En esa línea, rescata que se dieron casos de construcciones en zonas que habían sido declaradas en riesgo, por eso, remarca que no solo debe diseñarse un plan, sino que debe “cumplirse”. Asimismo, añade que hay intereses de “inversionistas interesados en esas áreas”, demostrando que mayor es el problema de incumplimiento que de planificación, y que posiblemente se hayan dado casos de corrupción en este punto.

En cambio, arguye que en los planes de gestión de riesgo de desastres ya existen estudios sismológicos, por lo que la problemática no iría en ese rumbo, más bien en su aplicación efectiva, que hasta ahora no se da. Encima, la falta de visión de las autoridades es una constante en esta materia, ya que tienen una visión a corto plazo, por eso, recalca el papel de la ciudadanía para “exigir” el cumplimiento de las normas

E4

La entrevistada expresó que no participó directamente del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, pero afirma que sí existen riesgos naturales que pueden afectar el Centro Histórico, como las “lluvias torrenciales, erupción volcánica y desbordes de ríos”. No obstante, las autoridades locales no han tomado cartas en el asunto, por lo que se sigue en la misma línea de tener un plan pero sin ejecutarlo para las circunstancias que fue elaborado.

En cuanto al riesgo sísmico, enfatiza que para el Centro Histórico este es un tema importante, por lo que el plan es vital. De acuerdo a su criterio, lo que estaría en riesgo ante tal desastre son las casonas patrimoniales que no cuentan con el mantenimiento debido, y podría darse el mismo escenario que “el terremoto del 2001”, con varios edificios históricos afectados y que tardaron en reconstruirse.

Por último, considera que las limitaciones de prevención y respuesta ante desastres naturales es deficiente. Fundamentalmente porque no hay “visión a largo plazo”, siendo un descuido por parte de los tomadores de decisiones y las autoridades que no demuestran voluntad

E5	El entrevistado respondió que la gestión de riesgo de desastres en el Centro Histórico es frágil, ya que no se posee el personal técnico especializado en esta materia y no se le destina “recursos” suficientes, por ende estos puntos constituyen desafíos en la gestión de riesgo de desastres. En esa línea, argumenta que las limitaciones que se dan en este campo es la falta de “control” en las edificaciones, y el débil cumplimiento de las normas.
E6	El entrevistado menciona que el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres “es un documento importante”, pero recalca que solamente se han interesado por los “riesgos sísmicos”, dejando de lado la amenaza que constituye “los riesgos de los lahares”, sobre todo por la cercanía que tiene el Centro Histórico y otras partes de la ciudad a los volcanes. Igualmente, añade que se dieron problemas en la GCHZM con la formulación y aprobación de este plan. Seguidamente, añade que sí hay limitaciones en la prevención y respuesta ante los desastres naturales en el Centro Histórico. Respecto a los predios ubicados dentro de su jurisdicción, muchos de estos se encuentran en “inminente peligro”, debido a los daños y descuido durante varios años. El problema se acrecienta ya que no se posee “suficiente presupuesto para poder intervenir o reubicar a la población”.
E7	El entrevistado afirma que si existe el documento del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y reconoce su utilidad como un plan de gestión. Sin embargo, comentó que su elaboración y aprobación ha sido desempeñada por el municipio, pero que “realmente no le compete”, ya que “quien tiene la última palabra en eso es el Ministerio de Cultura”. De la misma manera, agrega que, si bien la formulación de este plan ha sido incentivada por la UNESCO, su aplicación se ve comprometida por temas burocráticos y legales.
E8	Para el caso de la gestión de riesgo de desastres, el entrevistado mencionó que el Plan de Riesgos no tiene que limitarse al “tema vulcanológico”, sino que debe incorporar un apartado en el cual se desarrolle una respuesta de “cómo hacer la recuperación de aquello que se daña en un sismo o en cualquier evento similar. No tenemos un plan de recuperación de los elementos patrimoniales con suficiente data en planos...para que podamos recuperarlos”. Por ello, enfatizó que es vital contar con la información suficiente que permita intervenir en los

inmuebles tras un desastre natural, ya que de lo contrario no se podría dar una completa recuperación de su valor patrimonial.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 9

Desarrollo de la tercera área temática

ÁREA TEMATICA	ENTREVISTADO	CONTENIDO
Conservación del Patrimonio	E1	El entrevistado comenta que si hay desafíos comprometedores en la conservación del patrimonio, refiriéndose específicamente a las construcciones ilegales e informales. Agregando que esta actividad actualmente se ha vuelto “una forma de operar, en un sistema que te permite tener alta rentabilidad, de manera clandestina”. De la misma forma, presenta un mayor problema, dado que ante esta amenaza “el municipio no sanciona”, debido a la configuración de la norma, puesto que “si en cuatro años no sancionaste, ya prescribió”. Por ello, apunta a que una de las razones de este panorama es la corrupción de parte de funcionarios y servidores en la entidad, que alargan el proceso para que no sean sancionados los responsables. A su vez, añade que este mal se extiende a la conservación de los espacios públicos y la campaña, ya que algunos propietarios les aprueban licencias de construcción sin tener los requisitos necesarios. Finalmente, expresa que el inventario es sumamente importante, pero que debe fortalecerse por catalogaciones. Sin embargo, en el plano real, presenta una observación ya que “el Ministerio de Cultura,

	solo reconoce a 300 inmuebles como históricos...son los únicos trescientos que protege, cuando el valor del Centro Histórico es de aproximadamente 200 mil inmuebles”.
E2	Los desafíos en materia de conservación del patrimonio en el Centro Histórico son diversos. Según el entrevistado, actualmente no se brinda una asistencia técnica gratuita a la población, cuando existía la Oficina Técnica del Centro Histórico se llevaba a cabo esta actividad, ello “facilitaba las tareas de conservación”. En tanto que, en el ámbito del espacio público, el principal reto que identifica son los vehículos, y su constante incremento en el Centro Histórico. Por ello, la peatonalización “es una forma de dar espacio público de calidad a la gente”. A pesar de ello, expone que una amenaza a este espacio son los “intereses de grupos pequeños sectoriales” que han interpuesto sus beneficios antes que el interés general. Por último, en el caso particular de la campaña “no hubo una política de poner en valor la cuenca del río Chili”, siendo esta zona la más próxima al Centro Histórico. Asimismo, expresa que no hay una eficaz protección de esta zona frente a las crecientes actividades de urbanización, sobre todo por los intereses económicos que hay de por medio. Como último punto, considera que el inventario patrimonial es una herramienta de suma importancia para la conservación, pero que debería “actualizarse” ya que anteriormente durante la declaratoria se había elaborado uno. Ello permite tener identificados los edificios de valor arquitectónico, y tenerlos en lista ayuda a intervenir en caso de daños.
E3	De acuerdo con el entrevistado, el primer desafío comprometido en la conservación es la “formación profesional de los técnicos”, dado que no son especializados en urbanismo ni en planificación. En otras palabras, deben acceder a los puestos por la formación especializada, y no por “favores políticos”. Justamente, este es un recurso humano que no abunda, y producto de ello los trabajos que se realizan no son

los más adecuados. Otro punto que va estrechamente relacionado es la educación y el respeto de las personas por su patrimonio, ya que hay individuos que no se identifican con lo patrimonial y lo vulnera.

De igual forma, enfatiza la necesidad de contar con un inventario de inmuebles, por medio del “catastro” y la “catalogación”, herramientas necesarias para identificar los edificios dentro del Centro Histórico, verificando su estado de conservación, y sobre todo que esté plasmado en documento donde todos tengan acceso.

Adicionalmente, considera que los mecanismos para prevenir y controlar las intervenciones no son suficientes, hay mucha “flexibilidad”, ya que el proceso de sanciones no se cumple debidamente. Asimismo, recalca que se debería fortalecer los entes responsables, en este caso la GCHZM, dado que anteriormente poseía personal fiscalizador, lo que le daba mayor capacidad de control en su jurisdicción. De la misma manera, sucede con el área de Defensa del Patrimonio de la DDC de Arequipa, dado que tiene “limitaciones” debido a temas logísticos, que le impide actuar rápido en zonas protegidas por el Estado.

E4

La entrevistada identifica que el mantenimiento de los espacios públicos, y la protección de la campiña son los principales retos en la conservación del patrimonio. Aparte, agrega la realidad de los “pueblos tradicionales” que se ven comprometidos, dado que sus áreas verdes están siendo degradadas debido a actividades no controladas como el turismo.

Además, respecto al tema de las intervenciones no autorizadas, manifiesta que la principal causa de este problema es el rubro inmobiliario, que constantemente afecta los edificios históricos, alterando su valor arquitectónico. Inclusive, se presenta el tema de las “licencias” que son otorgadas a estas inmobiliarias por parte de personal público a pesar de que no cumplen con los requisitos. Aparte, entiende que la catalogación es una actividad importante que ha sido llevada en parte por el Ministerio de Cultura, pero que solamente se han centrado en la protección de un parte de los edificios que han sido declarados monumentos históricos.

	El resto de edificaciones no cuentan con esa “categoría”, y por ende no cuentan con el mismo nivel de protección a pesar de que se encuentran dentro del Centro Histórico.
E5	Respecto a la conservación del patrimonio, el entrevistado identifica en primer lugar, la “falta de control, no hay personal de control”, exponiendo una falla institucional en la fiscalización del Centro Histórico. Encima, se presentaron casos de desarticulación entre órganos de la propia municipalidad, ya que se aprobaron proyectos urbanos que afectan la conservación de inmuebles patrimoniales. Aparte, se dieron problemas legales, involucrando a “delegados del Ministerio de Cultura”, ya que en la “Comisión de Desarrollo Urbano” se aprobaron proyectos que “no acataban los parámetros del Centro Histórico”
E6	Desde su experiencia laboral y académica, el entrevistado señaló que los desafíos que comprometen a la conservación del patrimonio son tres “la globalización, la economía de mercado y la tercerización”. Justifica su elección argumentando que “la conservación se hace ahora dictada por esas leyes de mercado”, como resultado la conservación pasa a ser regida por “los intereses de unos propietarios” que buscan lucrar “sobre un bien patrimonial”. Sumado a ello, se presenta la “pérdida de áreas verdes correspondientes a la campiña”, que también se produce por intereses comerciales, “dejando de lado la conservación del área”. Por otra parte, su opinión respecto a los mecanismos para prevenir y controlar las intervenciones no autorizadas es negativa, ya que se presentan obstáculos estructurales. De ahí que enfatice la falta de “un levantamiento catastral específico”, dentro del cual se puedan detallar los parámetros urbanos.
E7	El desafío que percibe el entrevistado relacionado a la conservación del patrimonio es el presupuesto para “ejecutar proyectos”. Remarca que en este punto la “responsabilidad absoluta es del Ministerio de Cultura”, no así la GCHZM, que, si posee presupuesto para obras, pero que solamente se limita a operar en espacios públicos, no en propiedad privada, por lo cual lo máximo que se ha empleado en este caso ha sido para las “fachadas”.

Continuando, argumenta que otro aspecto que afecta a la conservación es la contradicción entre “el Reglamento Nacional de Edificaciones y el PLAMCHA”, ya que la segunda, “da la posibilidad de seguir edificando en las casonas, pero a veces se dan parámetros urbanos con esas indicaciones que a la luz del Reglamento Nacional de Edificaciones son improcedentes”. Por lo que se demuestra un conflicto de una norma nacional y una local, que al final afecta a que la conservación del patrimonio se vuelva más compleja.

E8

De acuerdo a su juicio, el entrevistado remarcó que el desafío más comprometedor en la conservación del patrimonio es la falta de importancia que se le dá a la campiña, que se encuentra justamente en la zona de amortiguamiento. En ese sentido, considera que la campiña “sigue siendo un apéndice, un entorno, pero no un elemento participativo activo”.

Ello genera que “series de vías ancestrales” que conectan el valle de Chilina con zonas del vallecito “no hayan sido valoradas en ningún momento”. Además, desde su experiencia, “no existe una cadena secuencial que permita tomar la data, procesar un proyecto de recuperación y el presupuesto necesario para que se pueda lograr”, quedando en un descuido por parte de las entidades.

Por otro lado, afirmó que es “importantísimo que se tenga la data completa, relevando cada uno de los puntos que implican las casonas, saber su historia, la secuencia, la cronología, las transformaciones y los usos que tienen”.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 10*Desarrollo de la cuarta área temática*

ÁREA TEMÁTICA	ENTREVISTADO	CONTENIDO
Delimitación	E1	El entrevistado explicó que sí se han presentado deficiencias en la delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y la Zona de Amortiguamiento. En una primera instancia, no se incluyó dentro de la zona al barrio de San Lázaro y partieron al barrio de Vallecito. En palabras suyas “la delimitación del Centro Histórico se hace en el 2000, mal delimitado”, la razón de ello fue que los responsables sólo incluyeron la parte “más conservada” dejando de lado el resto de sectores. Seguidamente, respecto a la zona de amortiguamiento, detalla que anteriormente su espacio “era más chico” y no incluía la zona de la campiña; posteriormente por recomendación de UNESCO en el 2008 y de acuerdo con el segundo criterio por el cuál se inscribió a Arequipa en la Lista del Patrimonio Mundial se amplió la delimitación a la zona agrícola, para que se protegiera de la “creciente urbanización”.
	E2	Desde su apreciación, el problema en la delimitación del Centro Histórico, zona monumental y zona de amortiguamiento es más un problema político que técnico. Por eso, explica primero que el área del Centro Histórico de Arequipa es demasiado grande, por lo que su gestión y conservación sería más complejo de realizar. Además, en cuanto a la zona de amortiguamiento, es un espacio mayor, dado que cubre el paisaje cultural y natural. Por ende, la magnitud del área es todo un desafío. En tanto que, el problema no ha sido si se ha delimitado bien o no, si no la pérdida de patrimonio natural, a raíz de una inadecuada gestión, ya que no “no ha sido muy útil en cuanto a resultados, porque se sigue produciendo pérdida de patrimonio”.
	E3	Desde su experiencia, el entrevistado manifiesta que si se ha “avanzado” en la delimitación, hubo una mayor facilidad de modificar y actualizar la delimitación desde el gobierno local, ya que por medio de una ordenanza se pudo hacer esto. No así en el Ministerio de Cultura, que contempla un procedimiento legal

	más complejo. A su vez, añade que se ha producido una expansión de la delimitación en la zona de amortiguamiento, sobre todo en la zona de la campiña, con el fin de prevenir la urbanización en estas áreas. Aún así, detecta que se han producido una serie de obstáculos, debido a la complejidad técnica en estas zonas.
E4	La entrevistada aclaró que la delimitación del Centro Histórico parte desde el "área monumental, donde se encuentran la mayor cantidad de monumentos", este espacio cuenta con márgenes claros y concisos. Posteriormente, se elaboró la zona de amortiguamiento, con el fin de proteger el "ambiente urbano" que bordeaba el Centro Histórico, especialmente los paisajes naturales, es decir, las áreas verdes. Esta zona, se amplió progresivamente cubriendo la campiña, "Yanahuara y Carmen Alto", por eso "los criterios se han ampliado, ya no son solamente arquitectónicos, ya no son solo urbanos, son criterios paisajísticos".
E5	La delimitación del Centro Histórico, zona monumental y zona de amortiguamiento ha sido progresiva según el entrevistado. Además, menciona que antes de la declaratoria ya se había determinado la zona patrimonial, esta poseía un "núcleo urbano que llegaba hasta el río Chili". Durante el proceso de la denominación del Centro Histórico de Arequipa como Patrimonio Cultural de la Humanidad se delimitó con mayor precisión el núcleo fundacional, incorporando las edificaciones históricas. Justamente, posterior a ello se creó la zona de amortiguamiento que bordeaba este primer espacio. Con las misiones de monitoreo se recomendó ampliar la zona de amortiguamiento para que cubriera el paisaje cultural, que vendría a ser la campiña de Chilina.
E6	El entrevistado respondió que la delimitación del Centro Histórico, zona monumental y zona de amortiguamiento es un punto positivo de la gestión local, porque se ha llevado a cabo de forma "coherente" de acuerdo a la realidad local. Asimismo, advierte que la delimitación se basa en criterios generales o amplios, pero no necesariamente abordan aspectos puntuales como la morfología de los inmuebles y su valor.

	Por último, agrega que no es posible ejecutar “políticas generales” en grandes áreas, especialmente a los inmuebles que se encuentran dentro de ellas, porque cada uno tiene un valor distinto. Por ello recomienda fortalecer la delimitación a través de evaluaciones específicas.
E7	El entrevistado afirma que la delimitación del Centro Histórico, zona monumental y zona de amortiguamiento es un tema pendiente “debió haberse solucionado hace más de veinticinco o treinta años y no se ha solucionado”. Hay un problema de criterios entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad. El primero reconoce la “zona monumental” que fue declarada en el año 1972, en cambio la Municipalidad y la UNESCO, reconocen el Centro Histórico y la zona de amortiguamiento, que se encuentran demarcados desde el expediente de la declaratoria. Asimismo, añade que se hubiera hecho coincidir las delimitaciones de ambas entidades, a través de una nueva declaración, esta tendría que partir desde el propio Ministerio de Cultura, pero por problemas burocráticos y administrativos no se lleva a cabo. Por último, reflexiona que si ambas partes no llegan a un consenso, se va a seguir en la misma situación, con un desorden de criterios.
E8	El proceso de delimitación del Centro Histórico, zona monumental y zona de amortiguamiento “ha sido muy errónea”, dado que debió haberse especificado el “damero básico”, y tomando en cuenta barrios aledaños como San Lázaro y Vallecito. Justamente, la falta de una demarcación específica ocasiona que se parta por la mitad zonas importantes, como el corte que se hizo con el óvalo de Vallecito, ello genera que “se pierda la estructuración del espacio urbano”.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 11*Desarrollo de la quinta área temática*

ÁREA TEMÁTICA	ENTREVISTADO	CONTENIDO
Marco Normativo y Regulatorio	E1	De acuerdo con el entrevistado “tenemos un marco normativo expreso para el Centro Histórico, incluso un texto único ordenado”, por lo que “el problema es cumplirlas”. Respecto a las mejoras, enfatiza que debe fortalecerse el PLAMCHA, dado que es el principal documento normativo del Centro Histórico, para ello debe apoyarse de instrumentos operativos que le permitan ejecutarse debidamente. Además, complementa que una mejora debe de realizarse dentro del PLAMCHA es la actualización del índice de usos, ya que estas podrían regular con mayor precisión las actividades en el sitio patrimonial.
	E2	Declara que sí existe un marco normativo para el Centro Histórico, mencionando que existe “una ordenanza específica”. Pero también se presenta un aspecto negativo ya que hay demasiadas normas en diferentes materias, constituyendo un desafío para las personas. Por ello, elaboraron un documento de aproximadamente 200 páginas para regular el Centro Histórico, con el fin de recopilar toda la normativa vinculada a la conservación del área. En ese sentido, sostiene que la excesiva cantidad de normas dispersas no ayudan al ciudadano, al contrario, “lo hostigan”. Por tal razón, considera que el problema no es la falta de normas, sino la ausencia de claridad y accesibilidad a estas por parte de los individuos.
	E3	Menciona que sí se deben hacer mejoras en la normativa para proteger el patrimonio, indicando que para evitar los vacíos de la norma se debería emplear un “catastro y una catalogación”, dado que podría definir con mayor precisión los parámetros de uso de cada predio. En suma, agrega que la carencia de información afecta a la gestión pública y a la inversión privada, ya que no se tiene claridad acerca de los criterios en

	materia de conservación en el Centro Histórico. Afirmar también que esa información debería estar en “el PDM y en el PLAMCHA”.
E4	Basada en sus conocimientos, la entrevistada afirma que si se puede encontrar normativa para el Centro Histórico. En cambio, argumenta que deben desarrollarse planes específicos para ciertas áreas vinculadas a la zona monumental, como lo es la “cuenca del río Chili”, que se enfrenta a la problemática de la urbanización. Por otro lado, añade que en este ámbito se presentan otros obstáculos, como lo es la “descoordinación entre entidades”, visto que se han presentado casos de que estas mismas intervienen inapropiadamente en zonas protegidas.
E5	El entrevistado reconoce que se deben realizar mejoras en la normativa para la protección del patrimonio en el Centro Histórico de Arequipa, específicamente el área de “aprobación de proyectos”, ya que según su criterio “no puede ser que la GCHZM no participe en la aprobación de proyectos”. Inclusive, remarca que se tiene que fortalecer los mecanismos de trabajo con la Escuela Taller, para todas las tareas de mantenimiento del patrimonio.
E6	El documento normativo que regula el Centro Histórico según el entrevistado es el PLAMCHA, que recientemente se logró aprobar. Por lo tanto, considera que “hay que difundirlo y socializarlo” con los actores sociales y políticos vinculados. Por eso, argumenta que “la existencia del mismo no garantiza nada”, dado que, por falta de conocimiento de las entidades y actores, se sigue obviando este documento y anteponen otros como el “Reglamento Nacional de Edificaciones”, que dicho sea de paso “es impreciso”. Por lo tanto, remarcó que el PLAMCHA debe ser difundido para que sea un documento orientador para la toma de decisiones en el Centro Histórico.
E7	El entrevistado manifestó que el tema normativo y regulatorio para el Centro Histórico ya está plasmado en la Ley de Patrimonio Cultural de la Nación y por el Reglamento Nacional de Edificaciones, que aborda

asuntos patrimoniales. Además, argumentó que “no podemos tener una norma específica para el Centro Histórico de Arequipa porque es parte del Patrimonio Cultural de la Nación, y este se rige por la ley de patrimonio”. Por ende, entiende que crear más normas aparte de las que ya están en actividad sólo genera desorden legal, ya que este es un fenómeno en Perú, puesto que “nos estamos llenando de normas que no son cohesionadas, son contradictorias entre ellas y caen en letra muerta”.

En ese sentido, defiende que, si se quiere generar normas o instrumentos específicos para el Centro Histórico, tiene que respaldarse y ampararse en la Ley de Patrimonio y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Para finalizar, señala que la cantidad de normas locales puede llevar a un conflicto con las nacionales, puesto que, en temas de justicia, estas últimas son las que prevalecen.

E8

El entrevistado consideró que, si tiene que hacerse mejoras en la normativa, empezando por tener una “ley específica”, porque “la Ley de Patrimonio que ha sido modificada tiene muchas falencias, es más bien una puerta abierta a perder cosas”. En otras palabras, no puede proteger totalmente los inmuebles y espacios en el Centro Histórico, debido a que “no tiene una estructura pesada para proteger aquello que es evidente”.

Continuando, desde su apreciación, el PLAMCHA “tiene un concepto de ordenanza, pero no tiene esa exactitud de la norma como ley para poder actuar en todo extremo”. En suma, la Ley de Patrimonio, el PLAMCHA y el reglamento estricto que debería poseer el Centro Histórico “están muy atomizados, no tienen una secuencia legal estricta”. Por lo tanto, considera que “debería haber reglas mucho más claras para permitir que haya intervenciones, pero estas realmente protejan y estén normadas, porque muchas veces hemos visto casos que vulnera lo que dice el Reglamento Nacional de Construcción y también vulnerando lo que significa el PLAMCHA”.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 12*Desarrollo de la sexta área temática*

ÁREA TEMÁTICA	ENTREVISTADO	CONTENIDO
Participación Ciudadana y Civil	E1	Las actividades de sensibilización para la protección del patrimonio “regularmente eran eventos académicos, seminarios, simposios”. Estas acciones llevadas a cabo por las entidades, han sido puntuales, pero poco a poco se van institucionalizando, según lo recalcado por el entrevistado. No obstante, la coordinación con otros órganos ha sido uno de los factores por los cuales no se ha podido avanzar más, ya que “hubo colaboraciones, pero pocas, o en todo caso nada”. Según su apreciación, la cooperación depende bastante de la voluntad política de los que están a cargo.
	E2	En el área de participación ciudadana y civil, el entrevistado desarrolla la importancia de la educación, menciona una experiencia laboral entre la AECID y la Municipalidad Provincial de Arequipa que lograron incorporar en la currícula escolar cursos como la historia de Arequipa y su patrimonio. Además de que el personal de la GCHZM “iban a los colegios y universidades a hacerlos participar”. Sin embargo, esto no pudo sostenerse con el tiempo, debido a que no se formalizó en políticas institucionales claras. Acerca de la cooperación con el sector privado, han sido puntuales los casos, generalmente se trabajó más con instituciones relevantes, como “el Cultural y la Alianza Francesa”, pero esto solo demuestra la falta de “un eje institucional” que pueda generar mayor sensibilización y participación en la ciudadanía para la protección del patrimonio.
	E3	De acuerdo a su experiencia en el campo, las actividades de sensibilización y de participación ciudadana son abordadas tanto por la Municipalidad con la “Escuela Taller”, como por la DDC de Arequipa, que emplea programas, tales como “Revalorando y Defensores del Patrimonio”. Estas iniciativas del

	ministerio invitan a las personas interesadas a participar en la conservación del Centro Histórico y otras áreas, dándoles capacitaciones, posteriormente aplicando estos conocimientos en la limpieza y cuidado de calles y edificios en la zona patrimonial. Sin embargo, actualmente ya no se mantiene ese ritmo, debido a problemas administrativos o burocráticos. Un elemento que retrasa la aplicación de estas actividades es el requisito de poseer grados académicos y certificaciones para impartir conocimientos en estas áreas. Ello ha derivado que ya no se mantenga ese ritmo, y por ende, la articulación con otras instituciones ya no se realice.
E4	La entrevistada manifiesta que la participación ciudadana y civil es crucial en el ámbito público, ya que es un mecanismo de presión hacia las autoridades para abordar un determinado problema, siendo en este caso los agravios contra el patrimonio en el Centro Histórico. Por añadidura, argumenta que la sensibilización en la ciudadanía debe realizarse desde una edad temprana, fomentando esta práctica desde “los colegios” a través de actividades vinculadas al cuidado patrimonial y la valorización.
E5	El entrevistado explicó que la municipalidad realizó diversas actividades que fomentaban la participación ciudadana y por consiguiente la sensibilización en el cuidado del patrimonio. Para tal fin, se impartieron “cursos al personal de la municipalidad, escolares, comerciantes y con otras municipalidades”. Pese a ello, recalca que se debe extender esas campañas y actividades a fomentar el cuidado de la campiña, ya que “no solamente es el Centro Histórico” sino las áreas verdes comprendidas en la zona de amortiguamiento.
E6	El entrevistado manifestó que sí se han dado actividades que promuevan la sensibilización y la participación ciudadana para la protección del Centro Histórico, pero que “han sido acciones muy aisladas”. No obstante, la más resaltante según él era el “Día de los Museos”, en esta actividad, la

	academia y la población participaron asistiendo a los diversos museos que se encuentran en el Centro Histórico. De igual forma, resalta que estos proyectos se han manejado de manera aislada, sin articulación entre actores clave.
E7	Las actividades enfocadas en la participación ciudadana y en la sensibilización patrimonial “han sido muy pocas realmente”. Por ello, considera que la mejor forma de cumplir con este propósito es “difundiendo sus valores”, siendo la educación vital en este proceso. En ese sentido, agrega que este proyecto debe ser dirigido desde el Ministerio de Educación, empezando con incorporar en la malla curricular el curso de “Patrimonio Mundial”, en colegios y universidades. Esta medida es necesaria porque a su juicio, las acciones que se han realizado hasta el momento “son muy limitadas”.
E8	En cuanto a las actividades de participación y sensibilización ciudadana, “se organizó el Foro Permanente de Facultades y Escuelas de Arquitectura para que se integraran y ahora ya lo están haciendo”. Inclusive este trabajo se ve fortalecido con la presencia de la Cámara de Comercio, que ha “involucrado a siete escuelas de arquitectura”. No obstante, aún no se logra trabajar en conjunto entre actores, la academia, la municipalidad y el ciudadano para “capacitarlo”. Agrega que “la pertenencia se ha perdido diez años atrás y el ciudadano no conoce o no reconoce que elemento está valorando”.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 13*Desarrollo de la séptima área temática*

ÁREA TEMÁTICA	ENTREVISTADO	CONTENIDO
Monitoreo y Seguimiento	E1	El entrevistado respondió que el monitoreo que realiza la UNESCO es importante, dado que desde su punto de vista ha servido como una herramienta de presión para las autoridades, para cumplir temas pendientes en agenda de acuerdo a las recomendaciones emitidas. Especialmente si se menciona que “nos van a quitar el título de Patrimonio de la Humanidad”. A pesar de ello, recalca que este mecanismo “debería utilizarse de más como un instrumento de promoción, de incentivo, de premio”. Pero sí remarca que su función es indispensable para la gobernanza del Centro Histórico.
	E2	La participación del entrevistado en esta área es vital, ya que según sus palabras “promoví una de las misiones”, con el propósito de que se haga una revisión del estado de conservación del Centro Histórico de Arequipa. No obstante, el impacto que tiene en la conservación es limitado, debido a que las autoridades no implementan debidamente las recomendaciones que se hacen de las misiones de UNESCO. Esto se debe a que tienen carácter no vinculante, por lo que no existen sanciones, a lo mucho llamadas de atención. Por ende, los principales actores para materializarlas son las autoridades y los órganos responsables, ya que estas misiones llaman a la reflexión, pero al ser muy “tibios” no generan un cambio profundo.
	E3	El entrevistado describe que las misiones de monitoreo de la UNESCO han sido necesarias, ya que los evaluadores “tienen una visión global”, por ende, más objetiva en cuanto a la conservación y gestión del Centro Histórico. Aunque rescata el papel de la UNESCO en la gestión del sitio, hace una crítica a las “autoridades de turno”, dado que, si no le interesa el tema, pues no se va a operativizar lo que se necesita.

	Sin embargo, expresa que la responsabilidad de administrar el Centro Histórico, no debe recaer solamente en entidades internacionales, sino en los órganos locales, que son los que constantemente están laborando y tienen a su cargo el sitio, esto se debe a la falta de conocimiento y valorización por parte del sector público y de la población.
E4	De acuerdo a su análisis, la entrevistada remarca que las misiones de monitoreo de la UNESCO fueron más una “llamada de atención” para las entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico. No se produjeron “mayores cambios ni propuestas”. Finalmente, añade que no se han dado avances en la implementación de las recomendaciones emitidas por estas misiones, la situación se encuentra “estancada”. dado que no hay resultados notorios en el panorama. En este punto, enfatiza que no se “socializa”, en el sentido de que no se comunica públicamente que se ha logrado o que se ha hecho, esto produce falta de conocimiento en la población sobre las políticas que se han ejecutado en este campo.
E5	Desde su experiencia, el entrevistado afirma que si se han dado avances en la implementación de las recomendaciones resueltas por las misiones de monitoreo de la UNESCO. Primero, “la ampliación de la zona de amortiguamiento”, que resguardo dentro de la jurisdicción de la GCHZM la campiña. Pero, considera que también debe tomarse en cuenta las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de las entidades, a través de la articulación y coordinación. Además, argumenta que el trabajo conjunto de los múltiples actores vinculados al Centro Histórico tiene que fortalecerse, aprovechar las fortalezas del sector público y privado, con universidades e institutos. Resume que este escenario “debería ser parte de la Superintendencia de Centro Histórico”, para generar consensos y soluciones entre los diferentes sectores.
	El entrevistado menciona que las misiones de monitoreo han sido necesarias y fundamentales para la conservación del Centro Histórico. No obstante, el problema de su implementación es que las acciones

E6	de las entidades muchas veces no son articuladas. Del mismo modo, se han postergado varias recomendaciones, como el Plan de Gestión y el PLAMCHA, documentos esenciales para la gobernanza del bien.
E7	El entrevistado respondió que las misiones de monitoreo de la UNESCO influyeron de manera limitada en la conservación y gestión del Centro Histórico, ya que los problemas estructurales han ocasionado que se demoren en implementar sus recomendaciones. De igual forma, menciona que la UNESCO en estas misiones realiza un diagnóstico del estado de conservación del Centro Histórico, y posteriormente “redactan un informe, dan observaciones, dan lineamientos”. Pero, “el Ministerio de Cultura no ejecuta, y quien se encarga de hacer todo esto es la GCHZM”. Según él, estas recomendaciones no son implementadas por el Ministerio, ya que no posee los recursos necesarios, pero quien sí las está ejecutando es la GCHZM, a pesar de que no es su competencia formal. Para terminar, expresó que estas misiones de monitoreo han ayudado a generar instrumentos de gestión, como el PLAMCHA, pero por problemas de articulación no se pudo aprobar en su debido tiempo.
E8	El entrevistado respondió que las misiones de monitoreo influyeron de gran manera en la conservación y gestión del Centro Histórico. Enfatizando que en la misión del 2014 se “definió la cuenca urbana del río Chili como parte de importancia para el entorno del Centro Histórico”, por ende, se empezó a proteger el entorno paisajístico. Pero tras la última misión, no se ha podido seguir en ese ritmo. Finalmente, identificó que hubo factores que, si retrasaron la implementación de las recomendaciones emitidas por las misiones de monitoreo, generalmente fueron problemas vinculados a “los ministerios”. Específicamente, el “Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Transportes”. El problema nace a partir de que estas entidades “han actuado fuera del concepto de integración hacia el Centro Histórico”, y se tuvo que emprender acciones para evitar que se comprometiera la “declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

Nota. Elaboración propia.

4.4. Triangulación de los hallazgos

A continuación, se presenta la triangulación conjunta de la revisión documentaria de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial e ICOMOS, los Informes Anuales del Ministerio de Cultura y la información obtenida a través de las entrevistas a los actores clave. A su vez, esta triangulación posibilita el contraste entre las fuentes consultadas en el presente estudio, generando conocimiento para constatar y explicar las coincidencias y diferencias que se presentan en la conservación y gestión del Centro Histórico.

4.4.1. Gobernanza y Planeamiento

De acuerdo al análisis de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial e ICOMOS, sumado a los Informes Anuales del Ministerio de Cultura, y la información proporcionada por los actores clave, se concluye que existe una brecha estructural en la implementación de las recomendaciones internacionales, en relación a las capacidades de articulación entre entidades, los instrumentos de gestión y la carencia de recursos humanos y financieros.

Respecto al primer punto, el Comité del Patrimonio Mundial e ICOMOS han insistido por años en el fortalecimiento de las capacidades de articulación entre los entes a cargo del Centro Histórico de Arequipa. Dado que la falta de coordinación y las diferencias en su normativa, impiden que se aborde eficazmente los problemas públicos vinculados al área patrimonial. Por su parte, los Informes Anuales del Ministerio de Cultura presentan reportan acciones limitadas frente a los problemas de gestión, resaltando únicamente ajustes en la normativa y puntuales trabajos en conjunto. Más no se evidencian políticas concretas que hayan transformado estructuralmente la administración en el sitio patrimonial, por lo que no se ha resuelto la directriz de UNESCO en relación al sistema de gestión local.

Por otro lado, el escenario se agrava debido a la contraposición de normas nacionales y locales, plasmado en la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación y corroborado por las experiencias de los actores clave entrevistados. Ello ha generado una traba burocrática, que retrasa la atención y solución de proyectos y problemas respectivamente. La norma nacional no responde a la realidad local del Centro Histórico y la zona de amortiguamiento, que requiere de acciones rápidas y de un control constante, para evitar que se comprometa el VUE. Además, la débil articulación entre la DDC y la GCHZM se da por diferencias en sus respectivas normas, las cuales no contemplan un apartado en el cual fuerza a cooperar en la materia a sus entidades. Por ende, se da una gestión aislada, sin consultarse mutuamente, al menos así se presenta en la mayoría de casos.

En segundo lugar, un desafío que se ha presentado por trece años ha sido el retraso para la aprobación y aplicación del nuevo PLAMCHA. Demostrando que la gestión del Centro Histórico de Arequipa estuvo sin su documento rector, que dirige la formulación e implementación de políticas públicas patrimoniales. A la vez, este vacío ocasionó discontinuidad en el planeamiento urbano, ya que desde el término del primer PLAMCHA (2002 - 2012), surgieron nuevas necesidades y problemas en el espacio territorial, es decir, una nueva realidad que debía ser honestidad por un instrumento que brindara atención a este panorama.

Agregando, es necesario subrayar que la causa de la demora en su aprobación fue producto de la falta de coherencia entre las entidades, como la DDC, el Concejo Municipal y el IMPLA. Todas ellas presentaron observaciones y solicitaron nuevas modificaciones a los borradores del plan de gestión. A su vez, la GCHZM demoró con subsanar dichas observaciones técnicas, sobre todo en el área de la delimitación de la zona de amortiguamiento.

En esa línea, se presenta otro asunto, la desarticulación entre el PLAMCHA y el PDM. Como se mencionó anteriormente, este fue una discrepancia entre la GCHZM y el IMPLA. El

motivo fue respecto a las diferencias técnicas en la zonificación y la protección de la campiña en el valle de Chilina, que se ha visto amenazada por los crecientes proyectos inmobiliarios según los propios entrevistados. Aquí se visualiza como un conflicto de intereses de particulares puede afectar notoriamente la implementación de las recomendaciones de UNESCO, ya que la protección de este espacio ha sido impulsada desde el exterior, debido a las razones anteriormente desarrolladas.

Como tercer punto, la GCHZM y la DDC no cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios para resguardar el patrimonio y su VUE. Justamente, los actores clave confirman este hallazgo, dado que, en el caso de la primera entidad, no posee un órgano fiscalizador que es indispensable para hacer frente a las intervenciones no autorizadas. De hecho, cuando existía la OTCHA se contemplaba este aparato de supervisión, sin embargo, por la falta de recursos económicos y por un reordenamiento interno en la Municipalidad Provincial, esta función pasó a ser asumida por la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Edificaciones Privadas, de acuerdo al ROF del año 2023.

En ese sentido, la fiscalización del Centro Histórico ha quedado desatendida, ya que actualmente se dan intervenciones que alteran la estética de los edificios históricos, y no se ha emprendido sanciones severas que hayan cambiado la realidad. Inclusive, en este proceso también participa la DDC, pero como lo mencionaron algunos funcionarios entrevistados, no dispone de personal calificado para resguardar los inmuebles patrimoniales, debido a la falta de presupuesto para contratarlos.

Sumado a ello, un factor transversal expuesto en las entrevistas es la falta de voluntad política por parte de los anteriores burgomaestres de la Municipalidad Provincial de Arequipa. Al no ser un tema trascendental en la agenda del gobierno local, no hubo la presión y la atención para que se resolviera los asuntos pendientes vinculados al Centro Histórico. A pesar de que la UNESCO emitió sus recomendaciones, y envió dos misiones de monitoreo, no fue suficiente

para que las autoridades de turno emitieran decisiones clave que evitaran la postergación de soluciones a los problemas identificados en la dimensión de gobernanza y planeamiento.

4.4.2. Gestión del Riesgo de Desastres

La Gestión de Riesgo de Desastres no está exenta de fallas de gestión, de hecho, al ser un documento técnico - normativo como el PLAMCHA, tuvo el mismo obstáculo, dado que desde el 2005 se solicitó su elaboración y aprobación por parte del Comité del Patrimonio Mundial. Justamente, se produjo una brecha de tiempo considerable que dejó al Centro Histórico de Arequipa sin su instrumento ante desastres naturales, puesto que recién en el 2015 se aprobó mediante ordenanza municipal. No obstante, son múltiples las variables que propiciaron su demora, mismas que fueron detalladas por los actores clave, y en este proceso se detectaron puntos en común, lo cual corrobora las causas estructurales del problema público.

Partiendo con los Informes Anuales del Ministerio de Cultura, se mencionó que debido a cambios en la administración del municipio el Plan de Riesgos no pudo continuar y posteriormente aprobarse como se tenía planificado. Años más tarde, en el 2011, con el nuevo gobierno local se le realizó modificaciones, debido a las observaciones que emitió la UNESCO por la falta de estudios sismológicos en el borrador previo que se le había enviado. Este nuevo instrumento contó con importantes avances, pero no abordó políticas concretas para mitigar los efectos de los desastres naturales, asunto que es confirmado por un sector de los entrevistados, los cuales narraron que no se contaba con una estrategia prospectiva a largo plazo que planificara la reconstrucción de los inmuebles dañados y recuperar su VUE.

Esta falta de anticipación en un documento que debería incorporarlo se debe a que no se posee la data necesaria para formular la política pública a largo plazo. Por eso, sin tener dicha información básica no se puede formular políticas públicas eficaces, por el contrario, pese a todo el proceso que conlleve, no responderá ante el problema y por ende no se solucionará en

lo absoluto, desperdiciando recursos valiosos. En ese sentido, el Plan de Riesgos evidencia capacidades operativas limitadas para responder ante escenarios post-sismo.

A pesar de un aspecto positivo del plan, que es la incorporación de estudios sismológicos, un elemento que agrava el panorama es su desactualización, ya que han transcurrido 10 años desde su aprobación. Por ende, de acuerdo a lo expuesto por los entrevistados, el documento actual no responde a las necesidades contemporáneas en relación a la prevención y respuesta ante desastres naturales. Esto se debe a que un sector de los inmuebles ubicados en el Centro Histórico se encuentra en una situación deplorable, dado que no cuentan con un mantenimiento y fortalecimiento necesario para resistir ante un sismo.

El problema guarda relación con la falta de recursos para efectuar un control de los inmuebles en esta materia, ya que para que se ejecute se necesita de personal especializado en control de edificaciones, pero al no haber presupuesto para contratarlos se descuida el estado en el que se encuentra. Por ello, ante un eventual sismo de considerable magnitud, dada la zona en la que se encuentra el Centro Histórico, varias casonas y otras edificaciones se verían considerablemente dañadas, y sumado a que no se tiene la información de estos edificios, su reconstrucción y la recuperación de su VUE estaría en riesgo. Sobre todo, tomando en cuenta los antecedentes trágicos que se vieron en el sismo del año 2001 en el Centro Histórico de Arequipa.

Sumado a ello, de acuerdo con uno de los entrevistados, el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres si bien cuenta con una ordenanza, no posee un reglamento que posibilite su operacionalización. Por lo tanto, su materialización se ve seriamente limitada, por eso los actores clave concuerdan que el plan se queda en el nivel teórico, pero queda sin ser aplicado, evidenciando un problema normativo y de gestión. Antes de pasar a otra causal, es necesario rescatar un aporte valioso en las entrevistas, el cual agrega que actualmente no existe articulación entre la GCHZM y la Subgerencia de Riesgo de Desastres, limitando el

compartimiento de recursos y capacidades para actualizar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.

Una tercera variable identificada es la falta de decisión e interés por parte de las autoridades y funcionarios en la Municipalidad Provincial de Arequipa. Si se analiza correctamente, desde el 2005, año en que las recomendaciones internacionales impulsaron la elaboración del respectivo plan, hasta su aprobación en el 2015, han transcurrido cuatro administraciones locales. Traduciéndose en una baja priorización, puesto que, de haber estado como un asunto de suma importancia en la agenda del municipio, probablemente haya sido atendido y resuelto en menos años. Con ello se hubiese mostrado un cumplimiento eficiente de las recomendaciones internacionales y de la gobernanza multinivel. Pero más allá de ello, habría dado solución a un asunto vital de su población, que es el centro de su accionar.

Finalmente, un problema que detectaron los entrevistados es la presencia de intereses privados en las zonas en riesgo, dado que como se ha analizado anteriormente, es un área de la gestión que está desatendida. Curiosamente, esta es una variable que se repite en el área temática de Gobernanza y Planeamiento, ya que las inmobiliarias nuevamente se hacen presente a través de sus proyectos. Inclusive, presentándose posibles casos de corrupción entre ambas partes, dado que se estaría dando permisos de construcción en zonas vulnerables. Por ende, en última instancia se estaría poniendo en riesgo la vida de personas, dado que ante un eventual desastre natural las edificaciones en estos espacios serían propensas a sufrir los impactos de la naturaleza.

4.4.3. Conservación del Patrimonio

La Conservación del Patrimonio contempla dificultades estructurales en la conservación y protección del patrimonio en el Centro Histórico de Arequipa. Tal como se analiza en el análisis documental en la información recogida a través de las entrevistas a actores clave. En este escenario se ve comprometida la zona de amortiguamiento, que abarca en gran manera el paisaje natural o la campiña que limita con la zona patrimonial. Por ello, la UNESCO ha solicitado su protección a través de modificatorias internas y el fortalecimiento de políticas de conservación, para evitar que se vulnere su valor.

Partiendo primero con la realidad de los espacios públicos ubicados en el Centro Histórico, se han identificado desafíos estructurales que comprometen su protección y conservación. De acuerdo con las recomendaciones internacionales, se habían diagnosticado una serie de alteraciones patrimoniales en ciertos inmuebles. A pesar de que se atendió las respectivas observaciones a través de los esfuerzos normativos y de coordinación, persisten las amenazas de agentes inmobiliarios, evidenciando que las acciones por parte de los entes responsables no han tenido el efecto esperado, siendo corroborado con la información proveniente de los entrevistados.

En ese sentido, como se mencionó, la raíz del problema está vinculada a deficiencias en las capacidades tanto normativas como técnicas en los órganos responsables, que constituyen unas limitantes para cumplir con la protección del patrimonio. De acuerdo al primer elemento, el municipio se ve restringido de sancionar las intervenciones no autorizadas, debido a la configuración del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”. Según su artículo N° 252, si no existe una norma especial que delimite un periodo de tiempo para sancionar, la facultad para imponer una infracción prescribirá a los 4 años. En el caso particular, ya que la Ley General de Patrimonio Cultural de

la Nación no establece un plazo específico para sancionar, la prescripción se rige de acuerdo a lo establecido en la ley 27444.

Por lo tanto, al haber intereses de por medio, algunos propietarios que han cometido esta infracción intentan aprovechar esta limitante de la norma. Para ello, alargan el proceso para que prescriba tras los 4 años que establece la ley, produciéndose irregularidades entre un número reducido de funcionarios y propietarios, ya que prolongan deliberadamente los procesos administrativos. De ahí que los mecanismos para prevenir y controlar las intervenciones no son eficaces para proteger el patrimonio, más bien son flexibles, tal como mencionaron los entrevistados.

Prosiguiendo en el ámbito de la normativa, abordando la realidad en la zona de amortiguamiento, también se presentan constantes amenazas por parte de actores con intereses lucrativos que afectan el valor patrimonial. Esta ha sido una preocupación constante de parte de la UNESCO, ya que los crecientes proyectos de urbanización han ido alterando el valor de la campiña arequipeña, al menos la zona que limita con el Centro Histórico, específicamente “el valle de Chilina”.

Al igual que en el caso del propio Centro Histórico, se dieron irregularidades en la aprobación de licencias de construcción, sin cumplir con los requisitos básicos establecidos en el PLAMCHA del año 2002 y el Reglamento de la Ley de Patrimonio, plasmado en el Decreto Supremo N° 011 - 2006 - ED. Dicho decreto, establece que toda intervención sea pública o privada necesita de la autorización del Ministerio de Cultura para proceder, por lo que es muy cuestionado cómo se dieron esos permisos sabiendo que se iba a vulnerar la zona protegida. Este asunto se ve ligado a lo expuesto en el área temática de Gobernanza y Planeamiento, específicamente en la coherencia entre el PLAMCHA y el PDM, ya que parte del problema que propició este panorama fue el conflicto que se tuvo con el PDM del 2016, que cambió las zonas protegidas a espacios urbanizables, acción que por la magnitud del daño llegó a juicio.

En ese sentido, se visualiza conflictos internos dentro del municipio, como del Ministerio de Cultura, puesto que a pesar de que exista la norma para proteger las zonas agrícolas y paisajísticas no se llega a cumplir, y en el último de los casos a sancionar. Ocasionando que los espacios que debían ser protegidos a petición de la UNESCO, sean afectados seriamente. Constituyendo un problema de gobernanza nacional y local, ya que las entidades no son capaces de aplicar la norma; inclusive esto ha despertado la preocupación del Comité del Patrimonio Mundial, debido a que no se ha implementado eficazmente sus recomendaciones.

Retomando la situación en el Centro Histórico, esta vez abordando las capacidades técnicas, no se posee los recursos humanos para la conservación del sitio. Principalmente porque se necesita personal especializado en urbanismo, planificación y fiscalización en la DDC y en la GCHZM. Entonces, las personas que llevan a cabo esta función sin contar con estos requisitos realizan un trabajo inadecuado. En consecuencia, labores de reconocimiento de inmuebles como monumentos históricos por parte de la DDC son exiguos, dado que aproximadamente 300 inmuebles son reconocidos, pero el resto que también posee un valor patrimonial queda desprotegido o relegado.

Continuando, la catalogación e inventarios son herramientas vitales para la conservación de los edificios históricos. Sin embargo, se encuentran desactualizados y reducidos, dado que desde el periodo de la declaratoria no se ha avanzado considerablemente. Aparte, se contempla cierta desarticulación en los órganos responsables en este campo, ya que ambos poseen un inventario de inmuebles, manejando aisladamente cada uno su información, cuando debería ser abordado en conjunto. Según los entrevistados debería reforzarse esta área, ya que permite tener data e información clave para futuras restauraciones, manteniendo el VUE de los edificios, y evitar que se siga alterando su estética.

4.4.4. Delimitación

La delimitación ha sido un proceso paulatino, comprende avances y limitaciones, ya que, desde el inicio de la declaratoria del Centro Histórico de Arequipa como Patrimonio Cultural de la Humanidad, los márgenes han sido modificados de acuerdo a la realidad y a las recomendaciones de los organismos internacionales. En primer lugar, los retos que se detectaron fueron la diferencia de límites entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial y UNESCO. El primero reconoce los márgenes establecidos en 1972 con la zona monumental, en tanto el municipio y la UNESCO lo hacen con los límites expuestos en el PLAMCHA. En consecuencia, se dan diferencias técnicas durante el proceso de formulación e implementación de políticas públicas al no coincidir la base territorial.

Profundizando, los problemas surgieron a partir del primer modelo establecido en el PLAMCHA del 2002, dado que se transgredió barrios como San Lázaro y Vallecito, partiendo estas zonas históricas. Es decir, se incorporó dentro de la zona patrimonial a los espacios mejor conservados, dejando desprotegidos a inmuebles que formaban parte de dichas unidades espaciales. Probablemente esta situación generó que edificios que quedaron fuera de estos márgenes se hayan visto intervenidos por parte de agentes privados, perdiendo su VUE, por lo cual ha sido una política planteada con deficiencias, al no incorporar criterios técnicos y consultar a especialistas en el tema, que hubiesen emitido un juicio más idóneo, de acuerdo a lo expresado por los entrevistados.

Justamente, un error en su diseño ha sido que la delimitación se ha dado bajo criterios generales, pero no ha tomado en cuenta elementos específicos, como la morfología de los edificios ubicados dentro de su jurisdicción. Por tal razón, como agregaron los entrevistados, no es posible diseñar políticas generales, dado que cada inmueble posee un valor distinto, forzando a elaborar políticas con enfoques puntuales para conservar su VUE.

Otro factor de la delimitación compromete la gobernanza del Centro Histórico es su extensión territorial. Su área es muy grande, puesto que el damero fundacional tiene 137 ha, en tanto que la zona monumental contempla 281 ha, y en la zona de amortiguamiento se alcanzan las 976 ha. En ese sentido, el control que conlleva ejercer sobre tal extensión es un reto para las entidades responsables. Justamente, esto va ligado a la capacidad de recursos que se abordó con anterioridad, ya que no son suficientes por la extensión que tienen que cubrir. Por lo cual, una estrategia habría sido ir avanzando progresivamente de acuerdo la cantidad de recursos disponibles.

La situación se complica con la modificación de márgenes en la zona de amortiguamiento, dado que ha sido un desafío para la Municipalidad Provincial de Arequipa y el Ministerio de Cultura. La presión que ha ejercido la UNESCO desde 2008 ha sido clave, al impulsar al gobierno nacional y local a proteger el área paisajística y la campiña que colinda con el Centro Histórico. No obstante, los problemas que afectaron su desarrollo y ejecución han sido las contradicciones del PDM con el PLAMCHA, generando escenarios de desprotección frente a los proyectos de urbanización. Situación que reafirma los problemas de planificación del espacio territorial, que inciden en la delimitación y gestión de zonas protegidas.

4.4.5. Marco Normativo Regulatorio

El área de Marco Normativo y Regulatorio comprende logros, que han ayudado a progresar en la regulación del Centro Histórico de Arequipa. A pesar de ello, presenta falencias en su estructura, así como en su aplicación, dado que estas restringen que se realicen mejoras a la gobernanza de la zona patrimonial. Estos problemas van desde la configuración de la norma, hasta el débil cumplimiento de esta.

Los documentos internacionales y nacionales hacen mención de un marco normativo que tenga por objetivo regular y congregar las normas vinculadas al Centro Histórico. En ese

sentido, contrastando con los hallazgos de los entrevistados, se corrobora que efectivamente sí existe dicho marco, el cual se encuentra enmarcado en el PLAMCHA y en su Texto Único Ordenado (TUO) establecido en la Ordenanza Municipal N°1124, emitida el 5 de octubre de 2018. Sin embargo, la falta de instrumentos operativos limita su capacidad de implementar lo estipulado en su texto. Precisamente, de acuerdo con lo expresado por los entrevistados, lo que debe desarrollarse son planes específicos para áreas vinculadas a la zona monumental, lo que demuestra la necesidad de operacionalizar el plan de gestión a través de herramientas puntuales.

Asimismo, otro punto que guarda estrecha relación con el fortalecimiento de instrumentos técnicos y operativos es la actualización del índice de usos, ya que esta es importante para regular las actividades económicas y de edificación que se realizan en el Centro Histórico. A pesar de que ha cumplido un rol trascendental para proteger a los inmuebles y edificios históricos, la dinámica en el Centro Histórico ha experimentado cambios significativos, dado que hay más negocios y por ende mayor riesgo de transgresión contra el patrimonio. En ese sentido, la aplicación de sanciones, la formulación de nuevos criterios adaptados a la realidad actual, y los catastros son elementos que tienen que ser incorporados.

A raíz de ello, ampliar la ejecución de catastros es una política necesaria según una parte de los entrevistados, puesto que, si se tiene por objetivo de gestión reducir los vacíos de la normativa, se debe diagnosticar el estado de los edificios. Al implementar un mayor número de catastros en la zona monumental, permitirá saber si las actividades comerciales han comprometido el patrimonio, contraviniendo el índice de usos establecido.

Por otra parte, existe una cantidad considerable de normas vinculadas al Centro Histórico, lo que genera saturación y contradicción tanto en la administración pública como en la ciudadanía. Aparte del PLAMCHA y el TUO, se vinculan otros instrumentos de regulación como la Ley Nacional de Edificaciones, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, PDM, Ordenanza Municipal N° 1053 - 2017 - MPA, Ordenanza Municipal N° 823 - 2013 -

MPA y la Ordenanza Municipal N° 1172 - 2019 - MPA. Ciertamente, esta situación constituye una brecha para la gobernanza del sitio, puesto que la cantidad de normas no significa un control de calidad. Sumado a ello, la falta de cohesión y articulación entre ellas evita que se proteja eficazmente el VUE de los inmuebles tal como mencionan las recomendaciones internacionales de la UNESCO.

En ese contexto ello no significa que no tengan que realizarse mejoras, de hecho, un área clave que necesita modificarse para fortalecer el sistema de gestión en el Centro Histórico es la participación de la GCHZM en las comisiones técnicas calificadoras de proyectos, que se rige por la Ley N° 2909, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Dicha comisión congrega a un delegado de la Municipalidad Provincial de Arequipa, uno del Colegio de Arquitectos y uno del Ministerio de Cultura. Pero, el representante del municipio generalmente no es un funcionario de la gerencia, por lo que se obvia su opinión técnica, sobre todo tratándose de proyectos que de ser el caso afectan al Centro Histórico. Por ende, la incorporación de este órgano de línea en la toma de decisiones es crucial para la protección del sitio.

Concluyendo, una acción necesaria es la promoción y difusión de las normas vinculadas al Centro Histórico. Teniendo en cuenta la cantidad de normas es preciso crear nexos con los propietarios y empresas que trabajan en el Centro Histórico para que conozcan las disposiciones establecidas. Puesto que la existencia de estas no garantiza un cumplimiento efectivo, sumado a lo mencionado por las débiles sanciones que existen. Por ello, socializar los instrumentos de regulación y gestión con los actores involucrados podría beneficiar al cuidado del patrimonio. Situación que conduce a la siguiente área temática.

4.4.6. Participación Ciudadana y Civil

La Participación Ciudadana y Civil presenta avances parciales según las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial e ICOMOS, y los Informes Anuales de Cultura. Aun así, los testimonios provenientes de las entrevistas demuestran otra realidad, la cual se caracteriza por falencias de articulación con actores clave y sostenibilidad institucional en el Centro Histórico de Arequipa. Por ende, estas limitaciones comprometen el involucramiento de la ciudadanía y del sector privado en la protección del patrimonio material.

Dichas actividades han sufrido un retroceso en su implementación, al menos desde los inicios de la declaratoria del Centro Histórico de Arequipa como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En su primera etapa sí se evidenció un accionar eficiente en el ámbito de la educación, puesto que se cooperó estrechamente con la AECID para incorporar en la malla escolar cursos de historia de Arequipa y su patrimonio. Pese a ello, este proyecto no se sostuvo en la administración, ya que por la falta de interés de las autoridades y funcionarios no se formalizó en políticas institucionales.

Actualmente, la GCHZM y la DDC llevan a cabo actividades de sensibilización y participación ciudadana. El primero emplea a la Escuela Taller, una institución técnica encargada de formar a jóvenes en restauración y mantenimiento del patrimonio cultural. Asimismo, impartió cursos de capacitación al personal del municipio, comerciantes y colegios. Por su parte, el segundo acciona programas como “Revalorando” y “Defensores del Patrimonio”, el cual involucra a participar del cuidado del Centro Histórico y su patrimonio. Aun así, son acciones puntuales, puesto que no se involucra un número considerable de personas, ni cuenta con la publicidad o el alcance necesario para captar mayor cantidad de adeptos.

Similar es el contexto vinculado a la academia, dado que son puntuales sus actividades que promueven la sensibilización. Anualmente se activan durante el 18 de mayo “Día de los Museos”, fecha en la cual estudiantes escolares y universitarios, al igual que la población en general, visitan museos que se encuentran en el Centro Histórico y en el transcurso aprenden a valorar el patrimonio. Otras gestiones que se hicieron fue la organización del “Foro Permanente de Facultades y Escuelas de Arquitectura”, articulado con la Cámara de Comercio de Arequipa. Como resultado siete escuelas han participado en la concientización de la protección del patrimonio cultural del Centro Histórico.

Sin embargo, el sector privado es el menos involucrado en el desarrollo de la participación ciudadana, puesto que las entidades responsables por la falta de voluntad política y por la débil iniciativa no pueden ejecutar mayores propuestas que respondan al objetivo. Generalmente se coopera con instituciones de educación como “El Cultural”, “Alianza Francesa”, “Instituto Cultural Peruano Alemán”, entre otros. Demostrando que el resto de empresas vinculadas al Centro Histórico como restaurantes, empresas de turismo, tiendas de ropa y centros comerciales no participan en la gestión cultural. Por ende, la suma de variables como la falta de interés de las autoridades, limitaciones burocráticas y la falta de presupuesto ocasionan que no se efectúen mayores campañas que permitan capacitar a los ciudadanos.

Por último, se concluye que la participación de la ciudadanía y del sector privado es crucial para cumplir con las recomendaciones de la UNESCO, puesto que la formulación de políticas públicas y la gobernanza del sitio requiere que se tome en cuenta a la población, puesto que ella adquiere servicios y bienes en el Centro Histórico, y por lo tanto requiere de proyectos de capacitación para la protección del patrimonio que forma parte de este.

4.4.7. Monitoreo y Seguimiento

El área temática de Monitoreo y Seguimiento presenta brechas en la implementación de las recomendaciones emitidas por las misiones del Comité del Patrimonio Mundial. De acuerdo con los documentos internacionales, se realizaron dos misiones de monitoreo, la primera durante el 2008, y la segunda en 2014. Estas tras diagnosticar el estado de conservación del Centro Histórico emitieron observaciones y recomendaciones para atender los problemas detectados. No obstante, parte de estas no se efectuaron debido a deficiencias en la administración del Centro Histórico; pero también se presentaron avances, que, aunque se ejecutaron fuera del periodo de tiempo establecido han mejorado la gobernanza del sitio.

Las entrevistas llevadas a cabo dieron como resultado que el monitoreo de la UNESCO es un factor importante para generar presión sobre las autoridades y las entidades responsables de la gestión y protección del Centro Histórico, en especial para ejecutar los asuntos pendientes en la agenda pública. Con todo, presenta limitaciones, ya que, si bien sirven como mecanismo de presión, solo lo hacen en el mismo año en el cual se efectuó la misión, mas no se sostiene en los años posteriores. La causa es que no tienen carácter vinculante, dado que no se imponen sanciones drásticas, por eso no se genera mayor impacto en la atención a los problemas del Centro Histórico.

Como resultado de la débil capacidad coercitiva de la UNESCO, las autoridades no plasman el interés que debería existir en la política de gobierno municipal en funciones. Por tal motivo, no se produjeron mayores cambios ni propuestas de solución. Por eso, la actualización del PLAMCHA, Plan de Gestión de Riesgos, y las mejoras para la protección del patrimonio demoraron años. Salvo una excepción, que fue la ampliación de la zona de amortiguamiento tras las recomendaciones de las misiones de monitoreo del 2008 y 2014, con el objetivo de proteger las zonas agrícolas y la zona paisajística de la ribera del Chili y del Valle de Chilina.

Por ende, la suma de los problemas estructurales de la gestión del Centro Histórico ralentiza la implementación de las recomendaciones emitidas por la UNESCO. Las diferencias normativas, los problemas de articulación institucional, la carencia de recursos y, especialmente, la limitada priorización gubernamental por parte de las autoridades, genera retrasos en el cumplimiento oportuno de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial, al igual que limitan la capacidad de responder ante los obstáculos que se presentan en la gestión del Centro Histórico

Tabla 14
Hallazgos generales

ÁREA TEMÁTICA	UNESCO/ICOMOS	INFORMES ANUALES MINISTERIO DE CULTURA	ENTREVISTAS	HALLAZGO PRINCIPAL
Gobernanza y Planeamiento	Fortalecer las Capacidades estructurales e implementación de herramientas de gestión.	Esfuerzos limitados en el fortalecimiento de capacidades estructurales.	Deficiente articulación interinstitucional por duplicidad de funciones y conflictos normativos.	La gobernanza del Centro Histórico de Arequipa presenta deficiencias en la articulación de sus entidades responsables, lo que impide la implementación eficiente de políticas públicas solicitadas por la UNESCO
	Atender la carencia de recursos económicos y humanos.	No se registran avances.	Insuficiencia de recursos económicos y humanos.	La carencia de recursos económicos y humanos constituye un obstáculo para la capacidad operativa de las instituciones, dado que no se puede cumplir eficientemente

				con los objetivos establecidos.
	Implementar el PLAMCHA.	Demoras debido a factores burocráticos en la implementación del PLAMCHA.	Deficiencias en la aprobación, por cuestiones técnicas. Desarticulación con el PDM.	Las demoras en la aprobación e implementación del PLAMCHA ha ocasionado que el Centro Histórico no cuente con una política actualizada, que responda ante la nueva realidad y sus demandas. Contradicciones técnicas con el PDM.
Gestión del Riesgo de Desastres	Finalizar e implementar el Plan de Gestión de Riesgos.	Postergación de la implementación del plan debido a factores internos de gestión.	Debilidades técnicas en la implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	Cumplimiento parcial en la implementación del Plan de Gestión de Riesgos.
	Incorporar estudios técnicos en la formulación del Plan de Gestión de Riesgos.	Deficiencias técnicas en la formulación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.	Desactualización del Plan de Gestión de Riesgos. Limitaciones en su aplicación al plano real. Baja prioridad gubernamental.	Aún se identifican obstáculos, específicamente la actualización y posterior operacionalización del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.
Conservación del Patrimonio	Frenar las demoliciones de los inmuebles ubicados en el Centro Histórico.	Información básica de las demoliciones, sin especificar a mayor detalle.	Se presentan intervenciones no autorizadas. Débil control y fiscalización. Débil capacidad sancionadora. Presión de grupos de interés.	Continuidad de la débil capacidad de control y fiscalización en el Centro Histórico. Ello produce que no se tenga una protección y prevención ante demoliciones o alteraciones de los inmuebles.
	Culminar los inventarios de edificaciones en el Centro Histórico y zona monumental.	Avances en la elaboración de los inventarios de edificaciones, en cooperación	Se destaca la relevancia de los inventarios.	Cumplimiento parcial de la elaboración de inventarios. Pero se identifican desafíos, como la

		con otros actores clave.	Desactualización de los inventarios de inmuebles. Inventarios desarticulados entre entidades.	desactualización y la desarticulación de estas herramientas entre la DDC y la GCHZM.
Delimitación	Culminar la delimitación del Centro Histórico, zona monumental y zona de amortiguamiento.	Progresos puntuales en la delimitación de las áreas correspondientes.	Debilidades técnicas y normativas en la delimitación. Errores en la delimitación inicial del Centro Histórico.	Avances paulatinos en la delimitación, debido a problemas de articulación institucional. Criterios técnicos cuestionables en el proceso de delimitación.
	Efectuar la modificación menor de límites.	Proyectos de modificatorias sin mayor información.	Expansión de la zona de amortiguamiento. Amenazas de inmobiliarias en la zona protegida.	La ampliación y modificación de los márgenes de la zona de amortiguamiento fue por presión internacional. Posteriormente se consolidó la demarcación solicitada por los organismos internacionales. No obstante, se han presentado obstáculos en el proceso de planificación territorial con el IMPLA. Dicho escenario ha sido aprovechado por las inmobiliarias para obtener permisos de construcción.
Marco Normativo y Regulatorio	Implementar el Marco Normativo del Centro Histórico.	Breve informe acerca del proyecto del Marco Normativo del Centro Histórico.	Consenso entre los entrevistados respecto a que el problema no es la falta de normas, sino su aplicación.	Se confirma la existencia de una base normativa del Centro Histórico. Por lo que el problema es la débil aplicación de esta. Seguimiento de la

		Contradicción y dispersión normativa	flexibilidad en las sanciones, debido a limitaciones de la norma.
		Deficiente articulación normativa.	
	Aprobar y fortalecer la normativa en el Centro Histórico.	Acciones de fortalecimiento de la normativa.	Cuestionado fortalecimiento normativo. Sobre todo, por la demora del PLAMCHA, y por la falta de documentos de operacionalización de dichos instrumentos.
		Contradicciones normativas nacionales y locales.	Se evidencian fallas en la operacionalización y articulación de las normas nacionales y locales.
Participación Ciudadana y Civil	Promover los programas de sensibilización y participación ciudadana	Avances limitados en la realización de programas.	Cumplimiento parcial de las recomendaciones internacionales.
		Insuficiente cooperación con el sector privado.	Escasa articulación de actores clave para la elaboración de mayores programas o proyectos que incentiven la participación de la ciudadanía y del sector privado.
Monitoreo y Seguimiento	Instar al Estado a solicitar el envío de misiones de monitoreo para verificar el estado de conservación del Centro Histórico.	Se realizaron las solicitudes para el envío de misiones de monitoreo.	Se confirma la realización de las dos misiones de monitoreo, destacando su importancia para la gestión.
			Se corrobora el cumplimiento de las recomendaciones internacionales para efectuar las misiones de monitoreo y los efectos positivos para la formulación de políticas en el Centro Histórico.

Observaciones sobre la falta de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de las misiones de monitoreo y seguimiento.	Cumplimiento parcial de las recomendaciones proporcionadas por las misiones de monitoreo.	La implementación de las recomendaciones emitidas por las misiones ha sido reducida y en algunos casos con demoras.	La implementación ha sufrido de contratiempos durante todo el proceso. Generalmente debido a diferencias entre las instituciones. Ello ocasionó la postergación de su ejecución.
--	---	---	--

Nota. Elaboración propia.



4.5. Resultados generales

Los hallazgos en este capítulo permitieron concluir que la aplicación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa durante el periodo 2000 - 2025, ha sido parcial y limitada, debido a las deficiencias estructurales de los órganos responsables de la gestión, y la falta de voluntad política por parte de las autoridades. A pesar de que se identificaron avances como el diseño de instrumentos de gestión, elaboración de programas de participación ciudadana y modificación de límites, aún persisten brechas considerables que impiden el cumplimiento eficiente de las recomendaciones internacionales.

En tanto que, la continuidad de la denominación del Centro Histórico de Arequipa como Patrimonio Cultural de la Humanidad no se ha visto comprometida seriamente hasta la fecha a pesar de las debilidades anteriormente diagnosticadas, sino más bien se ha mantenido gracias a que no se ha alterado severamente el VUE de la zona patrimonial. Sin embargo, problemas como la débil capacidad de sanciones, fiscalización, continua amenaza de los sectores inmobiliarios e irregularidades dentro de los órganos responsables son factores que de persistir e incrementarse a mediano o largo plazo puedan ocasionar un escenario comprometedor para la sostenibilidad del sitio patrimonial.

Por último, se confirmó la importancia que ejerce el Comité del Patrimonio Mundial en la gobernanza del sitio, ya que actúa como un instrumento de presión, supervisión y monitoreo para las entidades responsables de su conservación y gestión. No obstante, la aplicación de sus recomendaciones ha sido reactiva y no preventiva, visualizando retrasos considerables en su ejecución por más de diez años. La carencia de recursos económicos y humanos, al igual que las limitaciones operativas han condicionado la eficacia de la gobernanza multinivel del sitio.



5. DISCUSIÓN

5.1. Discusión con relación al objetivo general

El objetivo central de la presente investigación es: Examinar la aplicación de las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa, así como su contribución a la continuidad de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad en el periodo 2000-2025. En ese sentido, los hallazgos obtenidos en el capítulo de resultados permiten confirmar que la implementación de estas recomendaciones internacionales ha sido parcial y limitada, debido a fallas estructurales en el sistema de gestión y en las instituciones responsables.

Además, los resultados alcanzados demuestran la influencia relevante que poseen las directrices internacionales de la UNESCO dentro de la gobernanza del Centro Histórico, ya que, al constituirse como el ente rector de la protección patrimonial a nivel global, ejerce presión sobre las entidades locales. Las más importantes o que al menos se han llegado a ejecutar son los instrumentos de gestión como el PLAMCHA y Plan de Riesgo de Desastres, la modificación de los límites de la zona de amortiguamiento, la ejecución de programas de participación ciudadana y el fortalecimiento plausible de la normativa.

Por ende, se detectó una brecha significativa entre las recomendaciones internacionales del Comité del Patrimonio Mundial y su aplicación efectiva en el plano local. Dicho escenario responde ante la débil articulación en primer plano de la DDC y la GCHZM; y en segundo plano el IMPLA, Gobierno Regional de Arequipa, sector privado y la ciudadanía. A ello se suma la inconsistencia entre los instrumentos de gestión local del municipio generan un obstáculo para la protección y gobernanza del sitio.

De igual forma, la carencia de recursos económicos y humanos constituye una seria limitante para la formulación y ejecución de políticas públicas eficaces, dado que el aparato de fiscalización y control es el más afectado, ocasionando que no se prevenga la intervención no autorizada en inmuebles.

En conclusión, se afirma que las decisiones finales de la UNESCO han aportado una guía de gestión para el Centro Histórico de Arequipa. No obstante, los reducidos avances en el plano local no aseguran una transformación de la gestión, por lo cual persiste el riesgo de la sostenibilidad del sitio patrimonial en el mediano y largo plazo.

5.2. Discusión en relación a los antecedentes

Los resultados obtenidos referentes al área temática de Gobernanza y Planeamiento coinciden con lo planteado por Gutiérrez, dado que diagnosticó que la desactualización del instrumento de gestión en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez y la débil articulación entre las entidades gubernamentales generaron deficiencias en la gestión del sitio patrimonial. En el caso particular, la problemática se reflejó en la demora de más de diez años en la aprobación y ejecución del nuevo PLAMCHA y el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, ambos solicitados periódicamente por el Comité del Patrimonio Mundial. Dicho contexto evidencia que la elaboración de los instrumentos de gestión no es una garantía para la conservación del patrimonio si no se genera un accionar eficiente de las instituciones para implementarlos oportunamente (Gutiérrez, 2019).

Seguidamente, el estudio realizado por Saba et al. (2023), concluyó que los problemas de la gobernanza del sitio como la duplicidad de funciones entre los entes responsables, su frágil articulación y la falta de monitoreo afectan el estado de conservación de la ciudad de Cartagena. Esta situación guarda similitudes con los resultados expuestos en el caso arequipeño, puesto que la ambigüedad de responsabilidades expuestas en la normativa, tanto en el plano nacional

como local, dificulta una mejor articulación entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Arequipa, retrasando la implementación de políticas públicas con enfoque patrimonial. Asimismo, el área de monitoreo guarda similitud, porque la insuficiencia de mecanismos de control y fiscalización constituyen obstáculos para el control de intervenciones no autorizadas en el Centro Histórico.

Por otra parte, los resultados obtenidos constatan la amenaza que configuran los intereses inmobiliarios para el Centro Histórico y la zona de amortiguamiento, dado que alteran su VUE a través de sus proyectos. En ese marco, los hallazgos de Ashrafi et al. (2020) y los de Bucher y Kolbitsch (2019), convergen en el riesgo que conlleva el desarrollo urbano moderno y el fenómeno inmobiliario en las zonas patrimoniales. De igual forma sucede con el Centro Histórico de Arequipa, dado que las intervenciones no autorizadas y las presiones urbanísticas han afectado tanto la zona patrimonial como la zona de amortiguamiento.

Particularmente, el conflicto técnico entre el PLAMCHA y el PDM comprueba que la falta de coherencia entre dos instrumentos de ordenamiento territorial puede abrir espacios para actividades que comprometan la conservación del sitio.

En tanto que, en el plano nacional la investigación de Bonilla (2020), demostró que en el caso del Centro Histórico de Lima el deterioro del patrimonio, el riesgo sísmico y la concentración de políticas en el núcleo de la zona patrimonial, dejando desatendidas las áreas periféricas, establecen un desafío para la gestión y conservación. Justamente, dicho resultado es comparable al alcanzado en la investigación, enfatizando los dos últimos casos. El riesgo sísmico tanto en la capital como en Arequipa es un tema que no puede ser desatendido, ya que de darse generaría la pérdida de edificaciones con valor histórico, en algunos casos irrecuperable. En cuanto al segundo, guarda relación con el proceso de delimitación en el Centro Histórico de Arequipa, ya que el área priorizada es el damero fundacional, pero se descuida los barrios ubicados en los márgenes.

En este punto es importante precisar que dicha realidad se ve estrechamente relacionada con los errores en el proceso de delimitación durante la declaratoria, ya que como se describió, se partieron barrios históricos, tomando únicamente los edificios en mejor estado de conservación. En consecuencia, la priorización del cuidado del núcleo ocasiona simultáneamente que no se atienda las necesidades de otros espacios que también poseen valor.

Por último, en el plano local, la investigación de Gómez (2020), concluyó que el Centro Histórico de Arequipa sufrió de demoliciones clandestinas, construcciones no autorizadas, y la pérdida de la zona agrícola. Aunque resaltó las acciones emprendidas por los entes responsables a través de la formulación de políticas públicas durante el periodo 2000-2016. En este punto, la presente investigación los ratifica, pero amplía los hallazgos al demostrar que hasta el 2025 se siguen presentando las mismas problemáticas. Ello permite confirmar que las brechas operativas en las entidades responsables persisten a pesar de los avances puntuales, por lo cual el riesgo de que se acrecienten es real.

5.3. Discusión sobre el marco teórico

A partir de la teoría del institucionalismo neoliberal y de los regímenes internacionales, los resultados evidencian que la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 se estructura como un régimen internacional, dado que a través de sus normas y procedimientos direcciona el accionar de los Estados en la gestión de los sitios patrimoniales ubicados dentro de sus jurisdicciones. Por ello, el Estado peruano al haber ratificado su adhesión, asumió formalmente las obligaciones internacionales correspondientes frente a la UNESCO en materia de conservación patrimonial y gestión (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

En ese sentido, los resultados obtenidos demuestran que el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO y los órganos asesores como ICOMOS han desempeñado un papel

trascendental, dado que por medio de sus decisiones finales han recomendado la formulación del nuevo PLAMCHA, el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, la ampliación de la zona de amortiguamiento, y el fortalecimiento de los mecanismos de articulación y de fiscalización. De la misma manera, el seguimiento y monitoreo que realizan periódicamente opera como un mecanismo de presión institucional sobre las autoridades locales responsables de la gestión del Centro Histórico.

Sin embargo, se determina a su vez que este régimen internacional es flexible en materia de coerción, dado que a pesar de que esa no sea la naturaleza de los organismos internacionales, su limitada capacidad punitiva ocasiona que los Estados, al no haber una sanción drástica, no se vean forzados a impulsar transformaciones estructurales significativas. Sumado a ello, las acciones más representativas que la UNESCO ha empleado en estos casos, ha sido incorporar a los sitios patrimoniales con serios riesgos de conservación en la Lista del Patrimonio Mundial en Riesgo, siendo excepcional la pérdida de la denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Posteriormente, desde los paradigmas de la gobernanza global y multinivel, la investigación evidencia una dinámica de cooperación entre los actores internacionales como la UNESCO, ICOMOS y la AECID. Asimismo, se produce un nexo con el nivel nacional a través del Ministerio de Cultura, y posteriormente con las entidades locales, siendo la más representativa la Municipalidad Provincial de Arequipa. Por ello, la gobernanza del sitio patrimonial es una tarea compartida por los distintos niveles, desde el internacional hasta el local, cada uno con su normativa y con un rol de gestión. A pesar de ello, los resultados también demuestran que esta estructura denota falencias de articulación entre las entidades nacionales y locales, al igual que la operativización oportuna de las recomendaciones internacionales.

En tercer lugar, los resultados obtenidos permiten afirmar que la gobernanza patrimonial en el Centro Histórico de Arequipa se materializa, dado que en el proceso de toma de decisiones

participan diversos actores, como la DDC de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Arequipa a través de la GCHZM y el IMPLA, el Colegio Profesional de Arquitectos de Arequipa, la AECID, y en los inicios de la declaratoria el Gobierno Regional de Arequipa. Pese a ello, los hallazgos ponen de relieve que no se articula suficientemente con el sector privado ni con la ciudadanía, por consiguiente, el proceso de toma de decisiones y la formulación de políticas públicas no es el más completo.

Por último, de acuerdo con el enfoque de las políticas públicas, la formulación de estas debe tomar en cuenta, recursos, la normativa, la voluntad política y la articulación entre las entidades del Estado que van a abordar un problema público. Aun así, los resultados indican que el proceso de diseño de políticas públicas, y por ende su ejecución, presenta fallas estructurales y operativas, puesto que no se cuenta con recursos suficientes, la normativa nacional y local contemplan contradicciones, es poca o nula la voluntad política por parte de las autoridades y existe desarticulación entre los entes responsables. En este escenario, la ejecución efectiva de políticas públicas patrimoniales se ve limitada, lo que explica las persistentes deficiencias diagnosticadas en el plano local respecto del cumplimiento de las recomendaciones de la UNESCO.



CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones de los objetivos

Respondiendo al objetivo general, se concluye que la aplicación de las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa durante el periodo 2000-2025 ha sido deficiente y limitada, debido a las debilidades estructurales en las entidades responsables de su administración, las cuales han retrasado la ejecución oportuna de políticas públicas destinadas al cumplimiento de las directrices internacionales. En consecuencia, la continuidad de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad si bien se ha mantenido hasta el presente, su persistencia en el futuro podría verse comprometida, dado que las brechas identificadas aún no han sido intervenidas eficientemente.

En cuanto al primer objetivo específico, se alcanzó a sistematizar la información contenida en las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial desde 2000 al 2025. A partir de ello, se identificaron, de acuerdo con áreas temáticas, las recomendaciones internacionales en materia de conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa.

En tanto que, se logró verificar la correspondencia entre las decisiones finales de la UNESCO y los Informes Anuales del Ministerio de Cultura bajo las mismas áreas temáticas, a fin de garantizar coherencia metodológica en el análisis. Por ello, se concluye que existe un cumplimiento parcial de las recomendaciones internacionales, ya que, pese a evidenciarse políticas públicas que responden a dichas solicitudes, su implementación ha sido débil, desigual y prolongada más allá de los plazos establecidos por la UNESCO.

Respecto al tercer objetivo específico, se consiguió examinar los procesos gubernamentales que han influido en la implementación de las decisiones finales de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. Por lo tanto, se

identificó como principal hallazgo la ineficiente articulación entre la DDC de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Arequipa, debido a que la contraposición entre sus normativas, la escasa voluntad política, la débil capacidad de fiscalización y la insuficiencia de recursos económicos y humanos restringen una gestión más eficiente.

Por último, abordando el cuarto objetivo específico, a partir del análisis integral de los resultados alcanzados, se concluye que la implementación de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO ha sido predominantemente reactiva y no preventiva, dado que las acciones emprendidas han respondido generalmente a las misiones de monitoreo, antes que un planeamiento institucional a corto, mediano y largo plazo. Ello evidencia que la agenda local de las entidades responsables se encuentra condicionada a los requerimientos internacionales, en vez de optar por una política patrimonial preventiva y formulada en base a las necesidades locales.

6.2. Conclusiones de la hipótesis

La hipótesis planteada en la investigación fue la siguiente: las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO constituyen ejes clave para orientar la gestión del Centro Histórico de Arequipa, es probable que, si estas no se hubieran aplicado de manera integral, sostenida y eficaz por parte de la DDC y la GCHZM durante el periodo 2000 – 2025, se hubiera visto comprometida la conservación del VUE del sitio patrimonial y puesto en riesgo el mantenimiento de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad, afectando significativamente el prestigio internacional de Arequipa. Por ende, los resultados alcanzados permiten confirmar dicha hipótesis.

De acuerdo con las técnicas e instrumentos empleados en la presente investigación, las entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa evidenciaron acciones que cumplieron parcialmente las recomendaciones de la UNESCO. Entre

los principales elementos resaltan la falta de recursos, la desarticulación operativa, la contraposición normativa y la falta de voluntad política, factores que han limitado la ejecución efectiva de políticas públicas patrimoniales. Por ello, no se ha presentado una transformación notoria en la gestión del Centro Histórico, ocasionando que el Comité del Patrimonio Mundial haya insistido periódicamente con la implementación de acciones necesarias para prevenir y responder ante las brechas identificadas.

En conclusión, estas falencias en la administración del Centro Histórico generan que persistan los riesgos que pueden alterar el VUE de los edificios históricos y de las zonas protegidas, tales como las intervenciones no autorizadas, las presiones inmobiliarias, desastres naturales y el débil sistema de gobernanza. Por consiguiente, a pesar de que la denominación del Centro Histórico como Patrimonio Cultural de la Humanidad se mantiene, los hallazgos permiten advertir que, si las brechas estructurales no son resueltas en el corto o mediano plazo, el VUE de la zona patrimonial podría verse seriamente afectado, al punto que la UNESCO frente a la inacción del Estado peruano, decida incorporar al Centro Histórico de Arequipa a la Lista de Patrimonio Mundial en Riesgo.

RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda fortalecer los mecanismos de articulación de la Superintendencia del Centro Histórico y Zona Monumental, debido a que en este órgano técnico de la Municipalidad Provincial de Arequipa convergen la GCHZM, la DDC de Arequipa, el Colegio Profesional de Arquitectos y la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. La consolidación de este espacio de coordinación permitirá mejorar la articulación interinstitucional, para que sea más eficaz al momento de formular y ejecutar políticas públicas patrimoniales, facilitando el cierre de brechas, y en el acto, generar un cumplimiento oportuno con las recomendaciones de la UNESCO.

Segunda: Se recomienda a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Arequipa impulsar la armonización, articulación e implementación efectiva de los instrumentos de gestión, como el PLAMCHA, el PDM y el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres. Ello evitará que se generen vacíos normativos que den espacio a amenazas que puedan vulnerar el VUE del Centro Histórico de Arequipa y la zona de amortiguamiento.

Tercera: Se recomienda al Ministerio de Cultura y a la Municipalidad Provincial de Arequipa destinar mayores recursos económicos y humanos para la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa, especialmente para las áreas de fiscalización y control, con el fin de prevenir que las presiones urbanas en la zona de amortiguamiento y las intervenciones no autorizadas alteren el VUE del sitio patrimonial.

Cuarta: Se recomienda fortalecer el involucramiento del sector privado, la academia y la ciudadanía organizada en la toma de decisiones vinculadas a la formulación e implementación de proyectos orientados a la sensibilización y conservación de la zona patrimonial. Esto permitirá afianzar una gobernanza patrimonial más participativa, generando mayor

compromiso social de estos sectores en la conservación y puesta en valor del Centro Histórico de Arequipa.

Quinta: Se recomienda a las entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa el diseño y ejecución de planes y proyectos de carácter preventivo a corto, mediano y largo plazo, dirigidos al cierre progresivo de brechas en la zona patrimonial, para que no solo se aborde las disposiciones internacionales, sino también respondiendo ante las necesidades y desafíos locales.

Sexta: Se recomienda a las futuras investigaciones en la materia que, se valgan de esta base académica, y posteriormente, formulen estudios con enfoque cuantitativo, con el propósito de solidificar los vacíos identificados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Alegre Brítez, M. A. (2022). Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa: *Una reflexión conceptual*. *Población y Desarrollo*, 28(54), 93–100.
- Ashrafi, B., Kloos, M., & Neugebauer, C. (2020). Heritage Impact Assessment, beyond an assessment tool: *A comparative analysis of urban development impact on visual integrity in four UNESCO World Heritage Properties*. *Journal of Cultural Heritage*, 47, 218–230. <https://doi.org/10.1016/j.culher.2020.08.003>
- Ballart, J., & Juan-Tresserras, J. J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Ariel.
- Barca, F. (2009). *Una agenda para una política de cohesión reformada: Un enfoque basado en el territorio para afrontar los desafíos y expectativas de la Unión Europea*. Comisión Europea.
- Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.ª ed ed.). Pearson.
- Bonilla di Tolla, E. (2020). Políticas de recuperación del Centro Histórico de Lima 1994-2016 [Tesis de licenciatura]. Universidad de San Martín de Porres. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/6853>.
- Bravo, L. (2009). *La conservación del territorio como estandarte socialista: un plan para el centro histórico de Bolonia en 1969*. *Docomomo E-Proceedings*, 2, 44–47.
- Bucher, B., & Kolbitsch, A. (2019). Coming to Terms with Value: Heritage Policy in Vienna. *Heritage & Society*, 12(1), 41-56. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/2159032X.2021.1878990>
- Campillo, R. (2000). *La gestión y el gestor del patrimonio cultural*.
- Congreso de la República. (2003). Ley N.º 27972 : Ley Orgánica de Municipalidades.
- Carrión, F. (1990). *Centro Histórico de Quito: Notas para el desarrollo de una política urbana alternativa*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional On the Conservation of Cultural Properties Within Urban Environment, Quito, Ecuador.
- Colotta, M., Degiorgis, P., Lascano y Vedia, J., & Rodríguez, Á. (Eds.). (2021). *Manual de Relaciones Internacionales*. Editorial Teseo.

- Constitución Política del Perú. (1993). *Artículo 21: Patrimonio Cultural de la Nación*.
- Correia, M. (2007). Teoría de la conservación y su aplicación al patrimonio en tierra. *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural-Journal of cultural heritage studies*, 20(2), 202-219. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/8977>
- Del Arenal, C., & Sanahuja, J. A. (2015). *Teorías de las Relaciones Internacionales*. Tecnos.
- Dye, T. (2017). *Understanding public policy*. Pearson.
- Feilden, B., & Jokilehto, J. (1998). *Management guidelines for world cultural heritage sites*. ICCROM.
- Fernández, A. (2015). Políticas Públicas. En M. Caminal Badía & X. Torres (Eds.), *Manual de Ciencia Política* (pp. 705-730).
- Gómez A., R. D. (2012). Gestión de políticas públicas: *Aspectos operativos*. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 30(2), 223–236. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12023918011>
- Gómez Zanabria, G. (2020). *Análisis de las políticas y la gestión pública en el cuidado del Centro Histórico de la ciudad de Arequipa declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad: 2000 al 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio UNSA.
- Guimón, J. (2013). *Smart decentralization of innovation policies*. Innovation Policy Platform.
- Gutiérrez Chira, K. (2019). Plan de manejo del patrimonio cultural en México: la experiencia del Centro Histórico de Oaxaca de Juárez. *Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 6(12), 67–84. Obtenido de <https://doi.org/10.21754/devenir.v6i12.744>
- Hayakawa Casas, J. (2015). *Gestión del patrimonio cultural y centros históricos latinoamericanos: tendiendo puentes entre el patrimonio y la ciudad*. (2.ª ed.). Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw Hill.
- Hernández-Sampieri, R., Mendoza Torres, P., Méndez Valencia, S., & Cuevas Romo, A. (2019). *Metodología de la Investigación para Bachillerato* (2.ª ed.). McGraw Hill.

- Howlett, M. (2023). *Designing public policies: Principles and instruments*. Routledge.
- Izcara, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara.
- Keohane, R. (1988). International Institutions: Two Approaches Get access Arrow. *International Studies Quarterly*, 32(4), 379–396.
- Krasner, S. (1982). Structural causes and regime consequences: Regimes as intervening variables. *International Organization*, 36(2), 185–205.
- Legler, T., Santa Cruz, A., & Zamudio González, L. (2013). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*. Oxford University Press.
- Licon, W. (2004). *Gestión cultural y desarrollo socioeconómico: asuntos transversales de la sostenibilidad*. En *Patrimonio cultural y turismo*. Cuadernos 11.
- Lima Bellido, M. S., & Quispe Salazar, M. L. (2023). *Políticas culturales de protección del Patrimonio Histórico inmueble y su valor cultural en el Centro Histórico del Cusco, 1983–2006*. [Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Historia]. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7919/253T20230502_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lowi, T. (1964). Negocios estadounidenses, políticas públicas, estudios de caso y teoría política. *World Politics*, 16(713), 687-91.
- Magro, E., & Wilson, J. (2013). Complex innovation policy systems: Towards an evaluation mix. *Research Policy*, 42(9), 1647–1656.
- Méndez, I. (2009). *Gobernanza y políticas públicas*.
- Mendoza, X. (1990). Técnicas gerenciales y modernización de la Administración pública en España. *Documentación Administrativa*(223), 261–290.
- Mingst, K., & Arreguín, I. (2018). *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*.
- Ministerio de Cultura. (2004). *Ley N.º 28296: Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación*.
- Ministerio de Cultura. (2021). *Decreto Supremo N°019–2021-MC*.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2020). *Decreto Legislativo N° 1469* 24/04/2020.

- Molina Neira, B. (2020). *La Gestión Sostenible de los Centros Históricos Patrimonio Mundial a través de la gobernanza participativa: El caso de Santa Ana de Cuenca*. [Tesis Doctoral].
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2001). *Ordenanza Municipal N.º 115-2001*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2001). *Ordenanza Municipal N.º 115-2001-MPA: Aprueba las normas técnicas del Plan de Gestión del Centro Histórico y la Zona Monumental de Arequipa*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2002). *Ordenanza Municipal N.º 163-2002-MPA*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2002). *Ordenanza Municipal N.º 163-2002-MPA: Establece beneficios tributarios para propietarios que pongan en valor monumentos o casonas de sillar*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2005). *Ordenanza Municipal N.º 350-2005-MPA: Declara el 2 de diciembre como Día de Arequipa Patrimonio de la Humanidad*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2005). *Ordenanzas Municipales N.º 334-2005-MPA y N.º 350-2005-MPA*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2008). *Ordenanza Municipal N.º 535-2008-MPA*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2008). *Ordenanza Municipal N.º 553-2008-MPA: Declara en emergencia la Campiña Arequipeña*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2008). *Ordenanza Municipal N.º 566-2008-MPA: Regulación de la vía peatonal Mercaderes*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa. (2025). *Gerencia del Centro Histórico y Zona Monumental*.
- Municipalidad Provincial de Arequipa, Gerencia del Centro Histórico y Zona Monumental. (2025). 25 años de la declaratoria del Centro Histórico de Arequipa: *Patrimonio Cultural de la Humanidad. Logros y expectativas*. Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Observatorio Vasco de la Cultura. (2024). *Gobernanza y patrimonio cultural inmaterial*.
Obtenido de https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/keb_argit_24_ondareinmateriala/es_def/a

djuntos/KEB-

OVC_2024_Gobernanza%20y%20patrimonio%20cultural%20inmaterial.pdf

- Olivar, J. M. (2025). El constructivismo en las relaciones internacionales. *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*, 101-121. Obtenido de <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/redur/article/view/6533>
- Onuf, N. (1989). *World of our making: Rules and rule in social theory and international relations*. University of South Carolina Press.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1954). *Convención de 1954*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1962). *Recomendación relativa a la Salvaguardia de la Belleza y el Carácter de los Paisajes y Sitios*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1968). Obtenido de Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro: <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-preservation-cultural-property-endangered-public-or-private-works>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1968). *Recomendación relativa a la preservación de bienes culturales amenazados por obras públicas o privadas*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1978). *Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1982). *Conferencia mundial sobre las políticas culturales*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Asamblea General de los Estados Partes en la Convención del Patrimonio Mundial*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2025). *Centro del Patrimonio Mundial*.

- Oviedo, E. (2025). La gobernanza global como enfoque teórico de las Relaciones Internacionales y su utilidad para estudiar América Latina. *Papel Político*, 30. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/37696>
- Patry, M., & Jiang, J. (2025). *Measuring Divergence: The Concordance Factor for World Heritage Committee Decisions*. *PARKS*, 31(1), 7-16. <https://doi.org/10.2305/MGRP5198>.
- Pérez Patiño, G. (2021). *Arte y cultura para el bienestar: Un modelo de gestión cultural participativa en la Universidad de Antioquia*. [Tesis para optar el Título Profesional de Magíster en Gestión Cultural].
- Perry, B., & May, T. (2007). Governance, Science Policy and Regions: An Introduction. *Regional studies*, 41(8), 1039-1050.
- Pimienta Prieto, J., & De la Orden, A. (2017). *Metodología de la investigación* (3.^a ed.). Pearson.
- Pontual, V. (2002). *Gestão do patrimônio cultural integrado*. Centro de Conservação Integrada Urbana e Territorial – Universidade Federal de Pernambuco.
- Reyes, J. (2021). *Transformación y permanencia del patrimonio cultural urbano en el siglo XXI: El barrio de Analco en la ciudad de Puebla (México)*. [Tesis Doctoral].
- Rincón, F. (1998). *Gestión Cultural*. Armada Electrónica.
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.
- Saba, M., Chanchí Golondrino, G. E., & Torres-Gil, L. K. (2023). *A critical assessment of the current state and governance of the UNESCO cultural heritage site in Cartagena de Indias, Colombia*. *Heritage*, 6(7), 5442-5468. <https://doi.org/10.3390/heritage6070287>.
- Sánchez-Miranda, N. A., Ramírez Julca, M., Rosas-Prado, C. E., & Ramírez Cerna, J. M. (2022). Conservación y preservación del patrimonio cultural: Una revisión a partir de la Identidad Latinoamericana. *Revista de Filosofía*, 39, 157–168. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7297801>.
- Schiavon, J. A., López-Vallejo, M., Ortega Ramírez, A. S., & Velázquez Flores, R. (2021). Teorías de relaciones internacionales en el siglo XXI: *Interpretaciones críticas desde México y América Latina*. CIDE.

Stocker, G. (1998). Governance as theory: Five propositions. *International Social Science Journal*, 50(155), 17–28.

World Heritage Convention. (2002). *Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa*.



The background of the page features a large, faint watermark of the University of the Philippines seal. The seal is circular, with the Latin motto "IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA" inscribed around the top and sides. In the center is a shield containing a cross at the top, a five-pointed star on the left, a crescent moon on the right, and two open books at the bottom. Below the shield is a banner with the year "1961".

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología	Variables y Dimensiones
Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 - 2025.	¿De qué manera la aplicación de las decisiones UNESCO se ha reflejado en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa para la continuidad de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad entre los años 2000 - 2025?	OG: Examinar la aplicación de las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa, y su contribución a la continuidad de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad en el periodo 2000 - 2025.	Las decisiones finales emitidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO constituyen ejes clave para orientar la gestión del Centro Histórico de Arequipa, es probable que, si estas no se hubieran aplicado de manera integral, sostenida y eficaz por parte de la DDC y la GCHZM durante el periodo 2000 – 2025, se hubiera visto comprometida la conservación del VUE del sitio patrimonial y puesto en riesgo el mantenimiento de su denominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad, afectando significativamente el prestigio internacional de Arequipa.	Enfoque: Cualitativo Tipo: Básica Nivel: Descriptivo-Explicativo Diseño: No experimental Técnicas: Análisis documental y entrevistas semiestructurada. Instrumentos: Matriz de análisis documental y guía de entrevista semiestructurada. Unidades de estudio: Actores clave y documentos de gestión mediante muestreo de tipo intencional, basado en expertos, de acuerdo	Variable Independiente: Aplicación de decisiones UNESCO Dimensiones: Estándares de preservación Estándares de preservación Seguimiento y control Variable Dependiente: Conservación y Gestión del Centro Histórico Dimensiones: Capacidad administrativa Consistencia en la planificación Sensibilización ciudadana

		OE1: Sistematizar la información de las decisiones finales emitidas entre el 2000 y el 2025 por el Comité del Patrimonio Mundial para la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. OE2: Verificar la correspondencia entre las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial con los Informes Anuales elaborados por el Ministerio de Cultura, con el fin de diagnosticar si se han implementado los lineamientos internacionales en el Centro Histórico de Arequipa.		con criterios de inclusión	
--	--	---	--	----------------------------	--

		OE3: Examinar los procesos gubernamentales que han influido en la implementación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa.			
		OE4: Interpretar de qué manera se han implementado las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa.			

Anexo 2

Instrumentos

Guía de Entrevista Semiestructurada

Título: Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 – 2025.

Datos de los Investigadores:

Nombres y apellidos: Matías Benjamín Ramírez Tapia

Grado: Bachiller en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad Católica de Santa María.

Código ORCID: 0009-0003-7424-7188

Correo institucional: matias.ramirezr@estudiante.ucsm.edu.pe

1. Investigador 2

Nombres y apellidos: Cristhian Gabriel Liendo Arana

Grado: Bachiller en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad Católica de Santa María.

Código ORCID: 0009-0002-0690-1013

Correo institucional: 74035076@estudiante.ucsm.edu.pe

Área Temática	Preguntas
Gobernanza y Planeamiento	1. ¿Ha sido efectiva la articulación entre las diferentes entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico? Explique y detalle. 2. ¿Qué barreras y/o obstáculos se presentan en la articulación entre los órganos responsables de la gestión del Centro Histórico? 3. ¿Las entidades responsables cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios para la gestión del Centro Histórico? 4. ¿Qué obstáculos de articulación se presentaron entre las recomendaciones de UNESCO con Plan Maestro, y este a su vez con el Plan de Desarrollo Metropolitano?
Gestión de Riesgo de Desastres	5. ¿Cómo ha sido el proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres? ¿Se presentaron desafíos? 6. ¿Cuál es su opinión respecto a la incorporación de estudios sismológicos en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres? 7. ¿Cuáles son las limitaciones que perjudican la capacidad de prevención y respuesta para el cuidado del Centro Histórico de Arequipa ante un desastre natural?

Área Temática	Preguntas
Conservación del Patrimonio	8. ¿Qué desafíos han sido los más comprometedores en la conservación del patrimonio, espacios públicos y campaña? 9. ¿Cuál es su opinión respecto a los mecanismos para prevenir y controlar las intervenciones no autorizadas sobre el patrimonio? 10. ¿Por qué considera relevante la elaboración y actualización del inventario de inmuebles ubicados dentro del Centro Histórico? ¿De qué manera contribuye a la conservación del mismo?
Delimitación	11. ¿Cómo evaluaría el proceso de delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento? 12. ¿Qué retos se presentaron en la delimitación y en la actualización de los límites? ¿Por qué cree que se dieron?
Marco Normativo y Regulatorio	13. Desde su experiencia, ¿Qué documento normativo regula la gestión y protección del Centro Histórico? ¿Es necesario contar con un marco normativo para el Centro Histórico de Arequipa? 14. ¿Considera que deberían realizarse mejoras en la normativa para proteger al patrimonio urbano en el Centro Histórico de Arequipa?
Participación ciudadana y civil	15. ¿Qué actividades de sensibilización o participación ciudadana y civil (academia y sector privado) se han llevado a cabo para promover la valorización y el cuidado del Centro Histórico?
Monitoreo y Seguimiento	16. ¿Cómo influyeron las misiones de monitoreo del año 2008 y 2014 de la UNESCO en las decisiones de conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa? 17. ¿Qué factores han propiciado avances o retrasos en la implementación de las recomendaciones emitidas por las misiones de monitoreo de la UNESCO?

Anexo 3

Validación de los instrumentos

Validación por Juicio de Expertos

Título: Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 – 2025.

Objetivo específico: OE3 – Examinar los procesos gubernamentales que han influido en la implementación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa-Perú.

1º Datos Generales del Experto

Nombres y apellidos: Gonzalo Jesus Gómez Zanabria

Grado Académico: Magister

Especialidad: Gerencia Social y recursos humanos

Profesión: Historiador

Género: Masculino

Edad: 42

Relación con el tema: Trabajo en la gerencia del centro histórico de la MPR

2º Validación del Instrumento

1. Marcar con una (✓) en el cuadro en blanco de acuerdo a su juicio.

¿Las interrogantes responden ante el objetivo específico?

☒ Sí

☐ Parcialmente

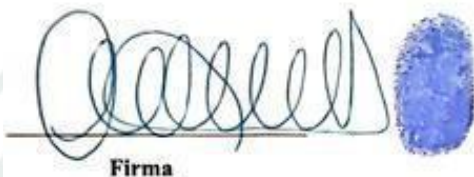
☐ No

2. Observaciones

3. Validación del Instrumento

¿Se valida el instrumento de la presente investigación?

- ☒ Si es válido
☐ Parcialmente válido
☐ No válido


Firma

Nombre y apellido del experto:

CONZATO JESUS GÓMEZ ZANABRIA

Fecha de validación:

13/03/2026

Área Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Gobernanza y Planeamiento	1. ¿Ha sido efectiva la articulación entre las diferentes entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico? Explique y detalle.	✓		✓		✓		
	2. ¿Qué barreras y/o obstáculos se presentan en la articulación entre los órganos responsables de la gestión del Centro Histórico?							
	3. ¿Las entidades responsables cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios para la gestión del Centro Histórico?							
	4. ¿Qué obstáculos de articulación se presentaron entre las recomendaciones de UNESCO con Plan Maestro, y este a su vez con el Plan de Desarrollo Metropolitano?							
Gestión de Riesgos y Desastres	5. ¿Cómo ha sido el proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres? ¿Se presentaron desafíos?	✓		✓		✓		
	6. ¿Cuál es su opinión respecto a la incorporación de estudios sismológicos en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres?							
	7. ¿Cuáles son las limitaciones que perjudican la capacidad de prevención y respuesta para el cuidado del Centro Histórico de Arequipa ante un desastre natural?							

Área Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Marco Normativo y Regulatorio	13. Desde su experiencia, ¿Qué documento normativo regula la gestión y protección del Centro Histórico? ¿Es necesario contar con un marco normativo para el Centro Histórico de Arequipa? 14. ¿Considera que deberían realizarse mejoras en la normativa para proteger al patrimonio urbano en el Centro Histórico de Arequipa?	✓		✓		✓		
Participación Ciudadana y Civil	15. ¿Qué actividades de sensibilización o participación ciudadana y civil (academia y sector privado) se han llevado a cabo para promover la valorización y el cuidado del Centro Histórico?	✓		✓		✓		
Monitoreo y Seguimiento	16. ¿Cómo influyeron las misiones de monitoreo del año 2008 y 2014 de la UNESCO en las decisiones de conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa? 17. ¿Qué factores han propiciado avances o retrasos en la implementación de las recomendaciones emitidas por las misiones de monitoreo de la UNESCO?	✓		✓		✓		

Área Temática	Preguntas	Claridad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Conservación del Patrimonio	8. ¿Qué desafíos han sido los más comprometedores en la conservación del patrimonio, espacios públicos y campaña? 9. ¿Cuál es su opinión respecto a los mecanismos para prevenir y controlar las intervenciones no autorizadas sobre el patrimonio? 10. ¿Por qué considera relevante la elaboración y actualización del inventario de inmuebles ubicados dentro del Centro Histórico? ¿De qué manera contribuye a la conservación del mismo?	✓		✓		✓		
Delimitación	11. ¿Cómo evaluaría el proceso de delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento? 12. ¿Qué retos se presentaron en la delimitación y en la actualización de los límites? ¿Por qué cree que se dieron?	✓		✓		✓		

Validación por Juicio de Expertos

Título: Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 – 2025.

Objetivo específico: OE3 – Examinar los procesos gubernamentales que han influido en la implementación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa-Perú.

1º Datos Generales del Experto

Nombres y apellidos: CARLOS ADOLFO ESQUIVEL OPORTO

Grado Académico: MAESTRO EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

Especialidad: POLÍTICA PÚBLICA

Profesión: ABOGADO

Género: MASCULINO

Edad: 53

Relación con el tema: ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

2º Validación del Instrumento

1. Marcar con una (✓) en el cuadro en blanco de acuerdo a su juicio.

¿Las interrogantes responden ante el objetivo específico?

- ☒ Sí
☐ Parcialmente
☐ No

2. Observaciones

3. Validación del Instrumento

¿Se valida el instrumento de la presente investigación?

- ☒ Si es válido
☐ Parcialmente válido
☐ No válido



Firma

Nombre y apellido del experto: CARLOS ADOLFO ESQUIVEL OPORTO

Fecha de validación: 12/03/2026

Área Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Gobernanza y Planeamiento	1. ¿Ha sido efectiva la articulación entre las diferentes entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico? Explique y detalle.	✓		✓		✓		
	2. ¿Qué barreras y/o obstáculos se presentan en la articulación entre los órganos responsables de la gestión del Centro Histórico?							
	3. ¿Las entidades responsables cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios para la gestión del Centro Histórico?							
	4. ¿Qué obstáculos de articulación se presentaron entre las recomendaciones de UNESCO con Plan Maestro, y este a su vez con el Plan de Desarrollo Metropolitano?							
Gestión de Riesgos y Desastres	5. ¿Cómo ha sido el proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres? ¿Se presentaron desafíos?	✓		✓		✓		
	6. ¿Cuál es su opinión respecto a la incorporación de estudios sismológicos en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres?							
	7. ¿Cuáles son las limitaciones que perjudican la capacidad de prevención y respuesta para el cuidado del Centro Histórico de Arequipa ante un desastre natural?							

Área Temática	Preguntas	Claridad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Conservación del Patrimonio	8. ¿Qué desafíos han sido los más comprometedores en la conservación del patrimonio, espacios públicos y campaña?			✓		✓		
	9. ¿Cuál es su opinión respecto a los mecanismos para prevenir y controlar las intervenciones no autorizadas sobre el patrimonio?	✓						
	10. ¿Por qué considera relevante la elaboración y actualización del inventario de inmuebles ubicados dentro del Centro Histórico? ¿De qué manera contribuye a la conservación del mismo?							
Delimitación	11. ¿Cómo evaluaría el proceso de delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento?	✓		✓		✓		
	12. ¿Qué retos se presentaron en la delimitación y en la actualización de los límites? ¿Por qué cree que se dieron?							

Área Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Marco Normativo y Regulatorio	13. Desde su experiencia, ¿Qué documento normativo regula la gestión y protección del Centro Histórico? ¿Es necesario contar con un marco normativo para el Centro Histórico de Arequipa? 14. ¿Considera que deberían realizarse mejoras en la normativa para proteger al patrimonio urbano en el Centro Histórico de Arequipa?	✓		✓		✓		
Participación Ciudadana y Civil	15. ¿Qué actividades de sensibilización o participación ciudadana y civil (academia y sector privado) se han llevado a cabo para promover la valorización y el cuidado del Centro Histórico?	✓		✓		✓		
Monitoreo y Seguimiento	16. ¿Cómo influyeron las misiones de monitoreo del año 2008 y 2014 de la UNESCO en las decisiones de conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa? 17. ¿Qué factores han propiciado avances o retrasos en la implementación de las recomendaciones emitidas por las misiones de monitoreo de la UNESCO?	✓		✓		✓		



Validación por Juicio de Expertos

Título: Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 – 2025.

Objetivo específico: OE3 – Examinar los procesos gubernamentales que han influido en la implementación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa-Perú.

1° Datos Generales del Experto

Nombres y apellidos: Francisco Javier Málaga Palao

Grado Académico: Magister

Especialidad: Planificación Urbana y Gestión Pública

Profesión: Abogado

Género: Hombre

Edad: 40

Relación con el tema: Funcionario - consultor

2° Validación del Instrumento

1. Marcar con una (✓) en el cuadro en blanco de acuerdo a su juicio.

¿Las interrogantes responden ante el objetivo específico?

- ☒ Si
- ☐ Parcialmente
- ☐ No

2. Observaciones *tenen en cuenta las normas de país. en línea del Mv. vivienda*

3. Validación del Instrumento

¿Se valida el instrumento de la presente investigación?

- ☒ Si es válido
☐ Parcialmente válido
☐ No válido


Firma

Nombre y apellido del experto:
Francisco Sauri Malaga Palao

Fecha de validación: 17 MAR 2026

Área Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Gobernanza y Planeamiento	1. ¿Ha sido efectiva la articulación entre las diferentes entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico? Explique y detalle.	✓		✓		✓		
	2. ¿Qué barreras y/o obstáculos se presentan en la articulación entre los órganos responsables de la gestión del Centro Histórico?							
	3. ¿Las entidades responsables cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios para la gestión del Centro Histórico?							
	4. ¿Qué obstáculos de articulación se presentaron entre las recomendaciones de UNESCO con Plan Maestro, y este a su vez con el Plan de Desarrollo Metropolitano?							
Gestión de Riesgos y Desastres	5. ¿Cómo ha sido el proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres? ¿Se presentaron desafíos?	✓		✓		✓		
	6. ¿Cuál es su opinión respecto a la incorporación de estudios sísmológicos en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres?							
	7. ¿Cuáles son las limitaciones que perjudican la capacidad de prevención y respuesta para el cuidado del Centro Histórico de Arequipa ante un desastre natural?							

Área Temática	Preguntas	Claridad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Conservación del Patrimonio	8. ¿Qué desafíos han sido los más comprometedores en la conservación del patrimonio, espacios públicos y campaña?			✓		✓		
	9. ¿Cuál es su opinión respecto a los mecanismos para prevenir y controlar las intervenciones no autorizadas sobre el patrimonio?	✓						
	10. ¿Por qué considera relevante la elaboración y actualización del inventario de inmuebles ubicados dentro del Centro Histórico? ¿De qué manera contribuye a la conservación del mismo?							
Delimitación	11. ¿Cómo evaluaría el proceso de delimitación del Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento?	✓		✓		✓		
	12. ¿Qué retos se presentaron en la delimitación y en la actualización de los límites? ¿Por qué cree que se dieron?							

Área Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Marco Normativo y Regulatorio	13. Desde su experiencia, ¿Qué documento normativo regula la gestión y protección del Centro Histórico? ¿Es necesario contar con un marco normativo para el Centro Histórico de Arequipa? 14. ¿Considera que deberían realizarse mejoras en la normativa para proteger al patrimonio urbano en el Centro Histórico de Arequipa?	✓		✓		✓		
Participación Ciudadana y Civil	15. ¿Qué actividades de sensibilización o participación ciudadana y civil (academia y sector privado) se han llevado a cabo para promover la valorización y el cuidado del Centro Histórico?	✓		✓		✓		
Monitoreo y Seguimiento	16. ¿Cómo influyeron las misiones de monitoreo del año 2008 y 2014 de la UNESCO en las decisiones de conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa? 17. ¿Qué factores han propiciado avances o retrasos en la implementación de las recomendaciones emitidas por las misiones de monitoreo de la UNESCO?	✓		✓		✓		



Validación por Juicio de Expertos

Título: Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 – 2023.

Objetivo específico: OE3 – Examinar los procesos gubernamentales que han influido en la implementación de las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa – Perú

1º Datos generales del experto

Nombres y apellidos: ANTHONY ROLANDO MEDINA RIVAS PLATA

Grado Académico: Máster, Doctorando

Especialidad: _ Relaciones Internacionales

Profesión: Politólogo

Género: Masculino

Edad: 41

1. Marcar con una (✓) en el cuadro en blanco de acuerdo a su juicio.

¿Las interrogantes responden ante el objetivo específico?

- Si (✓)
- Parcialmente
- No

2. Observaciones

3. Validación del Instrumento

¿Se valida el instrumento de la presente investigación?

- Si es válido (✓)
- Parcialmente válido
- No válido



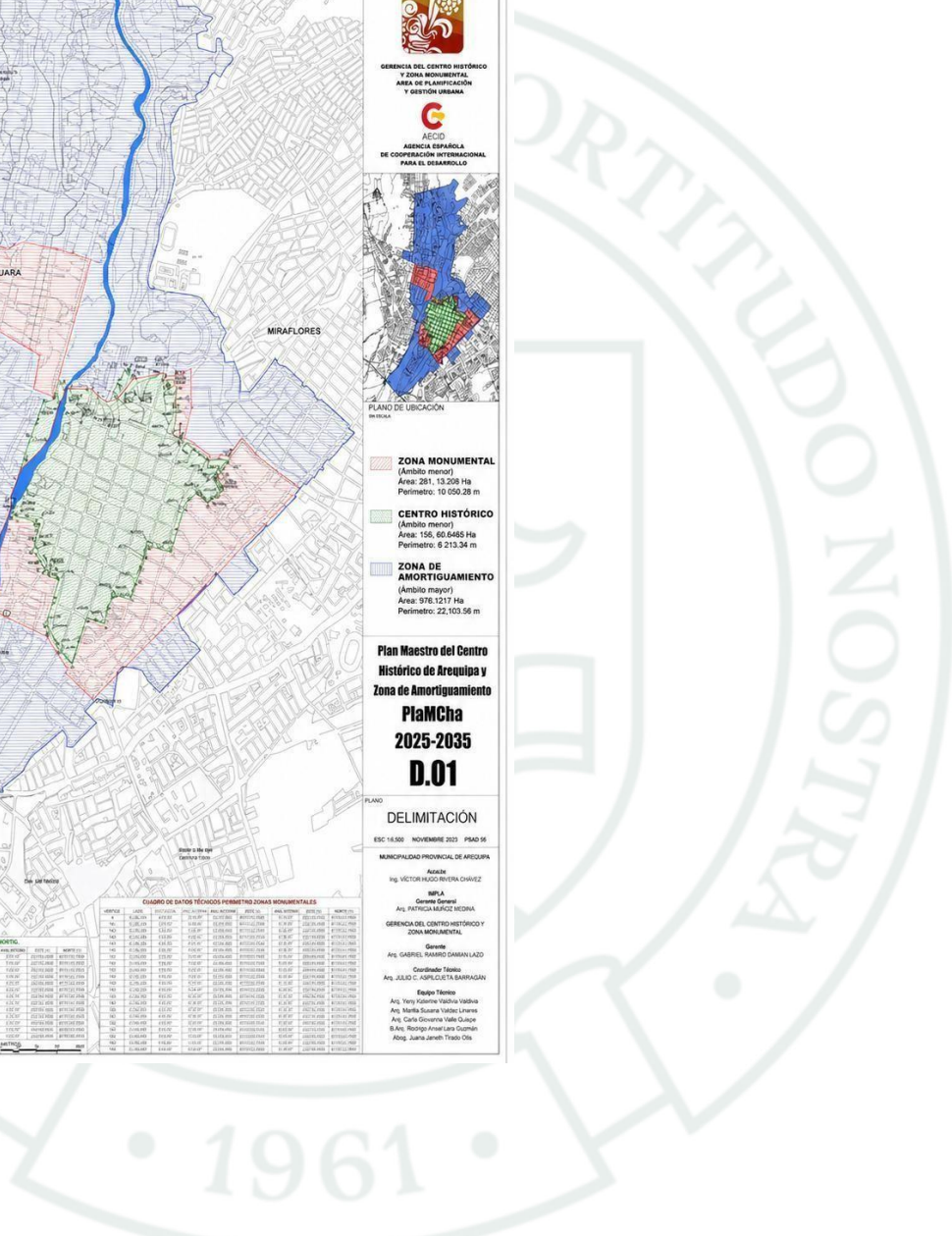
Firma

Area Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Gobernanza y Planeamiento	1. ¿Ha sido efectiva la articulación entre las diferentes entidades responsables de la conservación y gestión del Centro Histórico?	X		X		X		
	2. ¿Qué barreras u obstáculos se presentan en la articulación entre los órganos responsables de la gestión del Centro Histórico?							
	3. ¿Las entidades responsables cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios para la gestión del Centro Histórico?							
	4. ¿Se han presentado obstáculos de articulación entre el Plan Maestro y el Plan de Desarrollo Metropolitano?							
	Si la respuesta es si, ¿Por qué se originaron?							
Gestión de Riesgos y Desastres	5. ¿Cómo ha sido el proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres? ¿Se presentaron desafíos?	X		X		X		
	6. ¿Cuál es su opinión respecto a la incorporación de estudios sismológicos en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres?							
	7. ¿El Centro Histórico está preparado para un eventual desastre natural? ¿De no ser así, qué factores lo limitan?							

Area Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Conservación del Patrimonio	8. ¿Qué desafíos han sido los más comprometedores frecuentes en la conservación del patrimonio en los bienes inmuebles?	X		X		X		
	9. ¿Durante el periodo comprendido entre 2000 – 2025, existieron mecanismos eficaces para prevenir y controlar intervenciones no autorizadas sobre el patrimonio?							
	10. ¿Por qué considera relevante la elaboración y actualización del inventario de inmuebles ubicados dentro del Centro Histórico? ¿De qué manera contribuye a la conservación del sitio patrimonial?							
Delimitación	11. ¿Cómo evaluaría el proceso de delimitación de márgenes en el Centro Histórico, Zona Monumental y Zona de Amortiguamiento?	X		X		X		
	12. ¿Qué retos se presentaron en la delimitación y en la actualización de los límites? ¿Por qué cree que se dieron?							

Area Temática	Preguntas	Entendibilidad		Idoneidad		Correspondencia		Recomendación
		Si	No	Si	No	Si	No	
Marco Normativo y Regulatorio	13. ¿Existe un Marco Normativo o un documento que agrupe todas las normas vinculadas al Centro Histórico? De no existir, ¿Por qué consideraría prudente que se elabore?	X		X		X		
	14. ¿Considera que deberían hacerse mejoras en la normativa para proteger al patrimonio de vacíos legales?							
Participación Ciudadana	15. ¿Que actividades de sensibilización o participación ciudadana se han llevado a cabo para promover la valorización y el cuidado del Centro Histórico?	X		X		X		
Monitoreo y Seguimiento	16. ¿Que función tuvieron las misiones de monitoreo de los años 2008 y 2014?	X		X		X		
	17. ¿Cómo se han implementado las recomendaciones de las misiones de monitoreo? ¿Se presentaron retrasos?							

Delimitación actual del Centro Histórico de Arequipa



Anexo 5

Carta de consentimiento informado para fines académicos

Título: Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 – 2025.

Datos de los investigadores:

1. Investigador 1

Nombres y apellidos: Matías Benjamín Ramírez Tapia

Grado: Bachiller en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad Católica de Santa María.

Código ORCID: 0009-0003-7424-7188

Correo institucional: matias.ramirez@estudiante.ucsm.edu.pe

2. Investigador 2

Nombres y apellidos: Cristhian Gabriel Liendo Arana

Grado: Bachiller en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad Católica de Santa María.

Código ORCID: 0009-0002-0690-1013

Correo institucional: 74035076@estudiante.ucsm.edu.pe

Estimado(a) colaborador:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, se le extiende esta invitación para que pueda participar de la tesis titulada “Aplicación de las decisiones UNESCO de conservación y gestión para la denominación de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Centro Histórico de Arequipa, 2000 – 2025”. Dicha investigación está enfocada en analizar y examinar cómo se han implementado y/o aplicado las decisiones finales del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la conservación y gestión del Centro Histórico de Arequipa. Por ende, su cooperación es crucial para alcanzar este propósito, y se verá plasmada en una entrevista semiestructurada. En ese sentido, durante el proceso se recogerá información clave, de acuerdo a su experiencia y conocimiento en relación a la gestión y conservación del Centro Histórico de Arequipa.

La entrevista constará de una duración aproximada entre 30 a 45 minutos, y la modalidad a realizarse dependerá de su comodidad (presencial / virtual). Por lo tanto, si usted elige la primera opción, se pasará a coordinar el lugar, día y hora, de acuerdo a su disponibilidad.

En tanto que, si opta por la segunda modalidad, se efectuará la entrevista en una aplicación móvil, compartiéndole el enlace respectivo.

Puntos a tomar en cuenta:

1. Su participación es voluntaria.
2. El contenido que se extraiga de la entrevista será utilizado únicamente para el desarrollo de la tesis.
3. Si usted desea, se garantizará su confidencialidad durante la entrevista semiestructurada. Salvo que dé su consentimiento para el uso de su nombre.
4. La entrevista será grabada y transcrita sin tergiversar ni modificar la información.
5. En caso de presentarse alguna duda o consulta puede comunicarse con los investigadores a través de sus correos institucionales ubicados en la primera página.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombres y apellidos del entrevistado:

Función:

Grado académico:

Marcar con una X la modalidad que desea:

Presencial () Virtual ()

Marcar con una X si desea que se garantice la confidencialidad de su nombre:

Si () No ()

Firma

Fecha: _____